

FOMENTO SOCIAL

REVISTA DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. XVI. NUM. 63
JULIO - SEPTIEMBRE
1961
MADRID

SUMARIO

EDITORIAL

Problemas de emigración.

Pág. 227

ESTUDIOS

La doctrina de «cleand hands»
(manos limpias) en las relaciones
monetarias internacionales,
por *Antonio Rodríguez Sastre*.

Pág. 233

Relaciones de las cooperativas, por
Martín Brugarola, S. J. Pág. 241

La novela social contemporánea en
España, por *I. Elizalde, S. J.*

Pág. 255

GLOSAS Y COMENTARIOS

Los patronos ante la obligación
fiscal, por *P. Bigo, S. I.* Pág. 271

Sociedad acéfala y profesiones li-
berales, por *Román Perpiñá*.

Pág. 279

Inversiones privadas y públicas,
por *M. Sánchez Gil, S. J.*

Pág. 285

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

El Cadippe en Francia, por *Martín Brugarola, S. J.* Pág. 293

CRONICAS

I. Crónica Social de España

Pág. 297

II. Crónica Internacional, por *Martín Brugarola, S. J.* Pág. 304

III. Crónica Legislativa, por *J. E. R.* Pág. 311

REVISTA DE REVISTAS

Pág. 319

BIBLIOGRAFIA

Pág. 329

F O M E N T O
S O C I A L

REVISTA TRIMESTRAL DE SOCIOLOGIA
Y DE MORAL ECONOMICA

VOL. XVI. NUM. 63

JULIO - SEPTIEMBRE

1961

MADRID

SUMARIO

EDITORIAL:	
Problemas de emigración	227
ESTUDIOS:	
La doctrina de «cleand hands» (manos limpias) en las relaciones monetarias internacionales, <i>Antonio Rodríguez Sastre</i>	233
Relaciones de las cooperativas, <i>Martín Brugarola, S. J.</i>	241
La novela social contemporánea en España, <i>I. Elizalde, S. J.</i>	255
GLOSAS Y COMENTARIOS:	
Los patronos ante la obligación fiscal, <i>P. Bigo, S. I.</i>	271
Sociedad acéfala y profesiones liberales, <i>Román Perpiñá</i>	279
Inversiones privadas y públicas, <i>M. Sánchez Gil, S. J.</i>	285
INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS:	
El Cadippe en Francia, <i>Martín Brugarola, S. J.</i>	293
CRÓNICAS:	
I. Crónica Social de España	297
II. Crónica Internacional, <i>Martín Brugarola, S. J.</i>	304
III. Crónica Legislativa, <i>J. E. R.</i>	311
REVISTA DE REVISTAS	319
BIBLIOGRAFÍA	329

REDACCION DE «FOMENTO SOCIAL»

PABLO ARANDA, 3 - TELÉF. 2598400 - MADRID, 6

CONSEJO DE REDACCION: PP. Florentino del Valle (Director), Martín Brugarola, Agustín Arredondo, Antonio Alburquerque.

NOTA.—La Revista no se solidariza necesariamente con todas las ideas expuestas por sus redactores y colaboradores, que con la firma asumen la responsabilidad de sus escritos.

ADMINISTRACION DE «FOMENTO SOCIAL»

EDICIONES FAX.—CALLE DE ZURBANO, 80.—APARTADO 8.001

TELÉF. 2344291.—MADRID, 3

SUSCRIPCIÓN.—Precios para 1961:

España	75	ptas.
Para los demás países	2,50	dólares
Número suelto	24	ptas.
Número atrasado	28	»

Suscripción de favor, voluntaria 125 »

DEPOSITO LEGAL: M. 1437-1958

RAYCAR, S. A. Impresores.—Tel. 289800. Madrid

EDITORIAL

PROBLEMAS DE EMIGRACION

El fenómeno de la emigración es muy antiguo. Y no es nueva, en absoluto, la preocupación por los problemas que plantea. Sin remontarnos mucho, es verdad, entre nosotros se le dedicó la solemnidad de una Semana Social, hace pocos años; la celebración tuvo lugar en Galicia, región que tanto sabe de los emigrantes; cifra impresionante la que entonces se dio: un millón setecientos mil gallegos viven en emigración, frente a los dos millones setecientos mil que viven en Galicia.

Entonces, y en otras diversas ocasiones, con conferencias y artículos, la consideración y preocupación se ha llevado más bien, y casi exclusivamente, hacia el emigrante; y serios son sus problemas: despedida de España, adaptación a la nueva patria, incertidumbre ante el porvenir... Los organismos nacionales e internacionales se esfuerzan por encontrar solución completa o aminorar el grado de la dificultad.

* * *

Pero hoy día, concretamente en España, empiezan a crear serio problema los que marchan. Escasea el servicio doméstico. El campo se alarma ante la fuga de brazos jóvenes. Falta mano de obra especializada en la industria. Una empresa de importancia, por ejemplo, acusa en una Junta general, que en poco más de un año se le han marchado 300 obreros especializados. En la prensa se leen anuncios de solicitud de este tipo de operarios.

La absorción tentadora del extranjero se hace sentir. Son ya 50.000, o más, los españoles que trabajan en Alemania, y salen mil más cada semana. Y otro tanto ocurre con nuestras fuerzas juveniles campesinas: temporeros que marchan a Francia, a Suiza... con peligro de dejar desamparadas las necesidades agrarias. El servicio doméstico, ya hace tiempo en crisis, huye hacia Bélgica, Alemania, Australia; para el servicio doméstico, o para enrolarse en empresas que, dejando más libertad por una parte, ofrecen una remuneración mejor.

Como para repetirse, una vez más, lo que en reciente discurso, en Ginebra, ante representantes del CIME, decía nuestro Ministro de Trabajo: "A lo largo de cuatro siglos España envió lo más florido de su juventud hacia los grandes espacios vacíos... Su esfuerzo fue tan intenso y estimado, que en su propio suelo languidecían incluso las actividades públicas fundamentales, mientras más allá de los mares, brazos españoles erigían monumentos que aún atraen la consideración de las gentes."

En la Semana Social española sobre emigración se comentaba: Una manifestación tal, abarcando a tantos miles de familias, da la impresión de toda una sociedad que se halla en quiebra y que se lanza a la aventura. Durante el período de 1950 a 1960, un seis por ciento de la sociedad española habrá cambiado de residencia; y siguiendo este ritmo, una sola generación habrá visto desplazarse más de cinco millones, una sexta parte de la población total de España.

Siempre desde el punto de vista nacional —porque individualmente muchos encuentran una altura económica que aquí no tenían—, sobre esta pérdida de riqueza de inteligencias y brazos, lo que puede ser pérdida irreparable en lo religioso: en ambientes materializados, o acatólicos, ¿qué impacto no recibirán, como para aflojar en su preocupación religiosa y no sentir cargo de conciencia ante la formación de los hijos? Por supuesto que casi necesariamente se dará un bajón en el sentido de patria cuando otros climas les han abierto el porvenir.

Italia es el país que más necesita la emigración; y se ha producido el fenómeno intensamente en los tiempos modernos, alcanzando, en 1913, la cifra de 872.590. Las guerras en que se ha visto envuelta hicieron bajar la cifra, pero en 1951 volvió a ver partir hacia el exterior a 135.096 emigrantes.

La emigración española da unos 65.000 anuales: hasta hace unos años marchaban preferentemente hacia Argentina, Venezuela, Brasil; hoy día llama con más fuerza Alemania, sin olvidar Bélgica, Francia, Australia... La geografía y la historia han empujado al español fuera de sus fronteras.

España necesita emigrar. Aumenta su población en unos 300.000 habitantes; y solamente la mitad puede ser absorbida de una manera adecuada en las fuentes de producción nacional.

* * *

Pío XII trató directamente el problema de la emigración, entre otras cosas, invocando el respeto al derecho de la familia por un espacio vital. Y aun cuando admitiendo el deber de comunicar bienes las naciones ricas con las que carecen de lo necesario o conveniente, ponía en guardia contra una que podía ser caridad no bien entendida: "En vez de expedir con grandísimos gastos los alimentos a las poblaciones prófugas, amontonadas en cualquier sitio, ¿por qué no facilitar la emigración y la inmigración de las familias, dirigiéndolas hacia las regiones donde encontrarán fácilmente los víveres de que tienen necesidad?" Los Obispos de Australia, en 1951, con alta dignidad reconocían la culpabilidad de Australia al haberse cerrado a la emigración de las masas hambrientas de Asia, llamando a la conciencia de los australianos y a su generosidad para afrontar el problema de los pueblos que tan cerca de ellos padecen hambre.

Deber de todos es, por exigencias del bien común, hacer frente al problema: de emigrantes y de las naciones que les abren sus puertas; de los que parten y de los permanecen en el suelo patrio. Una actitud colectiva de despreocupación es injusta para con el emigrante, con violación de justicia social por el mal que de tal despreocupación se origina; que, además, refluje en perjuicio de todos por esa ausencia de solidaridad.

De nuevo unas palabras del Ministro de Trabajo, en Ginebra, y después de citar una frase del Presidente de los EE. UU. —“nuestra seguridad puede perderse sin disparar un solo proyectil, sin que un solo hombre cruce la frontera”—: “sin justicia social internacional no puede haber paz sólida ni duradera”. Y valen las razones para el plano nacional; por eso, buscando soluciones nos parece acertado el que “en los planes que España está desarrollando actualmente pueda preverse, en un plazo próximo, una intensa absorción interna de nuestros excedentes de población, que están siendo fijados en las nuevas industrias y mediante la colonización agrícola de áreas muy extensas y feraces”. Y más adelante: “Tras de haber sobrepasado la dura necesidad de su estabilización económica, España ha iniciado resueltamente un vasto plan de desarrollo industrial y agrícola que implica no sólo profundos cambios en la estructura de la nación, sino también la creación, en unos quince años, de dos millones más de puestos de trabajo. Pero el peso de un censo demográfico que aumenta muy velozmente y que gravita sobre todo en amplios sectores de nuestra economía rural nos obliga a mantener un sistema elástico para encauzar los excedentes de población.”

La progresión de la población humana, combatidas eficazmente muchas de las enfermedades que la diezaban, es decidida y para algunos, con sentido más o menos pronunciado del lado de Maltus, alarmante. Hay recursos mundiales inexplorados aún suficientemente y que darían, con la debida elaboración, recursos sobrados, pero a escala mundial, con la realidad sangrante, en cambio, de que gravite la escasez sobre las masas más numerosas y en los terrenos más pobres y más desgastados.

En el área nacional suele ocurrir lo mismo. Por lo que sea, sin dejar en lugar secundario a la moral, la natalidad es superior en las zonas menos desarrolladas industrialmente, y con un suelo más rebelde. Hay riquezas nacionales, pero encerradas frecuentemente en zonas limitadas. “Algunas de ellas que hoy cuentan, quedaron encerradas en límites nacionales cuando aún no se sospechaba lo que llegarían a suponer; por ejemplo, la hulla, el petróleo o los minerales radioactivos; la voluntad de

excluir a los demás del disfrute de estas posibilidades ha venido después. Jurídicamente cabría catalogar estas riquezas como tesoros ocultos, y es dado pensar que estas riquezas, que la Providencia reservaba para su hora, para la de las grandes necesidades creadas por el aumento de población, no están muy equitativamente puestas al servicio de la humanidad." (Sr. Obispo de Tuy, en la S. S. española XVIII, 1958.) Esta consideración tiene muchos matices; entre otros, el que apuntábamos arriba: si varias de las zonas ricas, por industria desarrollada o subsuelo minero, son pobres en natalidad, han necesitado la inyección de personal de otras regiones; sin ello, la catástrofe de la falta de brazos pararía la industria o la iría recluyendo progresivamente. Ha habido aportación de esa riqueza humana —que por necesidad, o mejor por conveniencia, ha huido, sí—; justo es que tenga en compensación facilidad para el disfrute de aquello en que, en la explotación o elaboración, ella ha tenido cooperación esencial.

¿Es la hora dorada del productor de clase?, se pregunta un articulista de una de nuestras revistas financieras. Si la absorción extranjera así lo hace sospechar..., ¿se siguen olvidando algunas empresas, que lamentan la escasez de mano de obra especializada, de la conveniente —justa— remuneración? ¿Se quiere, suicidamente, desconocer que son éstos tiempos en los que tener mano de obra especializada es una buena inversión, si se la sabe encarrilar para que dé un buen rendimiento, y no cabe duda que será ganar psicológicamente, y económicamente, al trabajador para la empresa?

Una consideración ante la emigración femenina; pensando en la escasez del servicio doméstico, y sin generalizar, precisamente porque sabemos del recto proceder de no pocas amas de casa. La hacíamos ya cuando empezaba el funcionamiento del Montepío: un gozo y una pena, decíamos. Pena, porque parece que se impone un arreglo de Ley necesario cuando ha desaparecido casi el concepto de familia agrandada, que debió ser el servicio doméstico; cuando el servicio se despega del hogar en el cual, sobre una remuneración baja, se carece de esperanza de lograr una solución para tiempos de vejez e invalidez. Gozo por-

que por el Montepío se ve atendida esta clase que presta un servicio más delicado que ninguno, por su intimidad y vinculación con la familia.

Oficialmente, esta justicia social se manifestará en disposiciones, decretos, leyes, que patrocinen a los emigrantes y que haga menos apetitosa la salida por las perspectivas de un bienestar mayor en la patria.

Conocidos son los fenómenos sociales que se producen entre los inmigrantes: asimilación, con su proceso; cultura, ambiente, religión, bienestar económico, adaptación, según edades y sexos; matrimonios mixtos, hábitos morales... Urge el estudio a fondo de la preparación que necesitan nuestros emigrantes; de otro modo, por el contraste económico, moral, religioso, cultural, hay peligro de una reacción tal que tengamos que lamentar como irremediable aquello que con preparación se hubiera evitado, o en grado notable, aminorado.

Por supuesto que queda como exigencia urgente el adaptar e intensificar la Pastoral entre los inmigrantes.

ESTUDIOS

LA DOCTRINA DE «CLEAN HANDS» (manos limpias) EN LAS RELACIONES MONETARIAS INTERNACIONALES (1)

LA FALTA DE «CLEAN HANDS» POR VULNERACION DE LAS NORMAS MONETARIAS

El concepto de «manos limpias» resurge en el ámbito de los negocios y actividades económicas de nuestro tiempo y, más imperativamente, en las de tipo internacional. No significa, simplemente, la «buena fe», y menos en la acepción ingenua y anquilosada del «buen padre de familia», recogida por nuestros Códigos del antiguo Derecho romano; ni responde exactamente al llamado «standard internacional», según acertadamente observa Kiss «difícil de definir y susceptible de variar a cada momento», que «en la práctica es una apreciación individual de cada caso para saber si es conforme a las exigencias del derecho internacional»; ni encuadra estrictamente en los conceptos generales de «equidad» y «abuso de derecho», un tanto abstractos y, a juicio del mencionado autor, «delicados y difíciles de comprender»; ni en los de «derecho de gentes» y «buenas costumbres», harto socorridos y no siempre con justeza aplicados.

El concepto de «clean hands» o «manos limpias» se relaciona, evidentemente, con todo eso, pero es más que todo eso. Sus precedentes se encuentran en el procedimiento de «equity» del derecho anglosajón, para paliar el rigor del «common law» o derecho estricto y suplir sus lagunas, en protección de los derechos reales o de un interés económico y no de derechos personales o individuales. Entre los principios o máximas de esa equidad que inspiran las

¹ Fragmento de la conferencia de D. Antonio Rodríguez Sastre, en el Colegio de Abogados de Madrid, el 7-IV-61: «Deudas en moneda extranjera: la doctrina de «clean hands» (manos limpias)». Ante la imposibilidad de reproducirla en su totalidad, recogemos su parte final.

actuales reglas y doctrinas, destacan estos dos: «He who seeks equity must do equity» («El que pide equidad debe actuar conforme a la equidad») y «He who comes into equity must come with clean hands» («El que se presenta en equidad debe presentarse con las manos limpias»).

Esta segunda máxima que se refiere más al pasado, a diferencia de la primera que mira al futuro, se expresa también bajo la forma de «He that hath committed iniquity shall not have equity» («El que ha cometido iniquidad no puede pretender equidad»). En realidad, se trata de una regla universal que guía y regula la acción de los Tribunales de equidad: «Siempre que una parte que en calidad de actora pretenda poner en movimiento el aparato judicial y obtener reparación («relief»), haya violado la conciencia («conscience») o la buena fe o cualquier otro principio de equidad por su conducta anterior, las puertas de la Justicia se cerrarán ante él «in limine»: el Tribunal rehusará intervenir en su nombre, reconocer su derecho o darle satisfacción».

Aun cuando en la jurisdicción de equidad la acción del Tribunal tiene carácter discrecional, desde un principio se estableció que si bien puede obligar a un demandado que se someta a los dictados de la conciencia y de la buena fe, nunca podría, sin embargo, hacerlo en nombre de un demandante cuya propia conducta, en relación con el mismo caso o negocio, hubiera sido «unconscientious» injusto, o hecho de mala fe, principios que son la base de la jurisdicción de equidad.

La frase «with cleand hands», que reviste un sentido eminentemente moral, dentro de cuyo ámbito se concibe el Derecho, aparece consagrada en los libros de texto, y aun cuando en la terminología forense no se cite frecuentemente, constituye, en su cauce ético-jurisdiccional, norma primaria y correctiva de toda posible desviación enjuiciadora. Es decir, que la exigencia de «manos limpias», incompatible con el «dolo procesal», con «los que creen que el proceso y los medios que brinda pueden emplearse con abstracción completa del propósito a que deben tender, si así puede lograrse un fin egoísta y personal... digno de general reprobación», se proyecta en doble función sobre la de los Tribunales y sobre la anterior actuación del demandante en relación con el caso controvertido.

Si de cada caso particular nos elevásemos a la definición del concepto, yo diría que «clean hands» o «manos limpias» es la conducta ética, responsable y solvente de la persona natural o jurídica, desde el individuo al Estado, en el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos; la ausencia de doble intención, simulaciones, reservas o finalidades inconfesables en el hecho de contraerlos; la recta aplicación del provecho legítimo al objeto de la negociación; la escrupulosa observancia de lo pactado y, donde no lo hay, de esas normas de comprensión y convivencia que, como el «no matarás», «no hurtarás», no requieren promulgación por constituir cánones inflexibles, «normas normales» de toda conciencia honrada y que van desde el acatamiento a las leyes hasta el respeto a la hospitalidad.

Aunque la doctrina sea más conocida bajo la impronta del Derecho anglosajón, su prestigio nace de su propia racionalidad y de la vinculación de su raíz al Derecho romano, del cual partieron dos grupos de disposiciones que, evolucionando, acabaron por perfilarla: la «exceptio doli» y lo que modernamente se denomina abuso de derecho. En varios fragmentos del Digesto y del «Codex» se encuentran resoluciones de casos concretos que pueden sintetizarse en este principio general: «A nadie puede beneficiar su propio dolo, pero sí le perjudica».

La noción de «manos limpias», ni por la amplia dimensión de su contenido, ni porque todavía reclame una perfecta elaboración, puede ser desechada. Reverso de la mala fe, del fraude, del abuso, de todas las torpes maquinaciones de la actividad humana, alcanza hasta la conciencia de la propia responsabilidad, y no ya ante la irregularidad consumada, sino previsible; elementos internos tan enraizados con un fondo espiritual y un nivel medio de cultura.

Si se considera el fondo eminentemente ético del concepto, y que el Derecho no puede transigir con una causa ilícita o torpe —máxime para eludir obligaciones libremente contraídas—, con mayor razón si cabe que al particular habrá de exigirse al Estado una actuación digna, no acogiendo reclamaciones viciadas ni solidarizándose con quienes las formulan. Es más, un Estado que, al patrocinar el interés de uno de sus súbditos, recurre «a la acción diplomática o al procedimiento judicial internacional, en realidad está afirmando sus propios derechos ...Ante un Tribunal internacional... el Estado es el único reclamante», conforme reconoció el «Tribunal Permanente de Justicia Internacional» en el caso de las «Concesiones Mavrommatis».

Por otra parte, si se consideran diversos pronunciamientos de los Tribunales anglosajones, a los que se debe principalmente la difusión de la doctrina de «manos limpias», adviértese, no sólo la universalidad de la misma, derivada ya de su propio enunciado, sino que las condiciones mínimas exigibles al demandante en una contienda judicial, son precisamente aquellas que deben ser norte y guía de todo Estado, máxime cuando es él quien demanda: «Dado que el Tribunal de equidad tiende a aplicar la *justicia*, la *buena fe*, la *integridad*, la *imparcialidad* y la *rectitud* a la parte o las partes que ocupan una posición de demandado en una controversia judicial, no dejará de exigirse menos estrictamente la misma conducta a la parte o las partes que se presentan como demandantes en tales controversias».

Cierto que, como hemos dicho, «la regla según la cual el que se presenta en equidad debe hacerlo con las manos limpias, ha de entenderse se refiere a la mala conducta voluntaria respecto al asunto en litigio». Caería por su base toda la teoría de «manos limpias» si pudiera prestarse a tomar en consideración conductas o actuaciones ajenas al caso de que se trate.

Ahora bien, la exigencia de que la «conducta ha de tener una inmediata y necesaria relación con el caso que se debate», señalada por el fallo de algún Tribunal, ha de interpretarse, a mi juicio, en el sentido de que esa inmediata

y necesaria relación ha de serlo con la equidad que se solicita. Bastaría tener en cuenta que en los casos más graves precisamente por la perfección y complejidad de los medios utilizados, no es fácil hallar la causa inmediata del daño, aplicada a la conducta enjuiciada, como se suele encontrar en un accidente físico. La causa está integrada por una serie de concausas, factores y operaciones que pueden ir, desde la aparente cobertura legal de la conducta clandestina o torpe, hasta el incumplimiento de obligaciones en moneda extranjera, en fraude a la ley y a los intereses del Estado o Estados afectados.

El grado de conexión entre la causa y el efecto, o entre la actuación anterior del que reclama y el objeto de su reclamación, requieren ser determinados lógicamente y racionalmente, para obtener esas admirables conclusiones de que «ninguna persona puede aprovecharse de su propio acto indebido». La naturaleza de esa elevada función purificadora ha hecho que algunas jurisdicciones americanas hayan extendido la relación causal a la conducta de una de las partes respecto al interés público en general.

Y si pasamos al Derecho internacional, donde es explicable que prevalezca un especial rigor en la exigencia del nexo causal, sobre todo en las posiciones de Fitzmaurice, Witenberg y Borchard, no ha faltado quien, como García Amador, en su primer informe a la Comisión de Derecho internacional de las Naciones Unidas, sobre responsabilidad de los Estados por daños a la persona o bienes de extranjeros, mencione entre los motivos de exención de tal responsabilidad la simple ingerencia perjudicial, por parte de quien reclama, en los asuntos o en la política interna del país supuestamente responsable.

Más aún: el propio Witenberg proclama que «la violación por el extranjero de la ley interna del país en que reside, engendra la inadmisibilidad de la reclamación formulada para reparación de daños que esta violación hubiera provocado, ya que «si el extranjero tiene derecho, bajo pena de denegación de justicia, a la legalidad interna del país en que reside, tiene, en cambio que conformarse y plegar su actividad a las exigencias de esta misma legalidad».

Y el Profesor de la Universidad de Zaragoza, García Arias, en su interesante monografía «Sobre el derecho de protección diplomática» (Zaragoza, 1959), fija con exactitud el punto de partida de esta materia: «Si, como señala Borchard, «el derecho que posee todo Estado de proteger a sus nacionales en el extranjero, es correlativo a la obligación para este Estado de conceder a los extranjeros un trato conforme a las exigencias del Derecho internacional», también puede afirmarse correlativamente que el Estado territorial tiene derecho a exigir que la conducta del extranjero en su territorio se acomode a aquellas reglas del Derecho internacional. Por ello, un Gobierno debe «presentar como condición de su protección, que el ciudadano haya cumplido todos sus deberes cívicos y no sea culpable de una conducta reprobable y que justificaría el rehusar la protección».

Múltiples ejemplos pudieran citarse de negativa de los Gobiernos a conceder su protección diplomática a súbditos de sus propios países, por falta

de «manos limpias». Como señala Philip C. Jessup, en Norteamérica y en la mayoría de los Estados la concesión de la protección diplomática y el apoyo de las reclamaciones es una cuestión discrecional del Secretario de Estado o del Ministro de Relaciones Exteriores. Se concedió protección, por ejemplo, a pesar de la oposición de unos misioneros norteamericanos que notificaron al Departamento de Estado que no deseaban presentar ninguna reclamación... Los casos en que el Departamento de Estado se ha negado a realizar fuertes presiones diplomáticas en favor de reclamantes importunos son frecuentes». En el mismo sentido, el Juez norteamericano del Tribunal internacional de Justicia, G. H. Hackworth, ha escrito que «en numerosos casos el Departamento de Estado ha declinado abogar por reclamaciones contra Gobiernos extranjeros, a causa de la... conducta del reclamante o la naturaleza de las actividades en las cuales estaba comprometido en el tiempo en que aquéllas ocurrieron».

Volviendo a pensar en los casos patológicos y muy principalmente en los casos de emisión de supuestas obligaciones o ficticia creación de deudas en moneda extranjera por Sociedad extranjera residente por ejemplo en España, y de demanda de divisas para atender su servicio financiero (pago de intereses y amortización de capital) a favor de la sociedad matriz, o tutelar de la deuda, fácil es deducir las consecuencias de la aplicación de la doctrina de «clean hands» o de «manos limpias», tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

Como otro ejemplo aleccionador, bien merece ser citado el caso del «I'm Alone», navío británico registrado en el Canadá, dedicado habitualmente al contrabando de bebidas alcohólicas y que infringiendo la convención sobre licores de 1924, fue hundido en 1929 por el guardacostas norteamericano «Dexter». Pese a la inhibición del Gobierno canadiense en la defensa de los contrabandistas y a la asistencia del mismo a la supresión del tráfico ilícito, interesado únicamente por el que los buques británicos no fueran interferidos en alta mar más allá de los límites acordados en la Convención, la Comisión yanqui-canadiense, aunque reconoció una indemnización de 25.000 dólares al Gobierno canadiense atendidas la nacionalidad del buque y las pérdidas en la tripulación, excluyó toda compensación por la pérdida material de aquel así como de su cargamento, teniendo en cuenta entre otras, la alegación por el Gobierno norteamericano del carácter irregular y actividades ilícitas del buque. Es decir, que no obstante los poderosos elementos en juego, la Comisión no pudo sustraerse a la influencia de la conducta torpe o falta de «manos limpias» en el caso enjuiciado, para dictar su solemne pronunciamiento.

El respeto fundamental a la soberanía de los Estados, eje, hasta ahora, de todo el Derecho internacional, la función de sus magistraturas supremas, exige excluir la presunción de que Estado alguno pueda acoger intereses más o menos turbios como base de una reclamación, que hace suya, contra otro Estado o de una acción judicial internacional. Nada puede perjudicar más a

un Estado para presentarse en el concierto internacional, que el daño que a sí mismo se inferiría asumiendo y obstinándose en patrocinar un caso de conducta ilícita carente de «manos limpias».

El propio Tribunal permanente de Justicia internacional tiene reconocido que «los derechos e intereses cuya dilación causa un daño a un particular, se encuentran siempre en otro plano que los derechos del Estado, al cual el mismo acto puede alcanzar. El daño sufrido por el particular no es, pues, nunca idéntico en sustancia a aquel que el Estado sufrirá». Es decir, que por algo revista carácter discrecional el ejercicio de la acción diplomática o judicial por un Estado, el cual debe meditar su alcance antes de decidirse a emprenderlas.

Y si a veces, como antes hemos visto (caso de los misioneros norteamericanos), asumió la protección, no obstante oponerse los que resultaban afectados, otras ocasiones debe, rotundamente, denegarla, aun cuando lo soliciten dichos intereses. «El Departamento de Estado ha insistido en que debe tener en cuenta el bienestar general de todos los ciudadanos nortamericanos en el extranjero y hacer caso omiso de un daño real infligido a un ciudadano si la protección que se les demanda puede redundar, a su propio criterio, en perjuicio de la comunidad o en desprestigio de los Estados Unidos».

Y en Suiza —por no citar más ejemplos—, el Tribunal federal ha declarado que la petición de intervención diplomática puede tener tan sólo el sentido de «llamar la atención a las autoridades federales sobre los hechos, animándolas a su examen. Lo que ha de hacerse después no depende de los deseos del peticionario, sino del derecho objetivo determinado por el deber de la fundación que incumbe a las autoridades en tales asuntos», «que, del mismo modo que ha de quedar al libre albedrío del Estado el intervenir cerca de otro extranjero, la misma postura hay que adoptar en cuanto a la ulterior prosecución de la intervención comenzada y a la extensión que quiera dársele al asunto...», ya que el órgano competente de la Administración de Asuntos Exteriores se guía en sus resoluciones, no tan sólo por los intereses, respetables en sí, del perjudicado individual, sino, también y ante todo, por el interés del Estado.

En este sentido va la corriente doctrinal, habida cuenta que si el ejercicio de la protección diplomática es facultad discrecional y política de cada Estado, que debe inspirarse en razones de bienestar, de justicia objetiva y de su interés público nacional, actuando con «manos limpias» habrá que convenir con Borchard que, «si en un momento cualquiera del procedimiento, el Gobierno reclamante descubre que el asunto no puede ser seguido honorable y honestamente —falta de «manos limpias»—, no tiene sólo el derecho, sino, también, el deber de abandonar la demanda», supuesto éste que, a nuestro juicio, se ha dado muy recientemente ante el Tribunal internacional de La Haya.

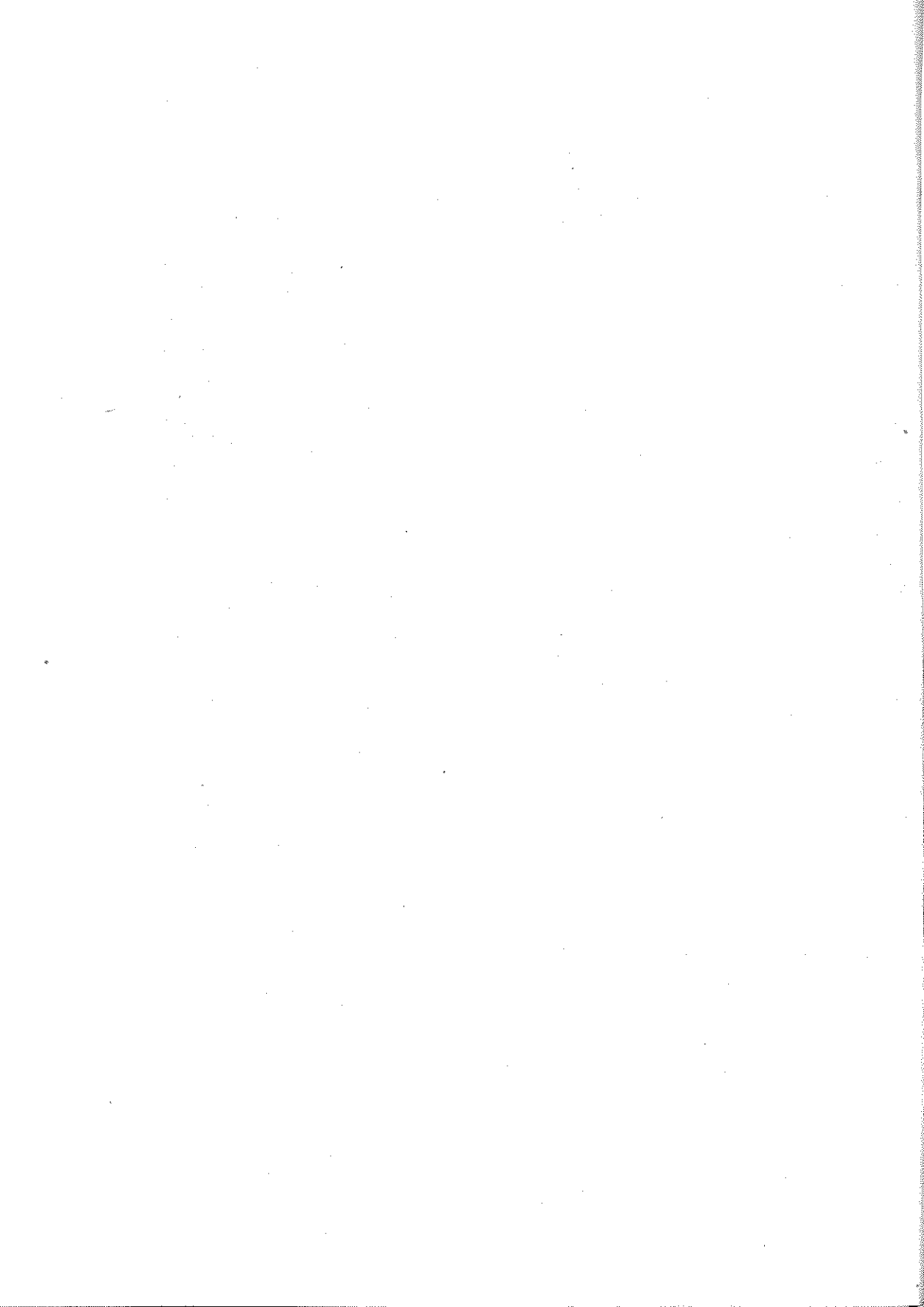
No cabe, por tanto, que, por simple petición de súbditos representantes de ciertos intereses económicos, los Gobiernos les presten su protección, ya

sea diplomática, ya a través de reclamación ante el Tribunal de Justicia internacional. Es inexcusable para todo Gobierno examinar, propiamente, con toda escrupulosidad, el fundamento y justicia de la petición y, en definitiva, si lo es con «manos limpias» que le permita apreciar si es merecedora de tal protección. Proceder de otra manera permitiría interpretar que el Gobierno en cuestión no ha tenido en cuenta que, desde el instante en que acoge la solicitud de protección, el interés privado objeto de ella pasa a segundo plano para ceder paso al interés público nacional el del propio Gobierno reclamante, aparte de que su propia conducta pueda interpretarse como carente de «manos limpias».

Tampoco parece lógico que un Gobierno, después de haber reclamado ante un Tribunal internacional, desista a simple solicitud de los súbditos representados de aquellos intereses económicos, pues no son éstos los gobernantes, sino los gobernados, carentes de legitimación para reclamar ante el Tribunal internacional. En tales supuestos, por el mínimo respeto que se merece todo Gobierno de nación civilizada, tendría que interpretarse lo había hecho después del análisis a que se refiere Borchard y por haber llegado a la conclusión de que, como dice este autor, era su «deber abandonar la demanda».

Por no herir susceptibilidades, rehusó citar casos de desistimiento de demandas ante el Tribunal internacional de Justicia, aunque alguno sea muy reciente y haya significado el triunfo de la Justicia y «manos limpias» en la posición del Gobierno español.

ANTONIO RODRÍGUEZ SASTRE



RELACIONES de las COOPERATIVAS

Vamos a considerar las relaciones externas que tienen las cooperativas bajo cuatro aspectos: las relaciones mutuas entre las cooperativas, las relaciones con los otros sectores de la vida económica, las relaciones con el sindicalismo y las relaciones con el Estado.

I. RELACIONES MUTUAS ENTRE LAS COOPERATIVAS

1. *Concentración capitalista e integración cooperativa.*—El capitalismo ha tenido tendencia a la concentración y al predominio del capital. El cooperativismo supone un esfuerzo viril contra estas formas. Pero en la estructura cooperativa no es tan fácil la acumulación del capital como en el capitalismo, porque el beneficio no se acumula en manos de uno solo o de un grupo, sino que se diluye entre muchas economías modestas. Además la cooperación pide localización, es una obra de comunidad de esfuerzos que se apoya en la mutua confianza, lo cual requiere ámbitos limitados y colaboraciones homogéneas. Por eso es muy difícil, cuando se trata de instalaciones costosas, que una sola cooperativa pueda abrigar la pretensión de suplir en eso al sistema capitalista.

En cambio, la integración de un grupo de cooperativas para alcanzar estas actividades es posible dentro de ciertos límites. Donde una empresa de medianas o de grandes dimensiones se establece por un solo capitalista o coaligado con otros capitalistas, la misma empresa se puede realizar por un consorcio de cooperativas que, asociándose y coordinándose con sus métodos y características propias, realizan una integración cooperativa en vez de una concentración capitalista. Las cooperativas de consumo, unidas, pueden comprar más al por mayor y aun abarcar la fase manufacturera. Si se trata de una instalación cuantiosa para transformación de productos del campo, de una fábrica de azúcar por ejemplo, será menester una integración cooperativa. En un sistema de cajas rurales será menester una integración para que el dinero ahorrado que sobre a unas cooperativas, se pueda emplear para prestar a otras cooperativas. Quizás las cooperativas de artesanos necesitarán un mer-

cado común. En fin, la integración tiende a dar una compensación equitativa a la aportación de las actividades personales en la cooperativa particular.

2. *Estructura de la integración cooperativa.*—A veces ya hay cooperativas que rebasan el ámbito local y realizan una especie de integración, como son algunas cooperativas de ámbito regional y aun nacional con o sin secciones regionales o locales. Pero ordinariamente la integración se hace a base de cooperativas locales.

Tenemos una integración vertical cuando la coordinación entre entidades cooperativas se hace por grupos homogéneos, es decir, de la misma rama de actividad económica dentro de la misma circunscripción territorial. La integración es de primer grado, cuando, por ejemplo, las cooperativas de consumo de una ciudad se unen o federan. Si dentro de una provincia o región se unen las cooperativas locales y las federaciones por éstas formadas, se tiene una integración vertical de segundo grado. Si la unión se realiza en el plano nacional, la integración será de tercer grado. Dentro de cada integración todavía se podrán formar grupos verticales más homogéneas, como, por ejemplo, las bodegas cooperativas y las almazaras cooperativas dentro de la integración más general de las cooperativas del campo. También se concibe que dentro de las cooperativas industriales haya agrupaciones más homogéneas.

La integración horizontal se tiene cuando se coordinan las cooperativas de diferentes rama económica dentro de una misma circunscripción territorial. Así se tienen integraciones horizontales de primero, segundo y tercer grado, según que la integración se haga en el ámbito local, provincial o regional, nacional.

En el problema de la integración se dan dos tendencias: la autónoma y la centralizadora. La primera tendencia deja más libertad de acción y de iniciativa a las entidades federadas, pues se piensa que éstas son las que conocen mejor las necesidades y las posibilidades de sus asociados, y se cree que la unión sólo tiene la función de un intermediario. El criterio centralizador favorece la unidad de orientación y de coherencia en las actividades de todos los organismos particulares y facilita que la vigilancia sea más directa y eficaz, fuera de que se ahorran gastos administrativos, se asegura una organización más eficaz y se tiene una dirección más enérgica, rápida y prudente.

3. *Los fines de la integración cooperativa.*—Fuera del fin ya indicado de suplir la empresa capitalista, la integración cooperativa, puede tener otros fines variados. En general se puede decir que las organizaciones verticales sienten sobre todo el cometido del estudio y de la animación completa de los problemas técnicos de las cooperativas que asocian, mientras que las organizaciones horizontales tienen sobre todo el papel de la coordinación económico-social y de la propulsión del movimiento cooperativo en general.

En particular se proponen los siguientes fines a las integraciones: formación moral y social con vistas a la educación cooperativa; asistencia legal, tributaria, administrativa, contable, estadística, representativa, informativa; servicios consultivos para mejorar la contabilidad y la organización técnica y económica; investigaciones generales o especializadas; formación profesional del cuerpo técnico y de los otros empleados de las cooperativas con cursillos, trabajo práctico y visitas, hasta el establecimiento de escuelas y centros de formación y divulgación cooperativa; ayuda al nacimiento de cooperativas y a la prosperidad de las antiguas; fomento de obras sociales y de previsión, como de la banca cooperativa; fomento de los vínculos de solidaridad; promoción de asambleas y congresos; mediación entre las entidades que entran en relación de negocio o de servicios.

Sobre todo los organismos integradores han de ejercer la función inspectora que vigile la gestión de las cooperativas, su administración y su contabilidad. No basta para ello la vigilancia que se suele ejercer en cada cooperativa a base del llamado consejo de vigilancia. Estas cosas requieren competencia, preparación, laboriosidad, disciplina y probidad. La unión o federación mediante la inspección sistemática de la vida social de las cooperativas asegurará el normal funcionamiento de todas las entidades federadas. También se atribuye al Estado una función de vigilancia y de inspección sobre el movimiento cooperativo. Es menester que la actividad económico-social de las cooperativas se desarrolle dentro de los límites de la función social de la cooperación y no degeneren en el negocio de puras y simples empresas capitalistas dirigidas más a la busca del provecho individual que al bien de determinados grupos sociales. Se plantea, pues, el problema de la vigilancia aun en este sentido, para que el movimiento cooperativo y las cooperativas no degeneren. Pero los funcionarios del Estado, aunque pueden tener una sensibilidad particular, en la mejor hipótesis, siempre tendrán el vestido de controladores ajenos a la cooperación; en una palabra, no son cooperadores. Por eso el fundamento de una vigilancia operativa y eficaz hay que buscarlo en una exigencia de organización de las mismas cooperativas, a fin de que la cooperación sea concebida no simplemente como forma jurídica sino como sustancia de organización social de las capacidades del trabajo, del ahorro, de la producción y del consumo. Y la entidad más idónea para desarrollar la vigilancia y la revisión periódica y sistemática, sin desconocer los derechos del Estado, es sin duda el organismo que da propulsión y vida al movimiento cooperativo en virtud de un principio de economía socialmente organizada y orientada.

4. *Relaciones entre los diversos sectores de cooperativas.*—No basta describir analíticamente el movimiento cooperativo función por función. Lo que le da la vitalidad es la mencionada integración como la interacción cooperativa.

Es a veces difícil la relación entre los diversos sectores o federaciones de cooperativas, sobre todo en el aspecto-económico y técnico. El principio que

une a las cooperativas de todas las categorías es el método con el que conducen su actividad económica, el método que apunta a una completa igualdad, a la eliminación de la competencia y de la búsqueda del provecho individual dentro del grupo. Pero el objeto de su actividad es real y profundamente distinto en el caso de la organización de los consumidores y de los productores. El consumidor busca procurarse los mejores bienes con la economía más grande posible de producción. El productor, aunque esté en cooperación, está interesado en el precio que ha de pagar el consumidor. Los dos movimientos de hecho están edificados sobre dos principios distintos, aunque no irreconciliables. Así las relaciones entre las cooperativas de consumo y las agrícolas hasta ahora han sido escasas. Pero se impone una colaboración y coordinación, y de ella ya se dan realizaciones. Las cooperativas de producción podrían colocar sus productos en las cooperativas de consumo.

Se puede y se debe promover un movimiento de enlace y de compenetración de todas las actividades cooperativas. Las relaciones comerciales directas entre productor y consumidor y entre asociaciones de consumidores y de productores eliminan intermediarios inútiles y logran precios ventajosos para unos y otros. De este modo, el productor y el consumidor aprenden a conocerse y a darse cuenta de sus mutuas necesidades.

Todas las entidades cooperativas son hermanas, se inspiran en los mismos principios y persiguen por medios semejantes un ideal común. A pesar de preocupaciones inmediatas necesariamente distintas, estas instituciones forman parte de una misma gran familia y son, por consiguiente, solidarias las unas de las otras. La solidaridad cooperativa ha de penetrar todos los espíritus y hacer aceptar todas sus consecuencias.

La primera consecuencia es que las localidades en que existen instituciones cooperativas de categorías o de funciones diferentes, éstas no se han de mirar con recelo ni criticarse recíprocamente, ni envidiarse o entrar en competencia, ni mostrarse desinterés. Han de dar el espectáculo de organizaciones que, en campos de actividad distinta o conexas, utilizan una misma forma de liberación económica y de progreso social. Estas cooperativas han de mantener entre sí relaciones francas, cordiales e impregnadas del verdadero espíritu de la cooperación.

Otra consecuencia es que el movimiento cooperativo no tendrá toda su significación y no alcanzará su máximo de confianza sino a partir del momento en que cada uno de sus adeptos, en tal o cual sector, esté convencido de que es normal, y aun de interés propio utilizar todos los servicios que las diversas cooperativas que obran en otros dominios, ponen a su disposición para la satisfacción de sus necesidades. Un verdadero cooperador no se limita a utilizar los servicios de una sola cooperativa; es lógico que acuda a otras instituciones semejantes cada vez que juzga que sus necesidades serán mejor satisfechas por medios colectivos que por sus solos medios individuales.

II. RELACIONES CON LOS OTROS SECTORES ECONOMICOS

1. *Aparición del sector cooperativo de la economía.*—Son las pequeñas unidades precapitalistas, de carácter personal y familiar, las que agrupan las organizaciones cooperativas de todas clases según los mismos principios y los mismos métodos, para las mismas necesidades de defensa y de emancipación. Señalar el sitio de las pequeñas unidades precapitalistas en las zonas inicial y final de los procesos económicos es señalar al mismo tiempo los puntos de partida y las direcciones del desarrollo de las actividades cooperativas. Asociándose, estas pequeñas unidades crean empresas que sostienen y prolongan sus actividades individuales y vuelven a tomar bajo su control funciones de las que la economía mercantil se había apoderado.

Aparece así el sector cooperativo de la economía, que tiene como fundamento las personas (consumidores, trabajadores, pequeños y medianos productores de las clases medias y populares), las familias, las pequeñas y medianas empresas agrícolas, artesanas y comerciales. Sobre tres elementos se apoya el sector cooperativo en el mundo económico-social: la empresa común como elemento económico, la asociación de personas como elemento humano-social y la estructura e integración cooperativa. Considerar la cooperativa como una entidad aislada y no integrada en una coordinación federativa, significa descuidar una realidad sustancial que hace del cooperativismo un fenómeno social y no una expresión del puro y simple interés económico-individualista, de inspiración más o menos capitalista.

Los organismos federales, desarrollando la actividad comercial de sus agencias hasta los mercados mundiales, creando para sus propias necesidades establecimientos de producción industrial, tienden a reducir por dos integraciones, una dirigida hacia las fuentes, la otra hacia las salidas, la amplitud de la zona intermediaria, que el desarrollo de la economía mercantil ha interpuesto entre la producción primaria y el consumo final.

La integración coordina, pero no absorbe, las empresas personales o familiares, las cuales conservan su autonomía; también en las integraciones cooperativas el elemento económico se inserta sobre el social. Las integraciones sirven también a las necesidades de los socios. Este sector, a medida que se engrandece y desarrolla, contribuye a extender y a aumentar el dominio del pueblo sobre las instituciones que tienen por misión servirle.

Tampoco vamos a decir que el sector cooperativo es la solución de todo el problema económico y social. Es un sector de la humanidad que no se resigna en la indulgencia, ni se dirige a la revolución del sistema económico entero, sino que con paciencia y con profunda confianza quiere tejer de nuevo orgánicamente la sociedad fraccionada por el individualismo burgués. Se inserta, por lo tanto, en el sistema económico preexistente al lado del sector propiamente privado y precapitalista, del sector capitalista que comprende todas las empresas en que domina el capital privado y del sector público, o

sea de las empresas administradas por cuenta del Estado u otras entidades públicas.

2. *Relaciones del sector cooperativo con los demás sectores.*—Cualesquiera sean las posibilidades de crecimiento del movimiento cooperativo, si se atiende positivamente a las realidades, las instituciones cooperativas tendrán límites en su expansión y no podrán invadir toda la economía. No se puede afirmar que alguna vez estarán en condiciones de establecer una cadena continua a lo largo de todos los procesos económicos. La cooperación puede ocupar una parte privilegiada en algunos o en ciertas porciones de ellos, pero la economía moderna es demasiado compleja para que se la pueda hacer entrar en un solo esquema de organización.

A pesar de sus esfuerzos por extender sus integraciones y por unirse de unas a las otras, las instituciones cooperativas quedarán, en su conjunto, como un sistema abierto sobre la economía exterior.

Su punto de partida y la dirección de su desarrollo las colocan en relaciones de lucha y de concurrencia con las empresas capitalistas. Mas las cooperativas quieren colaborar con otros sistemas; quieren ocupar en cada país y en cada rama de actividad económica el lugar que les corresponde para establecer una economía más equitativa, sin pretender abarcar toda la economía del país. El capitalismo y el comunismo sí aspiran a ser la única forma de organización de la economía y eso para toda la eternidad. No así el cooperativismo, aunque esté convencido de que puede llegar al mismo grado de eficacia y de que moralmente es superior. No pretende incautarse de las empresas edificadas sobre principios distintos de los suyos, sino que sencillamente por su propio esfuerzo quiere edificar empresas de su sistema al lado de las demás. Siempre quedará un sector de la población que querrá entrar en el mundo económico con afán de lucro, y a esta fracción el sector cooperativo no la quiere obligar a aceptar su sistema, ni aspira para ello a tener el poder político. El sector cooperativo quiere articular sus propias empresas haciéndolas compatibles con los sectores privado y público y estudiar la conveniencia de que el sector cooperativo crezca a expensas del sector privado y del sector público.

Se llega así a una economía de vía doble: en cada rama económica subsisten dos sectores en competencia libre: las empresas capitalistas que buscan dividendo para el capital y las empresas cooperativas. En competencia aquéllas tienen que disminuir sus beneficios y éstas se ven obligadas a una recta administración y a la modernización de sus instalaciones y de sus procedimientos. El sector cooperativo tiene la función de regular los excesos del poder del sector público y del sector privado.

Dice Fay: «En una sociedad organizada existen tres sectores: el privado, el cooperativo y el del Estado. Nosotros creemos que el camino intermedio de la cooperación es preferible, porque a diferencia del sector privado se funda en el altruismo, y en contraste con el sector del Estado se basa en la

persuasión. Puesto que el altruismo es mejor que el egoísmo y la persuasión es mejor que la coacción, sería de desear que se hiciera por medio de la cooperación voluntaria todo aquello que sea técnicamente posible.»

La convivencia del sector cooperativo con el sector privado y público no es extraña ni complicada en la práctica, puesto que es la que impera actualmente en los países del lado de acá del telón de acero.

III. RELACIONES CON EL SINDICALISMO

1. *Los fines del sindicalismo y del cooperativismo.*—Estos fines quedan bien delimitados, lo mismo que su campo de acción. El sindicalismo tiene por fin la defensa de los intereses profesionales de la clase que agrupa. Si agrupa a asalariados, defenderá y representará al trabajador en el contrato de trabajo. El sindicato no es, pues, una empresa. En cambio, la cooperativa es una empresa económica constituida a base de unidades empresariales generalmente modestas, o de individuos que buscan a través de ella una ventaja económica concreta. El fin de la cooperativa es, pues, mucho más limitado que el fin del sindicato, el cual hoy, cuando se trata de los obreros, hasta pretende la promoción total de las clases trabajadoras en la vida política, profesional, económica y social. La cooperativa puede ser uno de los medios eficaces para la realización de los fines generales del sindicato.

Se ha ventilado la cuestión de si conviene que el sindicato tenga capacidad comercial o industrial para prestar servicios que de sí son cooperativos o para montar, dirigir y administrar cooperativas a favor de sus socios de manera que en la práctica queden las cooperativas o las actividades cooperativas sin independencia jurídica y económica. Ha habido autores notables que han defendido la capacidad comercial de los sindicatos. Pero hoy ya no se aspira a la sindicalización de las empresas, ni a la cooperativización del sindicato. Se teme que esta acción comercial e industrial desnaturalizaría la acción de los sindicatos haciendo que no atendiesen suficientemente al cumplimiento de sus fines específicos. Se recomienda, pues, la independencia jurídica y económica de las cooperativas respecto de los sindicatos, independencia impuesta no pocas veces por las mismas leyes de cooperación.

También se ha planteado el problema de si tiene la primacía el sindicalismo o la cooperación. Aunque sea inexacto afirmar de una manera absoluta que el sindicalismo tiene la primacía sobre la cooperación, es muy verdadero decir que tiene primacía sobre la cooperación que agrupa a personas de una misma profesión.

Las cooperativas que agrupan a miembros que pertenecen a diversas clases y categorías y las cooperativas de producción no tienen lazos estrechos con el sindicato obrero. Pero no pasa lo mismo con las cooperativas auxiliares de una actividad profesional principal, como suelen ser las cooperativas del campo y de pescadores, las cooperativas de consumo o de ahorro y crédito

que establecen los obreros de una misma rama económica o profesión. En este caso es muy justo afirmar que el sindicato tiene la primacía sobre la cooperación. El hecho de que la conveniencia o la ley dé a las cooperativas una entidad jurídica distinta no destruye la tesis. El sindicato ha de respetar indudablemente esta independencia jurídica y administrativa y no poner ningún acto contrario a ella, pero puede pretender, dentro de los cuadros mismos de la conveniencia y de la legalidad, una colaboración íntima con las cooperativas.

2. *Interés del sindicalismo por la cooperación.*—De todas las formas asociativas es la cooperativa la que más se acerca al sindicato. Tanto el sindicato como la cooperativa pretenden la elevación económico-social de los asociados, aunque se diferencien en el modo con que pretenden lograr su fin y en los instrumentos que utilizan. El sindicato para el trabajador logrará una mejora en el contrato de trabajo. La cooperativa de consumo aumentará la capacidad de compra de su salario.

Se comprende así que el sindicalismo se haga impulsor de las actividades cooperativas entre los miembros que alista con fines económico-sociales que están en la misma dirección de los fines sindicales. Precisamente un medio para que arraigue la organización sindical es la institución en su seno de organizaciones cooperativas, aunque sin confundirse con ella. La propaganda cooperativa se puede desarrollar en el ambiente sindical, donde ya existe la categoría profesional que es elemento de natural cohesión y de solidaridad. «Los sindicatos, dice Toniolo, pueden promover entre los trabajadores iniciativas económicas aptas para mejorar sus condiciones económica y social, pero no tengan ninguna participación patrimonial jurídica en éstas para no empeñar, en un eventual fracaso, el prestigio y la vitalidad de la organización sindical.»

Hay leyes que confieren a la organización sindical la facultad de impulsar y desarrollar las instituciones cooperativas a través de la propaganda, difusión y enseñanza de la teoría y de la práctica cooperativas.

Inteligencias periódicas y sistemáticas entre el movimiento sindical y el movimiento cooperativo son de desear para llegar a una unión orgánica activa económico-social de las fuerzas sindicales y cooperativas.

Se concibe que las cooperativas, cuando agrupan a individuos de la misma categoría profesional, oficio o rama económica, se encuadren en el respectivo sindicato al lado de las otras unidades empresariales individuales o colectivas. Mas también es conveniente que las cooperativas, como tales, tengan su representación en la organización sindical, por cuyo cauce pueden canalizar sus necesidades y aspiraciones, ya que tanto colaboran a la realización de algunos fines del sindicalismo.

Por su parte el sindicato puede estar interesado en conocer la constitución y modificación de las cooperativas, los acuerdos de las juntas generales, que son el reflejo de la vida cooperativa, para que estas entidades no rebasen

el campo de sus propias actividades y no irrumpen en los cometidos específicos del sindicato.

Es evidente que las relaciones entre la organización sindical y cada una de las especies de cooperativas tienen que estar sujetas a soluciones variables.

Hay lugar para acercar el edificio cooperativo al conjunto de la construcción sindical, por el hecho de que este último ofrece a la vez un abrigo al consumidor para el que el sindicato trabaja y una ayuda a los profesionales de los que el sindicato está compuesto.

IV. RELACIONES CON EL ESTADO

1. *Actitud del Estado respecto de la cooperación.*—El contenido de la función social de la cooperación se puede sintetizar en los siguientes términos: la función social de la cooperación se identifica con la solidaridad económica organizada a través de la asociación de los trabajadores, de los pequeños y medianos productores, de los consumidores. De esta organización asociativa para fines económicos y productivos proviene el refuerzo de los grupos de trabajadores, grupos de clase media y la mayor posible revalorización de los pequeños y modestos ahorros personales y familiares, por la consiguiente elevación en el plano económico, moral y social de la persona y de la familia. De esta organización sale confirmada y reforzada la libertad y la autonomía de los cooperadores y de las cooperativas. De ello se deriva que por función social de la cooperación no se puede entender una función pública que sujete las cooperativas al arbitrio y al control de los poderes públicos, sino una función de economía social realizada voluntariamente por asociaciones de personas que advierten las exigencias del bien común.

Así se puede considerar cuál ha de ser la actitud del Estado respecto de la cooperación y dentro de qué límites se ha de desarrollar. La orientación común exige que la cooperación cumpla una función social, y dado que ésta se encuentra también con el bien común y con una vasta zona de relaciones sociales, el Estado cree deber suyo intervenir para garantizar que las cooperativas respondan a aquella función. Su autoridad, pues, en materia de constitución de sociedades cooperativas no tendrá un valor constitutivo, sino que tendrá su fundamento en la necesidad de sancionar y garantizar el nacimiento y la vida de la entidad como persona jurídica para todos los efectos respecto de los socios y de terceros que tienen relación con la entidad. Aunque ya dijimos que la vigilancia es mejor que la ejerza inmediatamente la misma cooperación a través de sus organismos superiores, el Estado la ejercerá desde una atalaya superior y también más particularmente, en defecto de dichos organismos o de su capacitación para el ejercicio de las funciones inspectoras.

En los medios cooperativos no hay acuerdo unánime respecto de la protección directa del Estado a favor de las cooperativas. Donde la evolución

cooperativa está muy adelantada, no se busca ni se desea la protección del Estado. Entendiendo que las cooperativas han de estar basadas en el propio esfuerzo y en la mutua ayuda, los cooperadores más autorizados rechazan toda forma de paternalismo para salvaguardar los principios de la libertad e independencia propios del movimiento cooperativo. Pero en gran número de países se ha ido a la protección y al auxilio de las cooperativas de parte del Estado. Se juzga que como conviene al bien común la elevación de las clases que suele agrupar el cooperativismo, el Estado ha de favorecer por distintos medios la cooperación.

La acción del Estado a favor de la cooperación puede ejercerse de varias formas: contribuyendo a difundir la doctrina, los hechos y la técnica de la cooperación con los medios poderosos que todo Estado tiene a su alcance; de un modo señalado, sosteniendo las enseñanzas especiales correspondientes y ofreciendo funcionarios capacitados volantes; poniendo a disposición de la cooperación, para el mejor resultado de las operaciones sociales, algunas informaciones y medios auxiliares de que dispone el Estado; dotando a las cooperativas de un régimen propio y amplio que facilite su creación y favorezca su desarrollo; ayudando a las cooperativas genuinas a la lucha contra la invasión de las cooperativas bastardas y simuladas; ejerciendo una acción de guía y tutela sobre las verdaderas cooperativas; eximiéndolas o aligerándolas, según los casos, de la pesadumbre de los impuestos, y concediéndoles algunas ventajas que no son de carácter tributario precisamente; llegando a la protección directa con premios, subvenciones, anticipos, garantías de crédito, préstamos a interés reducido, etc.; facilitando estatutos y reglamentos modelos, textos de las disposiciones aplicables, modelos y libros de contabilidad, folletos y material de propaganda, servicios consultivos jurídicos y técnicos, informaciones comerciales y análogas, aunque, en cuanto sea posible, siempre es preferible que estas funciones las ejerzan los organismos superiores de la cooperación ¹.

2. *La ordenación jurídica de la cooperación.*—«El fenómeno cooperativo, como tantos otros, tuvo una realidad histórica previa a su configuración jurídica. La cooperación nace en la calle. No la ha inventado el legislador, ni tampoco la ha propugnado como fórmula de reorganización social. La vida cooperativa es anterior al derecho cooperativo. Hay, pues, un cooperativismo de facto y un cooperativismo legalizado. Este último se da no porque el Poder público haya pensado en generalizarlo como forma exclusiva de organización de empresas, ni tampoco porque haya tratado de ponerle trabas o dificultades. Antes al contrario, aquella legalización surgió para evitar muchos caballos de Troya en el seno del cooperativismo. Hay, por otra parte, razones

¹ Cfr. ANTONIO GASCÓN, *La cooperación y las cooperativas*. p. 101.

todavía más prácticas de orden fiscal o tributario que asimismo justifican la intervención de la ley»².

En los tiempos pasados, cuando la regulación cooperativa estaba muy ausente de la legislación del Estado, los estatutos sociales, por la sola voluntad de los socios, creaban, a manera de pacto, el vínculo jurídico y los órganos reguladores y fijaban las reglas morales necesarias para que el vínculo social no muriese en manos del egoísmo individual. Después todos los Estados han incorporado a su legislación la vida social cooperativa. La cooperación es un fenómeno jurídico de vida social definido y regulado. No basta ya la voluntad de los socios y el pacto reglamentario; es necesaria además la intervención del Estado en la medida que la regula la ley. Como dice el señor Obispo de León, el hecho cooperativo no sólo ha de ser considerado como fenómeno económico con notas restrictivas que determinan su especie, sino también como fenómeno jurídico de vida social, con las diferencias legales que determinan su definición y el encuadramiento de las entidades nacidas en una especie de sociedades con denominación y funciones propias.

La presencia del Estado en la creación de los órganos jurídicos y en la regulación general de la cooperación no solamente es por los intereses generales de la nación, sino por el desarrollo y el éxito del movimiento cooperativo. La cooperación, confiada a sus propias fuerzas sin una disciplina legal que las cobija, defienda y proteja, vive a la intemperie, como le ha sucedido tanto tiempo y en todos los ámbitos, azotada por todos los vendavales, indefensa contra las insidias, la mala fe, la ignorancia y la concurrencia. Las sociedades cooperativas son, por lo general, tan pobres de medios económicos como ricas en elementos personales. La anemia económica cesa y se trueca en vida si la moralidad y actividad de esos elementos personales encuentran una ley que los ampare y defienda.

3. *Integración de las cooperativas en la economía dirigida.*

Los Estados actualmente intervienen en la actividad económica, no sólo por una necesidad contingente, sino aun por principio de política económica acomodado a su régimen. El problema consiste en determinar cuáles pueden ser el papel y la posición de las instituciones cooperativas en los regímenes económicos sometidos a grados diversos de la intervención del Estado.

Importa ante todo observar que la acción cooperativa y la acción del Estado tienen puntos de partida y caracteres diferentes.

La organización cooperativa asocia las pequeñas unidades donde nacen y se expresan las necesidades fundamentales de la persona y de la familia, y todas sus estructuras por encima de estas pequeñas unidades son estructuras definitivas; refuerza la independencia personal y el sentido de las propias responsa-

² PÉREZ BOTIJA, *Política Social*, n. 11, p. 11.

bilidades; pone en obra los principios de autonomía responsable y de disciplina libremente consentida; si por encima establece escalones superiores, funcionan para ella misma y bajo su control.

La organización estatal, por lo contrario, tiene esto de común con las grandes unidades capitalistas: parte de lo alto; domina todo lo que está por debajo de la cima; de ahí se derivan su poder y los límites de este poder. La acción del Estado está lejos de las realidades concretas de la vida, que no percibe sino en bulto, en conjuntos y como términos medios. No triunfa sino en los dominios cuyos elementos se prestan a definiciones simples y pueden ser tratados en fórmulas; pero la vida profunda, personal, no puede ser encerrada en fórmulas.

El Estado puede, sin duda, por la institución de órganos reguladores colocados bajo su control y aun a veces por alguna socialización, asegurar en la zona de las grandes y medianas empresas la ejecución de sus directrices; pero más allá de esta zona, la exacta observancia de las medidas prescritas es tanto menos asegurada cuanto depende de voluntades más numerosas y más distantes del centro que las ha dictado. El Estado no puede esperar que alcanzará eficazmente por sus propios medios las unidades elementales de la vida social, las innumerables unidades de la economía agrícola y artesana y de la economía hogareña, aquellas que precisamente las cooperativas asocian, coordinan y disciplinan. Si, pues, el Estado quiere ejercer su influencia, necesariamente lejana, sobre estas pequeñas unidades, encontrará los medios solamente en las organizaciones cooperativas, ya que por sus integraciones más o menos hacia las fuentes y las salidas, unen estas pequeñas unidades a la zona central de los procesos económicos. La cooperación puede así obrar como medio subsidiario de la intervención del Estado, con lo que asegura éste la adhesión voluntaria y el interés personal de vastas categorías sociales a la disciplina económica que los poderes públicos crean que han de imponer.

La economía cooperativa se integra así en la economía dirigida por el Estado. Aparece así la imagen de una economía general en la que la organización controlada por el Estado y la organización cooperativa se articulan en su punto de contacto, contacto de dos sistemas y al mismo tiempo encuentro de dos principios. El Estado tarde o temprano ha de reconocer, frente a la experiencia, que le conviene recurrir a fuerzas subsidiarias para suplir el propio poder donde éste no vale. Tales subsidios sólo los puede encontrar en las múltiples formas de la organización cooperativa que revelan su fuerza allí donde la autoridad del Estado no llega sino disminuida y atenuada.

Con sus estructuras federalistas que agrupan y ordenan de grado en grado las unidades elementales, las organizaciones cooperativas ofrecen al Estado, si éste sabe servirse de ellas, un sistema de unión entre los centros que dirigen la economía y las exigencias fundamentales de la vida social. El lazo que así se establece no es un lazo rígido sino elástico, no sólo capaz de transformar

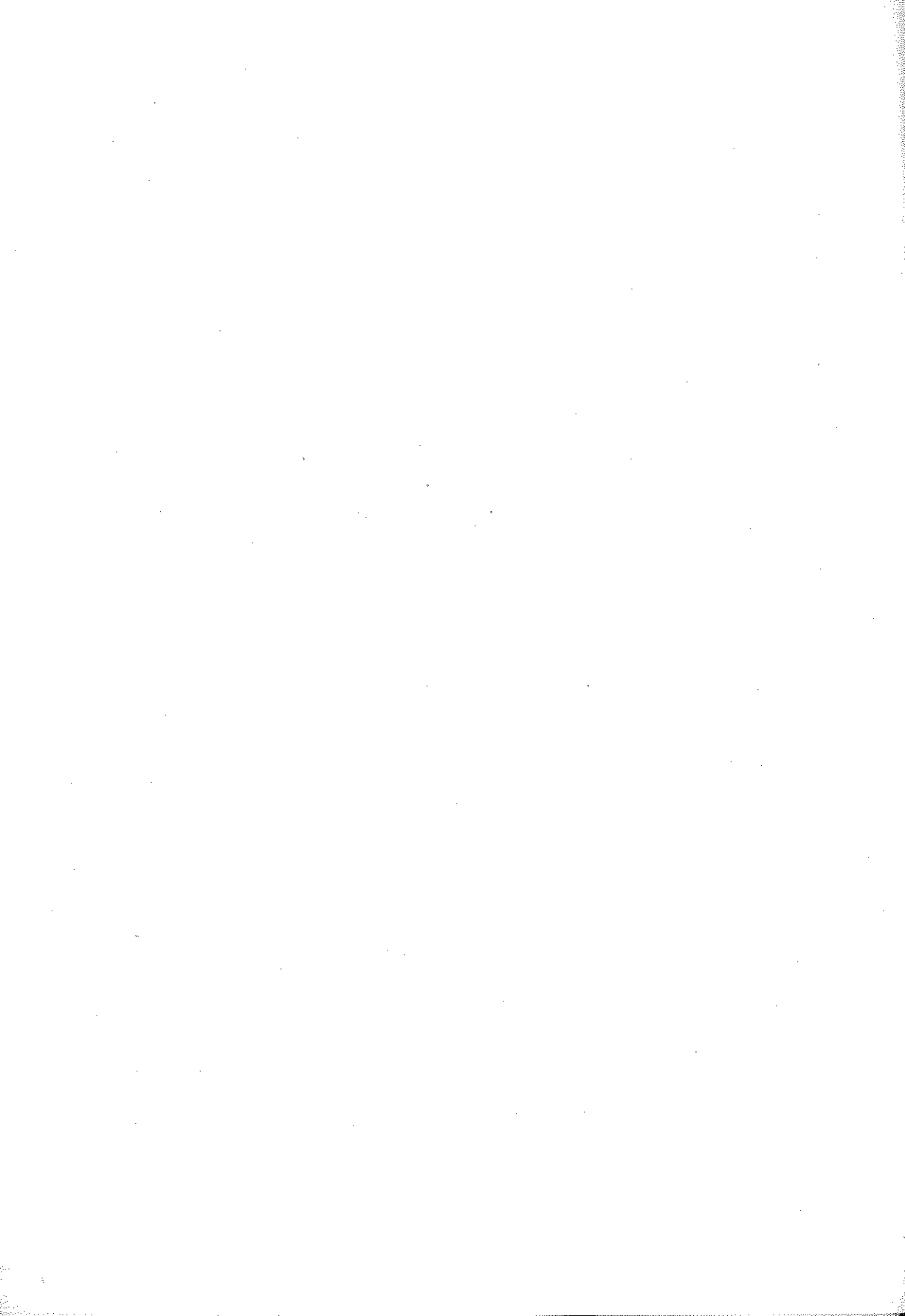
las directrices venidas de lo alto, sino aun para corregir y atenuar sus errores. Con ello la economía dirigida puede esperar una acción reguladora eficaz.

Cuanto más poderosas sean las organizaciones cooperativas por sus efectivos y por sus realizaciones como por las cualidades de sus miembros, tanto más los Estados podrán encontrar en ellas útiles auxiliares en los dominios de ellos alejados, donde la presión fracasa y la disciplina cooperativa triunfa.

Sin embargo, para que la acción pública se beneficie de los servicios que puede esperar de su relación con las instituciones cooperativas, es esencial que éstas conserven sus propios caracteres, condición de sus propias virtudes. Importa que por su unión con la acción pública, no degeneren en una simple prolongación de los mecanismos administrativos.

Este peligro, peligro para las instituciones cooperativas y peligro para la eficacia de su unión con la acción pública, no puede ser descartado sino cuando, los lazos que unen las cooperativas entre sí y los lazos que las unen con sus mandatarios, no son alterados, si el espíritu cooperativo es mantenido y fortificado, si los miembros de las asociaciones cooperativas pueden continuar sintiendo y obrando como cooperadores.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.



LA NOVELA SOCIAL CONTEMPORANEA EN ESPAÑA

En el artículo anterior estudiamos con rapidez la novela social contemporánea en Estados Unidos y Francia. Vamos a tratar en éste, también con brevedad, sobre la novela social de hoy en España. No pretendemos sea un trabajo completo, sino un primer intento modesto, en espera de otros.

En estos últimos años se han intensificado extraordinariamente las novelas sociales en nuestra patria, debido, sin duda, al imperativo de lo social en la actualidad y a la influencia de la novela de otras naciones, sobre todo de Estados Unidos.

Es innegable que en nuestra novela actual, con más o menos acierto y sinceridad, encontramos reflejadas zonas de la vida española de la posguerra y de hoy, en las que no han sido soslayados los aspectos y ambientes más sórdidos y miserables, sino al revés manejados con reiteración casi morbosa, y con un fondo de reivindicación social. Cualquiera pudiera creer que en una nación, donde existe censura literaria, se evitarían aquellos temas de aire polémico, social o religioso. Los suburbios, la prostitución, los barrios bajos, los negocios sucios, el estraperlo, los mercados negros, las actividades de los núcleos clandestinos comunistas, las más flagrantes injusticias sociales, la miseria y el atraso de algunas regiones campesinas, los problemas de inquilinos y realquilados, los apuros económicos de la clase media son, entre otros muchos, motivos cultivados hasta la saciedad en la novela actual.

De ahí, que en estos últimos veinte años nuestra novela haya tenido una inclinación permanente al realismo y al naturalismo, tanto en lo que se refiere a temas y a ambientes, como a su expresión. Ya en 1943, en la revista *Escorial*, José Antonio Maravall publicaba un *Comentario a la vida literaria* y advertía que «hay que precaverse de reincidir en el naturalismo». De nada sirvió tal advertencia y nuestra novela se deslizó hacia ese realismo exasperado que se bautizó con el nombre de tremendismo. En esto no hacía más que seguir el realismo tradicional —un poco desviado— de nuestra novela picaresca, en la que aparece ese trasmundo de mendigos y gente pobre, y de

la pintura de Goya. El pueblo ha sido siempre un personaje importante de nuestra novelística.

En la mayor parte de las novelas de nuestros escritores jóvenes, dentro de su variedad a veces contradictoria, encontramos un latido de preocupación social hacia la cruda y áspera realidad nacional. Generalmente obedecen a un imperativo moral de sinceridad inconformista, que puede ser tan honrado o más que el tranquilo conformismo que se empeña en proclamar la realidad positiva de la nación. El mejoramiento de una clase social, sin la elevación de la clase inferior, es un peligro constante, que puede explorar el día menos pensado. Y el adormecerse ante esta opresión de la clase miserable con un egoísmo de clase y una despreocupación social es injusto y culpable.

En la generación de la posguerra —entre 1939-1954— el primer intento de incorporar la inmediata realidad social española no fue muy logrado. El novelista joven busca un tipo de realidad que sea interesante y lo que pasa a su alrededor no lo es, porque no se parece a la materia de la novela extranjera. Quiere ver la realidad con las gafas oscurecidas del tremedismo. Si leemos a Baroja o Cela no veremos la auténtica imagen de España, como si leemos a Hemingway, o vemos un cuadro de Solana. Esto no sucede con Galdós o Pereda, que toman la realidad tal cual la veían, sin desfigurarla con tenebrismo o exotismo. Actualmente no se pretende escribir novela, sino reportaje novelesco, un testimonio o alegato social. Ultimamente Aldecoa y Sánchez Ferlosio con un conocimiento profundo del mundo que les rodea han observado con fidelidad la realidad española en su dimensión social.

En toda la joven oía novelística hay también una ausencia total del pasado, un sentirse totalmente desligado de todo lo que sea historia y tradición. Cada nueva generación trae en su bagaje una fuerte carga de desdén para todo lo anterior, sin caer en la cuenta que esta unión al pasado inmediato que todavía vive —no al que ya murió— es la garantía para que las obras puedan tener resonancia nacional y universal. *Los cipreses crecen en Dios*, de Gironella, una de las buenas novelas sociales, con gran éxito en el extranjero, es un caso muy significativo.

A la novela española le falta, en general, una problemática. Los novelistas extranjeros se han intelectualizado, han dado a sus obras un mensaje, una significación, y no por eso dejan de ser reales y humanas. No hay ninguna razón para que el personaje zafio que escupe vulgaridades y no tiene otras preocupaciones que el sexo y el estómago, sea más verosímil y humano que el que vive y siente otros problemas. Aunque sea más frecuente el primer caso, no es más interesante.

Actualmente es más necesaria esta problemática, ya que multitud de temas se han escapado del ruedo de las novelas. Todo lo que es anécdota se lo cuentan ahora al lector en el reportaje de las grandes revistas, verdaderos almacenes de apasionantes temas. Las páginas gráficas y los reportajes cinematográficos rellenan su capacidad de asombro. Cuando surgen aconteci-

mientos bélicos, que antaño daban materia para libros, una docena de películas se encargan de difundirlos, quitando interés a la narración, como ha sucedido con la guerra de Corea. Si la invasión de Rusia, por Napoleón, hubiera tenido lugar ahora, no habría cristalizado en *La guerra y la paz*, de Tolstoy, sino en polvo de películas. Despojadas del interés argumental, de lo anecdótico, tienen que refugiarse las novelas en los problemas humanos, en los ambientes sociales, y en ellos ha de poner el novelista su alma¹.

En este artículo me fijaré en las novelas publicadas después de la guerra.

* * *

De esta preocupación y ambiente social gozan las mejores novelas de Concha Espina, por citar un ejemplo anterior a la contienda. En la *Esfinge maragata*, que constituye su obra más granada, describe la vida de una mujer, cuyo marido, empujado por la esterilidad y la pobreza del pueblo maragato, donde vive, busca trabajo en otras tierras. Tema fundamentalmente social, que Concha Espina trata con profunda humanidad. En *El metal de los muertos* hay descripciones vivas con toda la problemática de las minas de Río Tinto, con un ambiente denso y duro. En todas las páginas late una tesis social de justicia y de honda preocupación de los problemas de los mineros.

En Cataluña existe una escuela de novelistas que, en conjunto son los que llevan más en su entraña estos problemas sociales. Sin duda ha influido en su obra el ambiente fabril y dinámico en que viven.

Bartolomé Soler escritor mediterráneo y giróvago de vida ajetreada en lucha por el trabajo en ambientes duros ha captado en sus libros los más diversos ambientes que acreditan su potencia creadora. Muchas de sus novelas revelan preocupación social. *Marcos Villarí* es la novela de tema rural, bronca y realista, con excesivo drama de pasiones primitivas y sicología elemental. Acentúa la nostalgia de la aldea que sucumbe a la industrialización. Le falta la visión completa y profunda de la vida social catalana, que más tarde la captó Ignacio Agustí, quien incorporó a la vida española esta parcela catalana. Su vida nómada y angustiosamente inquieta le lleva a escribir *Karu-Kinká*, el misterio de la selva magallánica aparece en *La llanura muerta*; la vida dura en la exploración de los salitrales chilenos, en *La vida encade-*

¹ Se ha discutido si la novela actual en España es o no reflejo de la realidad de su época. Rafael Vázquez Zamora en *Almanaque literario 1951* afirma que la novela de cualquiera de nuestros buenos narradores nuevos está más cerca de la vida y de las preocupaciones de su época que lo estuvo de la suya una obra de Valle-Inclán o de Pérez de Ayala. Otros escritores más jóvenes e inconformistas, como José María Castellet y Marcelo Arroita Jáuregui, estiman que la novela española actual es infiel a su tiempo. En general, afirman, todo lo que se viene publicando desde el final de nuestra guerra civil parece todavía hallarse bajo un concepto decimonónico de la literatura. Esta última postura la juzgo exagerada y exclusivista.

nada, que constituye un enjambre pululante y apretado de intensa perspectiva social, en el que no falta ni el nihilista ruso. Vuelve últimamente a Castilla, en *Patapalo*, con personajes sencillos, humildes y sobrios, como la tierra, y con su protagonista ignorante y cojo, cuya vida es una lucha. *Los Muertos no se cuentan*, su última novela, publicada este año antes de la tan anunciada de Gironella, *Un millón de muertos*, ha querido ser una réplica a la obra del gerundense. En ella el veterano novelista se enfrenta también con el tema de nuestra terrible contienda, describiendo el dominio rojo en Sabadell, su pueblo natal. Novela no vivida, sino sufrida, nos confiesa el autor.

Ignacio Agustí ha escrito su trilogía *La ceniza fue árbol*, que entra totalmente en el calificativo de social. En ella ha captado la época en que se crea la burguesía capitalista catalana, a partir de los últimos lustros del siglo pasado, el nacimiento y desarrollo de aquella clase social, que levantó y sostuvo tenazmente, en una época casi heroica el reino de la nueva industria. Es una narración retrospectiva en la que mezcla lo histórico con lo novelesco. Nos encontramos con acontecimientos reales muy significativos, como la bomba del Liceo, las huelgas, etc., todo manejado con un realismo sobrio, lleno de equilibrio. La trama novelesca no interesa tanto como la crónica político-social. Las luchas sociales, la pesadilla del terrorismo de la semana trágica, los problemas económicos, las crisis de producción y de mercados, las fábricas, desempeñan el papel de verdaderos protagonistas, sobre todo en *El Viudo Rius*, más que en *Mariona Rebull*. Parece que Agustí ha querido quedarse a solas con esa historia de la gran urbe, cuyo rápido desarrollo y vida enfebrecida, difícilmente podría hallar el individuo protagonista. En su tercer libro, *Desiderio*, que le da el título, protagoniza la novela de una manera esencial, y llena el cuadro con la etapa decisiva de su juventud. Su autor se aleja de las preocupaciones político-económicas de los dos primeros libros y el retablo social cede el paso a lo típicamente novelesco. Sin embargo, el retablo social subsiste en la pintura de la gran ciudad con sus fiestas y sus placeres, abigarrada y opulenta. Sus protagonistas, poseedores de cuantiosa fortuna y horas de odio, dan la mano al autor para recorrer la rueda de los centros de diversión. Así centra los episodios más importantes de la novela en los días de Carnaval.

Otro de los novelistas catalanes cuya obra tiene una gran proyección sociales es J. M. Gironella, quien se ha propuesto la creación de una gran trilogía que refleje la vida de nuestra patria desde la república hasta el presente, tomando la guerra civil como etapa central. Nadie en la actualidad ha tenido mayor ambición en el campo de la novela. Hay que recurrir al *Quijote*—síntesis de la novela española centrada en un loco sublime— o a los *Episodios Nacionales* de Galdós.

Los cipreses creen en Dios, que llega hasta la guerra, es la primera parte de la trilogía. Más que una novela histórica es una novela social, o mejor, político-social, pues trata de reflejar el estado político-social de una época,

llena de complejidad y de problemas. Acopla felizmente personajes ficticios, hechos reales o semirreales, panoramas objetivos e ideologías de diversas consistencias. Toda la contextura del relato nos recuerda las obras naturalistas del siglo pasado, la sociología novelesca. *Historia natural y social de una época*, definió Zola a su obra ².

Ninguna novela moderna se ha propuesto un panorama tan vasto y lleno de sentido. Ambición noble, ya que nuestra novela está tan desnuda de problemática y hondura de ideas. Y Gironella ha reunido en su novela un cosmos humano que comprende los más variados elementos de la vida española en unos años críticos: preocupaciones, ideas, tipos de vida, clases sociales, problemas de toda índole, en una amplitud hasta ahora desconocida. Está muy bien logrado el ambiente anterior a la guerra y algunos tipos de falangistas, sacerdotes y masones. La dificultad del tema demasiado agrio todavía para ser tratado con ecuanimidad, ha sido superado al estilo del dramaturgo, haciendo que cada personaje se abrace con su verdad en cada momento. Observador imparcial ha sabido conceder a todos la palabra, aunque dentro de un sentido hondo de la realidad.

Acaba de salir este año la segunda parte de la trilogía, *Un millón de muertos*. Encuadra la narración en las fechas de la guerra. El conflicto bélico hace que el escenario de Gerona, de la anterior novela, se amplíe a lo largo de toda la geografía de España, y que la familia Alvear se disperse en una serie de personajes, perdiendo fuerza argumental. Menos novela que la anterior y de estructura más floja, se pierde en reportajes y cuadros históricos. La guerra, como entidad social, es el auténtico protagonista, dejando a los Alvear en un segundo plano. Los términos se invierten, y el factor histórico prevalece sobre el factor novelesco de los Alvear, que domina la primera parte de la trilogía.

Gironella considera el drama que afectó a España con la integridad del campo de lucha. Quiere ser un narrador puro; por eso, llegado el momento de interpretar los hechos, el autor no interviene.

«Mosen Francisco —le pregunta Ignacio, cierta vez— ¿por qué cree Vd. que los hombres se matan?»

—No sé qué decirte, Ignacio. Yo entiendo más de amor que de odio.

Su opinión era que el conflicto no podía individualizarse; el odio no era contra personas, sino contra símbolos. Matan con los ojos vendados».

² Se ha dicho de ella que es un fermento tardío de la novela social, ya que la novela de hoy ha superado la novela colectiva, propiamente social. La novela última se centra más en el individuo, como protagonista esencial, sin embargo, sin renuncias a la crítica de la sociedad, dada la condición humana de microcosmos, que diría Malraux. Así el individuo resulta el héroe de las grandes novelas cíclicas, como *Los hombres de buena voluntad*, de Jules Romains, *Los Tribault*, de Martín du Gard, *Los Forsythe Saga*, de Galsworthy.

Mi propósito, declara el autor, ha sido una visión panorámica lo más cancelante posible de lo que fue y significó nuestra contienda, procurando simultanear la descripción de los dos bandos en lucha³.

Aquí radica su mayor fallo. La visión que nos da de la realidad social que fue la guerra española no es auténtica, está falseada. El sentido y motivación de la contienda aparece desfigurado. Teniendo que ser una novela de testimonio, se debía haber esforzado por no quedarse en lo anecdótico, en el mero reportaje fragmentario e injusto en la selección, sino haber penetrado en su esencia, en la valoración y significación de las ideas sistemáticas que se debatían. Por eso aunque se haya vendido mucho y le haya dado al autor varios millones —tres pesetas por muerto—, se ha dicho, ha satisfecho a muy pocos.

Ana María Matute es la mujer, dentro del grupo catalán, que tiene algunas novelas de tendencia social: *En esta tierra* y *Los hijos muertos*. *En esta tierra* es la novela de vasta ambición que se desarrolla en la ciudad de Barcelona, durante los años de la guerra. Su mérito principal radica en que trasciende la simple anécdota con una significación humana de mayor alcance. En ella se manifiesta su intención reivindicadora y una clara comprensión hacia la clase humilde, a los que la fatalidad histórica lanza hacia los detritus. El afecto humanitario que siente hacia las clases desheredadas le aboca a cierto sentimentalismo y en ocasiones bordea el folletín con cierto regusto de viejo cuadro social. La guerra cobra realidad humana a través de los diversos personajes, ya que cada uno la vive a su modo. Ana María Matute no ha concedido lugar en ninguna de sus páginas al idealismo y sus personajes devoran un escepticismo realista. *Los hijos muertos*, la mejor novela de esta autora, hace resaltar la fuerza que ejercen en nuestra vida los seres queridos que han muerto. Ellos son los que dan el estímulo para la vida a la familia de los protagonistas. Su última novela, *Primera memoria*, premio Nadal de 1961, más que novela social podemos decir que es una novela psicológica.

Otros autores catalanes caen dentro de la problemática social. Así los hermanos Juan y Luis Goytisolo, aunque en sus novelas se ha cruzado a veces la política y el deseo de dar pábulo a ciertos sectores extranjeros.

Juan es el más conocido de los novelistas de su generación, nacido en 1931, en Barcelona. Vive en París desde 1956. Hasta ahora lleva publicadas cinco novelas. *Duelo en el paraíso* es la guerra española vista a través de los trágicos juegos de niños que fusilan bromeando a un compañero. Encierra

³ Por eso alega datos y emociones de varias procedencias en su afán de evitar la unilateralidad de *L'Espoir*, de Malraux; *Por quién doblan las campanas*, de Hemingway; *Un testamento español*, de Koestler; *Le grands cimetières sous la lune*, de Bernanos; la trilogía de Arturo Barea: *La jorja*, *La ruta*, *La llama*; *The fair Bride*, de Bruce Marshall. Contra ellos su libro es réplica, ya que afirma Gironella que «parcelan a capricho el drama de nuestra patria».

un dejo de amarga crítica. *El circo* desarrolla la problemática y realidad social de ese mundo curioso y bohemio. *Fiestas* es la novela del fracaso, de la soledad sin esperanza de los pobres, inadaptados y criminales. Pira no llegará jamás a Roma, en donde cree que su padre le espera; Ortega no abrirá jamás oficialmente su escuela; Benjamín permanecerá condenado a persecuciones imaginadas; Pipa, traicionado por González, se verá obligado a abandonar su vida de ensueño para entrar en orden y disciplina. El autor ha traído al mundo de hoy la tradición picaresca, pero con un gusto amargo, depresivo. Todo sucede en Barcelona, durante el Congreso Eucarístico, en el que las solemnidades religiosas se adivinan suntuosas en un fondo de barroca riqueza. Así estas fiestas católicas contrastan con los dramas humanos, sórdicos y trágicos, que tienen lugar junto a ellas. El contraste buscado da lugar a una interpretación torcida y equívoca del Magno Congreso Eucarístico. En esta línea de injusticia interpretación de los hechos está *La resaca*, publicada el mismo año 1958, en Francia. Hay en ello un fondo de verdad y de justicia social, desfigurado por la pasión política. Su última obra *Campos de Nijar* es el relato de los viajes del autor a las más desheredadas tierras del sur de España, a una región avara en la que la dureza de las condiciones de vida pone de manifiesto las primitivas cualidades del pueblo. No se limita a describir el paisaje, sino que pinta también con cordial emoción a los hombres. Las confesiones involuntarias del ricachón del pueblo o del anciano que se cruza en la carretera, permiten al recio escritor penetrar en el mundo, cuya existencia ignorábamos. Hasta ahora la geografía y la historia los habían mantenido apartados, ocultos. Todo el libro deja ver una apasionada reivindicación social.

Luis Goytisolo nació también en Barcelona, en 1935, y desde 1939 vive en esta capital. Ha publicado diversas narraciones y obtuvo el premio de *Biblioteca Breve* en 1958, con su novela *Las afueras*. Se compone de una serie de relatos, aparentemente independientes. Siete capítulos arrancados a un Barcelona, capital y provincia, que ha vivido ya dieciocho años de posguerra. La trama general se desarrolla fragmentariamente, pero la unidad se la da a la novela la huella que deja en el lector, esa unidad más íntima del subconsciente. Los personajes poseen una caracterización sociológica, de tal manera que las circunstancias históricas y sociales de las personas se convierten en verdaderos protagonistas. Ha intentado crear un sujeto colectivo, social, al estilo de la novela americana. Al comienzo, en capítulo aparte, presenta a todos los que van a intervenir. El autor nos abre un retablo sugestivo: unas generaciones, la ciudad y el campo, la división de la sociedad en clases, y como fondo todavía la guerra española. Al acabar su lectura nos queda la sensación de haber contemplado, sin comentarios, pero muy al vivo las entrañas de la sociedad campesina y burguesa en toda su proyección social. Como en crescendo el clima va ganando en vibración. Pero todavía no ha personificado su dolor y el dolor que ve en los demás, todavía no ha acen-

drado su propia imagen del mundo, aunque su libro es el de una conciencia seria y alerta a los problemas vitales.

Del lado de Barcelona es su última novela. No contiene propiamente argumento. Es la vida misma, tal como se manifiesta en los hombres, maltratados por los acontecimientos, la miseria y la política, vida inconsciente de sí misma. Los actores de esta comedia humana aparecen y desaparecen en estrecha dependencia con los acontecimientos, sufren las consecuencias de ellos. No ven más allá de su hecho personal, de su pasión y su vida material. Sus reacciones son diversas: brutales o compasivas. Goytisoló durante la guerra española vivió refugiado en un pueblo de Cataluña. Su madre murió en 1938, víctima de un bombardeo. Por eso las escenas y las personas de ese terrible drama humano tienen algo de vivencia personal, y un tono apasionado, poco objetivo. Dios está totalmente ausente en la novela, lo que no tiene explicación en un pueblo creyente, que atraviesa una situación trágica.

Luis Romero es otro autor catalán con intención social en algunas de sus novelas, *La noria* presenta la misma técnica que *Las afueras*. Nos describe un día de Barcelona a través de treinta y seis personajes, captado con una inmediatez e intuición extraordinaria. El ritmo brillante y la tensión continua dan viveza al relato. Con ella aspiraba a que un millón de barceloneses se sientan aludidos o crean reconocerse retratados. Hay algo de rutina y vuelta de noria en la sociología presentada en la obra. *La nochebuena*, su última novela, encierra una interesante sátira social. A una ciudad cualquiera, inmensamente frívola y mecanizada, llegan un tal José y una tal María, esta última en avanzado estado de gravidez. Vienen de un pueblo, como tantos otros, a buscar trabajo a la capital. No encuentran hospedaje y se ven obligados a refugiarse en un vagón de ganado, perdido en el laberinto de la estación de mercancías. Esa misma noche nace el niño. La obra está llena de simbolismo e implica un estudio crítico de la sociedad contemporánea, de sus prejuicios y posibilidades de renacimiento espiritual.

* * *

Miguel Delibes es uno de los novelistas que avanzan con paso seguro. De gran habilidad narrativa se mueve preferentemente en un mundo pueblerino y rural. Nos ha dejado una novela con sabrosa almendra social, sobre un problema muy repetido en la sociedad. *Mi idolatrado hijo Sisi* cuenta la historia del hijo único, estropeado por la tolerancia y los mimos del padre, que no ha querido tener otros herederos. Es una condena del malthusianismo y de ese egoísmo familiar que limita los hijos. Pero todo sin retóricas, sin sermones, con la fuerza aplastante de los hechos, captados aquí por el novelista con una fuerza impresionante. Nos ha dejado un libro humano y fuerte. El padre de Sisi es un comerciante vulgar y ligero, sin más aspiraciones que aumentar sus riquezas y satisfacer sus apetitos. Suele alimentar todos los

tópicos y su vida está vacía de sentido. En ocasiones nos recuerda a Babbitt, más tímido y limitado. El hijo es también de acabada propiedad.

Ignacio Aldecoa, gran conocedor de la tierra española, de sus problemas y de sus hombres ha manifestado su propósito de hacer un extenso programa de novelas con sus más profundas creencias y experiencias. Para él es esto una cuestión de ética profesional, o mejor vocacional. Ha visto ya el mundo que pretende expresar. Su novela lleva gran cargamento social.

En su primera trilogía nos describe el mundo de la guardia civil, de los gitanos y de los toreros con todas sus preocupaciones y problemas. No teme caer en el tópico, porque son ambientes que él conoce perfectamente. Ha publicado *El fulgor y la sangre* que transcurre en el espacio de algunas horas en el cuartel de la guardia civil mientras las esposas de varios guardias esperan a uno de éstos, que ha sido asesinado en unas ferias. Centra todo su empeño en pintar los seres y sus circunstancias. El segundo libro *Con el viento solano*, se inicia con las andanzas del gitano que ha dado muerte al guardia, hasta entregarse él mismo. El mayor impacto sobre la sensibilidad del lector lo da el sarcástico contraste entre el gitano, cargado con su trágico secreto, y las gentes que tropieza, que le van incrustando sus pequeñas preocupaciones.

La segunda trilogía tiene por asunto el mar. Pero no el mar de la aventura, sino el mar del trabajo, el de los pescadores. Hasta ahora sólo ha publicado el *Gran Sol* —Terranova— con la pesca de altura. Luego vendrá la pesca de bajura, y el tercero, *Viejas anclas* con el trabajo en el mismo puerto.

Después de la trilogía de los pescadores quiere hacer la del hierro. Primer libro: la mina; segundo, el trabajo en los altos hornos; tercero, la utilización de las herramientas. Su propósito es desarrollar novelísticamente la época de los grandes oficios. No abriga propósitos socializantes, pero sí honda preocupación social. Ser escritor es, ante todo, una actitud en el mundo. Yo he visto cómo es la pobre gente de España. No adopto una actitud sentimental, ni tendenciosa. Pero sí quiero manifestar esta realidad española casi inédita en la novela.

También hace relatos breves y cuentos «de pobres», sociales. Gusta este autor de dedicar al estudio de una profesión u oficio cada uno de sus relatos o cuentos. Así: *Santa Olaja de Acero*, referente a los ferroviarios; *Kilómetro 400*, a los transportistas; *Young Sánchez*, a los boxeadores; *Seguir de pobres*, a los segadores, etc. Cada uno de estos relatos atiende con cierto pormenor a las costumbres más fatigosas del oficio trazado, con detalles de tipos, ambientes, paisajes. Y como gran escritor, rehuye el cliché fácil y, por supuesto, el aburrimiento tan frecuente en las narraciones objetivistas, creando un verdadero *climax* dramático. Este conjunto de lo social con la emoción dramática da a su obra una gran originalidad e interés que no tiene la novela objetivista. Por otra parte, no pretende trazar el esquema social y deshuman-

nizado de una industria o de una profesión, sino el vivir del hombre auténtico en su medio de trabajo.

Rafael Sánchez Ferlosio, como Ignacio Aldecoa, ha querido darnos en su novela *El Jarama*, el testimonio de una realidad social española. Ha utilizado una técnica paralela a la del autor del *Gran Sol*. Como en el *Gran Sol* se describe a unos pescadores de altura, encerrados en el angosto espacio de un barco, reducidos a su vivencia íntima, *El Jarama* describe la jira de unos muchachos y muchachas, trabajadores de la ciudad, que pasan un domingo veraniego a las orillas del río que da nombre al relato. Un compacto volumen recoge con meticulosidad las conversaciones, pasatiempos, gestos, movimientos y atuendo de ese mundo que es la quinta esencia de la vulgaridad. En su cháchara anodina faltan algunos temas, como el fútbol, habituales en la gente de su talante. Un domingo, pagano y vulgar, sin Dios y sin Iglesia, reflejado con un realismo social y sin alma, que nos recuerda el realismo socialista, laico y amargo. Su protagonista es el pueblo, la masa, y sus personajes están arrancados de la vida cotidiana con sus preocupaciones y cosas intrascendentes.

Un aspecto social interesante y nuevo es el que aparece en la última novela de Ildefonso Manuel Gil, *Pueblonuevo*. Al visitar los nuevos poblados de regadío, realizados en la zona de los Monegros por el Instituto de Colonización, el jefe de los servicios de colonización del Estado de Israel, se interesó principalmente por los problemas de adaptación y convivencia de los nuevos propietarios procedentes de distintas regiones. Este es el tema elegido por el autor de *La moneda en el suelo* y *Juan Pedro el Dallador*. Vecino de Zaragoza, tenía a mano el campo de experimentación, en ese pueblo al que habían ido a parar gentes de todas partes, azotadas por la falta de trabajo o por la insuficiencia minifundista. ¿Cómo se cimenta la unidad, y adquieren un sentido comunitario estas tierras de aluvión? No sólo por la comunidad de intereses, sino también por el entramado espiritual de la convivencia, por las eternas inquietudes del amor, de las pasiones, de la muerte. La vida con sus contrastes, sus dolores, sus gozos, van poniendo especies de unidad y eternidad. El novelista desarrolla todo ello en el triple plano de la anécdota, el monólogo interior, y el diario, intérprete, de uno de los personajes. Tiene especial interés porque era un tema orillado en la literatura social.

Antonio Prieto con su novela *Buenas noches, Argüelles*, intenta describirnos el barrio, donde él reside. En lugar de optar por un puntillismo unanímista de numerosos tipos, al modo de *Manhattan Transfer*, de Passos, prefiere la intensidad psicológica de tres: un niño, una vieja y un oficinista vulgar. Estos resultan insuficientes para dar esa compleja variedad del barrio madrileño. Existen extractos sociales, que en la novela no se aluden siquiera. El autor se ha quedado a medio camino, ha captado un ambiente social más limitado y recoleto que la realidad del complejo y rico barrio madrileño.

Un ambiente muy distinto aparece en las novelas de Tomás Salvador. Lo social en su sentido pintoresco pudiera estar representado en *Historia de Valcanillo* y *Cuerda de presos*. Esta última relata la conducción de un preso por tierras de León, y Castilla hasta Vitoria, a pie, según la antigua usanza. Es una pintura vigorosa de un girón de España, en sus paisajes, sus costumbres, sus hombres, sus problemas. La maldad social o de grupo resalta en *Los atracadores* y *División 250*. *Los atracadores* son tres: el señorito, el compare *Chachas* y el futbolista anodino. A través de ellos se adivinan las reivindicaciones sociales y la sátira moral. La política simple aparece en *El agitador*. Las revueltas políticas, los odios de clases, las luchas ideológicas, las ambiciones personales, son trazadas con rasgos magistrales. Su última obra, que ha obtenido este año el premio Planeta, *El atentado*, representa la maldad simple. En esta novela encierra el autor un protagonista colectivo, plantea problemas y temas que afectan a la convivencia de los pueblos y de las clases sociales. En ella vemos dos mundos distintos, con sus incomprendimientos, sus injusticias mutuas, sus odios. Del mundo del hombre que va a ser víctima de un atentado trasciende un tierno y contradictorio amor senil, y del mundo de los asesinos anarquistas hace aparecer la humanidad de cada uno con sus problemas sus preocupaciones existencialistas y el sentimiento del absurdo a lo Sartre.

La pluma de Tomás Salvador triunfa porque sabe mojarse en vida, pasión, realidad humana y social. Su propósito general y su gran ilusión, ha confesado últimamente, es abordar con más profundidad y amplitud el tema social, que le ha preocupado siempre. Proyecta un gran ciclo de novelas sobre las *Comunidades*: la *Aldea*, como raíz y fuente primera; el *Pueblo*, y la última, la *Ciudad*.

La colmena, de Camilo José Cela, cabe también, en cierto aspecto, dentro de esta clasificación social. Pretende apresar un panorama de la vida española, localizado en Madrid, en los primeros años de la posguerra. Novela de composición sinfónica, sin protagonistas, ni personajes destacados, como una orquesta, que sigue la técnica del ya célebre *Contrapunto*, de Aldous Huxley. Su libro es corto, aunque tenga 200 personajes, para un panorama tan amplio. Pretende haber abordado graves y ásperos problemas y realidades de la vida española. Todo se ha reducido a un juego de pasiones; hambre de sexo de hambre y de pan. Cela ha rascado siempre las costras más sucias de la realidad. ¿No hay problemas más hondos que los de la triste buscona que no encuentra trabajo, de la hija de familia bien que se acuesta con el novio, de una cuadrilla de brigantes? Lo que quiere aparecer como sátira profunda no es más que grosería e impertinencias que le brotan con profusión escandalosa. ¡Qué lejos estamos de la sátira profunda y audaz y de la intención intelectual de Baroja, Unamuno y Fernández Flórez!

Mucho mayor vena satírica e intención social encierran las novelas de Juan Antonio de Zunzunegui. Casi todas se encuentran en esta línea de

mordaz sátira social, para la que está tan bien dotado. Zunzunegui ha incorporado a la novela actual la realidad española vista preferentemente en su proyección económico-social. Generalmente agrupa la realidad alrededor de un personaje central. De los naturalistas tomó Zunzunegui la preferencia por los hechos muy generales de naturaleza social, por los tipos, por los ambientes particulares. La materia de sus novelas proceden de la realidad circundante, concebida con cierto pesimismo, y de ella principalmente los hechos económicos. El mundo de Bilbao y de los pueblos de la ría, ese mundo que vive alrededor de la estructura económica más representativa de la aventura capitalista en España, juntamente con el ambiente de Madrid, en lo que va de siglo, que es lo que vive su autor, constituye la plataforma de sus novelas. Sus protagonistas son con frecuencia hombres de negocios, ya honrados, como en *El supremo bien*, ya turbios, como en *La vida cómo es*, y *La quiebra*. Zunzunegui concede al dinero tanta importancia como Balzac y a su alrededor giran personajes y personajillos. *Esa oscura desbandada* es la novela de mayor ambición, en la que ha querido reflejar un gran trozo de la realidad española. *El hijo hecho a contrata* encierra una renovadora sátira contra el egoísmo de algunos matrimonios. *Una mujer sobre la tierra* (1960), encierra una crítica severa de los vicios y pasiones de la gran ciudad, a través de una mujer campesina de la huerta de Murcia, que se ve obligada a ir a una portería de Madrid, a causa de la guerra. Un deseo de mejoría para la gran familia española preside este relato bronco y tierno. Para Matilde el campo es la alegría y la salud; la ciudad, la corrupción y el vicio. *El mundo sigue*, su última obra, está dentro de la línea social de las novelas de este escritor bilbaíno.

* * *

La primera novela que publicó Jesús Fernández Santos, en 1954, *Los bravos*, fue una de las que inició, entre la ola joven, el objetivismo social, en España. Obtuvo el premio ciudad Barcelona, en 1954, y ha vuelto a ser publicada por la Editorial Destino. Centra el autor su novela en un mísero pueblo, encajonado entre montañas, sin horizontes ni esperanza, mantenido así por quienes satisfechos y egoístas ayudan a que este estado de cosas siga sin remedio. Su visión es pesimista, desesperanzada. Subraya con amarga sátira la rutina del cura en el entierro de don Prudencio y el odio enconado de unos contra otros. De un pueblo pobre y materializado, sin riqueza ni espíritu, poco se puede esperar para el futuro.

La mina de Armando López Salinas, finalista del premio Nadal, en 1959, nos pone se relieves el problema de la desigualdad social en España. El hombre de campo sufre el hambre y la falta de trabajo, mientras el amo vive satisfecho en la capital, dejando la tierra en barbecho, sin permitir que el peón hambriento la trabaje en arriendo. Este, obligado por su miseria y su nuevo odio, huye a la fábrica o a la mina en trágico éxodo. Espera aquí una

redención, pero se encuentra igualmente con la injusta desigualdad social de los hacinados en chabolas, con la enfermedad y, finalmente, con el hundimiento de la mina, porque el ingeniero dijo que la mina estaba bien. Esta muerte trágica es el colofón de una vida miserable y desesperada que ha luchado en vano frente a las injusticias sociales, camufladas de legalidad. El autor divide la obra en tres momentos: *La huida*, *La cuadrilla* y *El hundimiento*. Ha cargado las tintas del materialismo rastrero de los protagonistas, de su vida instintiva, casi animal, de su rencor y odio de clase, del egoísmo cruel y abuso de la autoridad, de la despreocupación social de los dirigentes de *La mina*. Todo con una localización y una verdad de cosa vivida.

Román Nieto, joven de 28 años, ha encarnado en el alma del joven *Daniel Herrera*, protagonista de *La fiebre*, el fracaso y desorden de toda una época, la crisis de la burguesía española en la mitad de nuestro siglo. Algo parecido a lo que Thomas Mann realizó —también a esa edad— al escribir *Los Buddenbrook*, sobre la crisis de la burguesía alemana a fines del siglo pasado. Tema de ambición y empeño. La acción transcurre de 1930 a 1953. A lo largo de las páginas se tratan los problemas sociales, profesionales y religiosos de la juventud. Delata el autor como causa de la crisis juvenil la vulgaridad de los mayores, su despreocupación y desprecio de los jóvenes, la descomposición de la burguesía en una rutina inoperante. Daniel, en el hastío del burgués inadaptado, aunque se proletarice, continúa su desorden, porque le falta la autocrítica sincera, para tener derecho a criticar a los demás. El dolor, en esta novela, se convierte en belleza, como diría Camus, por obra y gracia del autor, y transcende por todos sus poros una buena lección moral.

Entre las novelas cortas de hoy destaca extraordinariamente la de José Tomás Cabot, *El piquete*, premio Sésamo de 1960. Su autor plantea la tesis social de un alejamiento histórico. Su narración se basa en un hecho real, de la primera guerra carlista: un piquete de ejecución que espera la mañana en la que fusilarán al reo. El azar con sus bolas negras ha elegido a sus mismos amigos y compañeros para fusilarle. Parecía que, como en los *Doce hombres sin piedad*, el muchacho iba a salvarse, gracias a la conjuración de sus amigos. Pero cuando Zumalacárregui da la orden de disparar, claudican todos, menos el francés Duval, que había resistido a la conjuración.

El reo es el juez. El fusilamiento se ha llevado a cabo para escarmiento. Todos son culpables, pero el menos, el elegido por la suerte, Bautista, cuyo nombre tiene resonancia evangélica. Cabot con una madurez y perspicacia extraordinarias ha ironizado trágicamente sobre el afán español de simplificar las causas complejas y señalar un culpable a quien atribuir nuestros defectos y los males nacionales. El tema es añejo, pero nadie dirá que no es actual.

España no es un problema tan sencillo que pueda resolverse en cuatro días, dice uno de los personajes. El simplificar es peligroso y puede descar-

gar sobre justos la culpa de pecadores. Los que matan quizá sepan lo que hacen y hasta podrá estar justificado, pero siempre hay un cordero, una sangre de justo que clama.

«Los españoles os hacéis la guerra unos a otros porque tenéis todos miedo, un miedo furioso a los gigantes —dice René Duval—. Unos tenéis miedo a la Constitución, al progreso, a la libertad. Los otros tienen miedo al despotismo, a la intolerancia, a la tradición... Y ambos creen ver continuamente gigantes en donde hay sólo molinos... aporrean a los molinos, creyeron aporrear a los gigantes. Y así acabarán con España».

Las culpas colectivas y nacionales se diluyen demasiado para que señalemos a un solo culpable: el capitalismo, la burguesía, el clero, el proletariado, el gobierno. Esta es la gran tesis de este pequeño libro, cuyo autor es médico y periodista.

De *El piquete* pasemos a *La piqueta*, otra novela con gran trasfondo social, de Antonio Ferrés. El mundo sórdido y pobre del suburbio aparece en ella, mirado sin paliativos, pero sin rencor. El amor no excluye la protesta. Toda la novela a través de una sabia graduación dramática que nos lleva al momento culminante —la demolición de la chabola— es una silenciosa protesta. No contra la ley que ordena esta demolición, sino contra la situación social que hace necesaria esta ley, y contra los hombres que no reaccionan, que se han acostumbrado a mirarlo todo pasivamente, a considerarlo todo fatal, como aparece en el primer capítulo, de masa humana sin protagonista individual.

Todos viven sin ninguna proyección social, sin sentido comunitario. «Todos tan superficialmente, tan falsamente juntos, parecían seres insignificantes con los que podría jugar cualquier acontecimiento, seres sujetos a una maldición, a la profecía de un fraile». No queda en esta pasividad más que una salida, la de la vieja que va a rezar «para ver de arreglar todos los tristes problemas de la chabola». No es lo más terrible que haya chabolas y miseria. Lo peor es que haya hombres así. La resignación cristiana, cuando las cosas no tienen remedio en este mundo, ante la muerte o el dolor inevitables, es una virtud saludable. Nunca cuando se puede intentar algo para hacer menos dura la propia vida y la de los demás.

Dentro de este chabolismo suburbial está la novela de J. Luis Martín Virgil, *Una chabola en Bilbao*. Es su cuarta novela, con gran sobriedad de medios y un buen pulso narrativo. El autor nos da una novela-testimonio, quiere sacudir al lector con una fuerte impresión sobre el arrabalismo, misero, amargado, que no conoce. Enquistado en su rutina cotidiana, y en el ajedrez de su vida, no quiere saber nada del dolor y pobreza del que vive mucho más cerca de él de lo que se imagina. Es una acusación contra la injusticia social de esas barriadas miserables que rodean a las ciudades industriales, una censura cristiana contra el egoísmo social.

Para ello maneja personajes de todas las clases sociales. Los protagonistas son dos: un médico incrédulo, que se conquista las simpatías del barrio; y

un jesuita, tímido, que fracasa en su acción pastoral. Convertido el médico por el jesuita —los dos fueron condiscípulos de colegio— comparte con el sacerdote la chabola del suburbio. Junto a estas dos vidas, monta toda la miseria e inmoralidad del barrio y la respuesta de una sociedad no tan cristiana que se contenta con la visita dominguera de caridad ficticia. Sin duda, que exagera las tintas negras de egoísmo y olvido de la sociedad cristiana, y de inmoralidad del suburbio, sobre todo localizando la novela en el barrio bilbaíno de Uretamendi —Aretamendi, lo llama en la novela—. Pero la lección moral que nos da es necesaria y urgente para no caer en el pecado colectivo contra la justicia y contra el amor.

El montaje de estas novelas no puede ser despreciado, ni acallado. No alentemos el desprecio con que el mundo burgués y provinciano de *La fiebre* acogió las inquietudes juveniles de Daniel Herrera; ni sigamos descargando responsabilidades en el vecino con una simplificación tan injusta de los hechos como *El piquete*; ni queramos que el pueblo miserable siga en esa pasividad inútil de los protagonistas de *La piqueta*. Ya no es posible amordazar la boca airada que nos grita estas injusticias sociales. Para inquietarnos en nuestro camino de inocentes totales y para mostrarnos las lacras humillantes y amargas de nuestra realidad nacional cumple un buen objetivo esta novela social, aunque su insistencia sea machacona y monocorde, dentro del panorama de la novela actual.

I. ELIZALDE, S. J.



GLOSAS Y COMENTARIOS

LOS PATRONOS ANTE LA OBLIGACION FISCAL

Recogemos en las siguientes líneas la parte central de una charla del autor a los patronos del Centro francés del Patronato Cristiano, tal como aparece consignada en la revista de dicho Centro *Professions*.

No he escogido el tema; es un tema que uno no escoge.

Es un tema difícil, cualquiera que sea el auditorio. He tenido que hablar de este tema, no delante de los contribuyentes, lo que es mi caso más frecuente, sino también delante de los funcionarios del Fisco; los he escandalizado profundamente por la «amplitud» de espíritu que he manifestado. Si os escandalizo hoy, creo que no será de la misma manera.

Muchos de entre vosotros son conscientes del enorme problema que crea el fraude fiscal tanto sobre el plano profesional como sobre el plano social por poco generalizado que esté. Se dan cuenta del deterioro que provoca en las relaciones profesionales un fraude fiscal generalizado. Dos ejemplos solamente:

El impuesto sobre las cifras de negocios: Sabéis hasta qué punto las ventas sin facturas colocan algunas veces en una situación grave a las empresas que no pueden o no quieren recurrir a estas prácticas. Esto es falsear la competencia de una manera extremadamente injusta, y vosotros no podéis dejar de impresionaros por ello.

Otro ejemplo señalado por los Jefes de Empresas: el engranaje en el cual se entra inevitablemente cuando se empieza a defraudar por ser necesario, para restablecer el equilibrio aparente de la contabilidad, toda una serie de nuevos fraudes; y muchos se dan cuenta que la misma conciencia corre el riesgo de quedar comprometida por este pequeño juego. No es solamente en la situación profesional donde el riesgo de deterioro es grande, sino también en las relaciones sociales.

¿Hemos reflexionado bastante sobre a qué se debe la solidez de las grandes democracias como los EE. UU. y la Gran Bretaña? Entre las razones del equilibrio social de estos dos países está su sistema fiscal, ciertamente más justo que el nuestro. Por una razón esencial, a saber, que por motivos diferentes en uno y en otro país, el fraude fiscal es en ellos infinitamente más reducido que entre nosotros. Esto permite construir un sistema fiscal sobre el más justo de los impuestos, aquel que es proporcionado a las cargas y a los recursos, el impuesto directo, el impuesto sobre la renta y no sobre el más injusto de los impuestos, es decir, el impuesto sobre el gasto, y en particular esta famosa tasa sobre la cifra de negocios que precisamente pesa esencialmente sobre las gentes que tienen más necesidad de gastar y en consecuencia sobre las familias más gravadas de por sí.

He aquí una cifras, y no daré más, pero son significativas: en los EE. UU. 82 % de los impuestos son directos, lo que les permite gravar solamente con impuestos indirectos a los artículos de lujo, entre los cuales se encuentran el tabaco y los alcoholes. Reconoced que esto da un equilibrio muy diferente al nuestro.

En la Gran Bretaña, la proporción no es la misma. La Gran Bretaña tiene alrededor del 50 % de sus recursos procedentes del impuesto sobre la renta.

Para Francia, la proporción es exactamente al revés: el 29 % solamente, lo que nos obliga a pedir a los impuestos indirectos sumas considerables deducidos sobre los gastos y los consumos necesarios. Ahora bien, esta situación francesa tiende esencialmente al fraude, porque desgraciadamente los impuestos más justos son también los más defraudados. La tasa sobre las cifras de negocios no es un impuesto muy defraudado. Un negocio de una cierta dimensión no puede prácticamente defraudar sobre esta tasa. En las pequeñas empresas, la situación es diferente y la tasa sobre las cifras de negocio puede ser defraudada. Esto provoca entonces las injusticias con la competencia, de las que acabo de hablar.

¿Por qué los americanos han tenido éxito al construir su sistema fiscal sobre el impuesto directo, sobre el impuesto que grava la renta? No es necesario que yo diga que los americanos tienen una conciencia más estrecha que la nuestra, pero existen diferentes razones que intervienen aquí, y desde luego el hecho es que la política fiscal está extremadamente bien hecha. Es a la vez muy amplia y muy severa. Es amplia porque la Ley prevé las exoneraciones: los americanos admiten, por ejemplo, en lo que concierne al impuesto sobre la renta, que uno desfalque por una proporción importante que alcanza algunas veces hasta el 20 %. Muy severo, porque cuando descubre a alguien, le castiga aunque esté a la cabeza de 15 Consejos de Administración, es siempre apremiado y a menudo llevado a la cárcel. Ocho días de prisión son suficientes para dar al traste con ciertas situaciones, si bien prácticamente nadie defrauda. He encontrado americanos muy ricos; me han dicho que dada su situación ellos no pueden absolutamente defraudar ni un solo dólar. Ultimamente me han contado que un director de Empresa se ha-

bía ido con su secretaria, o más exactamente con su amiga, a la cual hacía pasar por su secretaria, para un viaje cuyo importe quería hacer pasar como gastos generales: ha sido condenado a 15 días de prisión y a multa ruinosa. Y no se castiga más que a lampistas.

Estáis suficientemente advertidos de estas cosas. No me diréis lo que me decía un día uno de mis amigos que conocía bien los negocios: Sus ideas son todas muy justas, pero permítame decirle que predica en el desierto. Aquí no predico en el desierto, pero es difícil algunas veces que los Jefes de Empresas acepten el deber de pagar los impuestos. Vamos, si queréis, a tomar por guía al mismo Santo Padre. Pío XII se ha expresado dos veces sobre el tema de que estoy hablando con vosotros, en dos alocuciones a los Juristas especializados en el Derecho Fiscal, de las cuales es fácil retener las fechas: se sitúan a 8 años de intervalo día por día, el 2 de octubre de 1948 y el 2 de octubre de 1956. Valdrá la pena, para los que desean ir un poco más lejos en la reflexión, meditar estas alocuciones.

* * *

Quizá valga la pena antes que nada recordar las principales objeciones que hacen que, cuando se habla de este tema, se predique en el desierto.

Primera objeción: El Estado gasta mucho... Esto es evidente... Despilfarra los bienes públicos... Esto es evidente... Hay aquí numerosos ejemplos... No insistimos más.

Segunda objeción: Las tasas de impuestos y sus cascadas de repercusiones amputan las rentas necesarias, la Empresa no puede vivir..., no puede reservar los fondos necesarios para inversiones, etc., etc...

Tercera objeción: El Estado parece presumir el fraude y en consecuencia fuerza sus tasas de imposición.

Cuarta objeción, un poco parecida: el carácter universal del fraude convierte en intolerable la situación de las personas honradas.

Quinta objeción: Ciertos contribuyentes, sistemáticamente desfavorecidos no tienen el derecho de restablecer un equilibrio fiscal (es la historia de los contribuyentes que llevan a sus niños a la escuela libre...).

Sexta objeción: ¿El rigor de los controles y la tasa elevada de las penalidades no justifica el fraude?

Séptima objeción: En el sistema fiscal francés se encuentran incoherencias, él mismo organiza el fraude fiscal (por ejemplo los famosos forfaits).

En fin, octava objeción: El sistema fiscal francés es demagógico: favorece sistemáticamente ciertas categorías sociales; está frecuentemente inspirado por consideraciones políticas y animado por una idea de redistribución de fortunas.

Esto hace un cuadro impresionante. En esta causa, que parece medio perdida, recordemos los fundamentos de la obligación fiscal.

¿Por qué se deben pagar los impuestos?

No quisiera decir nada de más, ni de menos, que lo que dijo Pío XII. He aquí cómo se expresó el Santo Padre en la alocución de 1956: «Ninguna duda puede haber sobre el deber de cada ciudadano de soportar una parte de los gastos públicos.»

No dijo más. No dijo menos. No dijo: Cada ciudadano debe obedecer en todos los casos de la Ley Fiscal; lo que muestra que la Ley Fiscal, como toda Ley, puede tener excepciones, difícilmente admisibles, pero legítimas. No dijo menos, y esto quiere decir que la obligación fiscal toca a la conciencia.

Que la obligación fiscal toca a la conciencia, de eso estáis todos persuadidos. Todos sabéis que no estamos en el dominio de la libertad total, pero puede ser que hayáis encontrado en torno vuestro hombres que suman a esta condición la persuasión de que se puede ser extremadamente amplio en la práctica, y esto es lo que habría que lograr incluir dentro del pensamiento del Sumo Pontífice. (Defiende el autor la obligatoriedad de las Leyes fiscales, frente a la teoría meramente penalista.)

Si el Papa ha hablado tan gravemente, se puede pensar que hay una obligación en justicia. La noción de justicia es una noción muy profundamente deformada en nuestras mentes por razón de toda una mentalidad más o menos individualista que se nos ha impuesto. Hemos tendido a reducir toda justicia a la que los teólogos llaman de un modo horrible la justicia conmutativa: «Yo te doy ésto, tú me das a cambio aquéllо.» He aquí para nosotros la justicia. ¿Y el derecho de los que no tienen nada que dar en cambio? Que uno que no tenga nada que dar en cambio puede tener un derecho, en justicia, es una cosa que nos parece bien extraña.

Por ejemplo el huérfano... ¿Es que tiene verdaderamente un derecho? Vacilamos al decir esto. La Iglesia no vacila. Se trata, pues, de otra justicia, ya que el huérfano no tiene nada que dar.

Es esto lo que nosotros llamamos la justicia social. Es una justicia que casi ha desaparecido completamente de los espíritus durante un largo tiempo. Muchos decían «Esto es de caridad». Y no, no solamente caridad. Es un miembro de la Comunidad; él no es responsable de la necesidad en que se encuentra y tiene el derecho de recibir, tiene un derecho frente la Comunidad. Evidentemente que no se trata del mismo derecho, ni de la misma justicia que en el cambio.

La idea que parece más profunda es que la obligación fiscal reposa sobre la justicia, bajo dos aspectos que precisamente han desaparecido un poco de nuestros espíritus; de una parte sobre la justicia que construye la Comunidad, esta justicia activa que crea el bien común y que Sto. Tomás llama la justicia general o justicia legal, porque la justicia general se expresa or-

dinariamente por la Ley. Esta justicia que construyó la Comunidad, que obliga a cada uno de nosotros a poner al servicio de la Comunidad alguna cosa, a contribuir, como dice Pío XII, a los gastos públicos, es donde reposa la obligación fiscal.

Esta obligación recibe una determinación por la Ley fiscal que precisa y que determina una obligación general.

Nos es difícil entrar en esta concepción porque, para nosotros, la justicia está reducida a las relaciones individuales en el cambio y concebimos mal una justicia que construyó la Comunidad. Y nos representamos bastante fácilmente la Comunidad, que es la Nación, que es la Patria, a la cual damos algunas veces más fácilmente nuestra sangre que nuestro dinero, como una muchedumbre de individuos más o menos yustapuestos. Hemos perdido el sentido de la contribución de cada uno a la creación de esta Comunidad.

Esta es la razón, me parece a mí, por la que nos es difícil entrar en la idea de justicia fiscal.

* * *

El segundo aspecto de la justicia que constituye no el fundamento de la obligación, pero sí su repartición, es la idea de la justicia distributiva, la que reparte entre los miembros de la Comunidad las cargas y los recursos.

Para entrar a fondo en esta idea de la justicia distributiva haría falta, evidentemente, salir completamente de nuestra concepción de la propiedad. Tenemos todos más o menos el sentimiento de que la propiedad es esencialmente y por definición la afectación de un bien al uso de alguien. Esta definición es inmoral. Un bien no puede ser afectado al uso de un individuo más que por un juicio de conciencia que tiene en cuenta todas las necesidades. El bien posible es confiado a la voluntad de una persona, que debe en conciencia y bajo su responsabilidad ante Dios, decidir ella sola el uso que ella hará de él, pero manteniendo el principio fundamental del destino común de los bienes de la tierra, principio anterior al derecho de la propiedad.

Esta no es la definición del Código Civil, tampoco es la definición que ha penetrado más o menos en nuestras estructuras mentales. Si queremos ir a la idea de que hay una justicia distributiva, estamos obligados a salir de esta concepción para entrar en la idea de un bien común en virtud del destino, pues los mismos bienes que poseemos siguen siendo comunes por el uso.

Bien entendido que tenemos el deber de atribuirnos lo que es necesario para una vida decente, tenemos perfectamente el derecho a ella, pero lo que está por encima de esto, es decir, lo superfluo, pertenece a otros; expresión que emplea San Agustín.

Cuando se mira la propiedad bajo este ángulo, la Ley fiscal toma otro aspecto totalmente distinto. Alguien me lo decía un día: «Yo no estoy des-

contento, tengo cinco millones; el Estado me quita dos; jamás tendría yo el valor de darlos si no me los quitara. Ahora bien, yo los debo a la Comunidad... Por tanto, Deo Gracias.»

Entre las objeciones que hemos enumerado hay una que no podemos rechazar. Cuando, por ejemplo, hemos dicho que el Estado amputaba las rentas necesarias, puede ser verdad en ciertos casos. Un negocio viable y convenientemente dirigido, se encuentra como consecuencia de la intervención, en una situación difícil. ¿No tendrá una excusa si verdaderamente el impuesto le impide vivir? Yo no me atrevería a pronunciarme. Una familia que tiene muy pesadas cargas, ¿no tiene una cierta excusa cuando el impuesto la obliga a renunciar, por ejemplo, a la formación cristiana de sus hijos? Es necesario ver los casos, no quiero zanjarlos aquí. Indico simplemente que habrá algunas veces excusas parciales en ciertos casos. No querría abrir totalmente la puerta grande, pues no cumpliría entonces con mi oficio; pero sí se puede quizá entreabrir.

Por otra parte es evidente que para un impuesto particular el Estado presume algunas veces el fraude. No queremos decir que lo presume para todos los impuestos, lo que sería un absurdo; pero en un caso particular, los agentes del Fisco son los primeros en decirlo, un impuesto es recargado porque el Estado presume el fraude. Es un sistema abominable, pero que es debido, en parte, al fraude fiscal.

En este caso, ¿es que no puede haber una cierta excusa? Igualmente cuando nos encontramos en presencia de un fraude que está generalizado, en ciertos casos, para un impuesto particular, si el fraude es verdaderamente general y admitido por el Fisco mismo, se podrá también admitir tal vez una excusa.

Me coloco aquí al lado de la opinión de uno de los pocos moralistas que ha estudiado la moral de los negocios, el P. Muller, en su obra *La Moral y los Negocios*, que tiene un capítulo sobre la obligación fiscal.

Sois conscientes de la rectificación a realizar. Me serviré de nuevo de una página de Pío XII. Se dirigía, no lo olvidéis, a especialistas de Derecho Fiscal, y he aquí cómo se expresaba en 1948:

«¿Quién se admirará del peligro en que se encuentran la ciencia y el arte de las finanzas públicas de descender, faltas de principios fundamentales, claros, simples, sólidos, al papel de una técnica y de una manipulación puramente formales? Es desgraciadamente lo que se constata hoy en día en muchos dominios de la vida pública: andamiaje hábil y astuto de sistemas y de procedimientos, pero sin resortes interiores, sin vida, sin alma. Parecido estado de cosas influye de un modo más fastidioso sobre la mentalidad de los individuos. El individuo viene a tener cada vez menos inteligencia de los negocios financieros del Estado. En la más sabia política sospecha siempre cualquier amaño misterioso, cualquier segunda intención malévoa de la cual debe prudentemente desconfiar y guardarse. Es ahí donde se ha de buscar en definitiva la causa profunda de la decadencia de la conciencia moral del

pueblo —del pueblo en todas sus escalas— en materia del bien público, en materia fiscal principalmente. ¿Cómo podría la Iglesia contemplar indiferente esta crisis que, en realidad, es una crisis de conciencia? He aquí por qué, dirigiéndose a los que tienen alguna parte de responsabilidad en el funcionamiento de las cuestiones de las finanzas públicas, les conjura: en nombre de la conciencia humana no arruinéis la moral desde arriba. Absteneros de aquellas medidas que, a despecho de su virtuosidad técnica, chocan y hieren en el pueblo el sentido de lo justo y de lo injusto, o que relega al último plano su fuerza vital, su legítima ambición de recoger el fruto de su propio trabajo, su preocupación de la seguridad familiar; consideraciones todas ellas que merecen ocupar en el espíritu del legislador el primer lugar, no el último...» (Alocución del 2 de octubre de 1948).

Que el ejemplo, en consecuencia, no venga de los que tienen por misión el salvar la moral, ya que el Estado tiene sobre este punto un deber. Que nunca se imponga más porque se presuma el fraude. Que el Registro no evalúe los terrenos a un precio determinado cuando se trate de venta y a un precio tres veces más barato cuando se trate de expropiación... Esto es una manera de arruinar la moral desde lo alto. A partir de este momento, los contribuyentes se encuentran en parte justificados —digo en parte— de tomar la actitud que les llevará a escapar al impuesto.

Estas palabras que el Papa Pío XII ha dirigido a los responsables de la Legislación Fiscal y de su aplicación, colocan el dedo en la llaga: las relaciones se establecen de una parte y de otra sobre la base de una relación de fuerza; cada uno se acoge a sus intereses como a un arma; el agente del Fisco se fabrica una mentalidad de cazador de fraude, reglamenta, controla, penaliza, como si todo contribuyente fuera un presunto defraudador, abusando algunas veces del conocimiento de sus textos en presencia de los contribuyentes que no tienen las mismas oportunidades de estudiarlos. Y el contribuyente; por su parte, se siente en estado de legítima defensa y defrauda sin vergüenza, lo que lleva al agente del Fisco a apretar su cerco.

Si no se sale de este círculo vicioso, de esta mentalidad de luchadores, para elevarse de una parte y de la otra a la noción verdadera del derecho, ninguna reforma fiscal podrá jamás tener éxito, ya que el mal viene esencialmente de los hombres y del espíritu que los anima.

Solamente nosotros no podemos sorprendernos de toda la ordenación a operar. Me parece que se podría esperar de los patronos cristianos, como sois vosotros, una especie de Código del honor, no importa que sea explícito o interior, pero que hubiera una especie de Código entre vosotros, una especie de compromiso de afrontar riesgos personales para operar conjuntamente esta rectificación; riesgos razonables —ya me comprendéis—, a fin de romper este círculo del que acabo de hablaros, en el que estamos actualmente encerrados a causa de la doble práctica que antes hemos visto. Vuestra conciencia tiene necesidad de este apoyo colectivo que el C.F.P.C. os puede proporcionar.

Si entonces no es sentís solos, si sentís que los otros están tan convencidos como vosotros, que no dudarán ellos tampoco en arrostrar riesgos para llegar a alcanzar lo que es la doctrina de la Iglesia, alguna cosa entonces podría empezar a cambiar.

Pero no os hagáis ilusiones, seréis vosotros los que durante largo tiempo predicaréis en el desierto.

Pero podréis dar allí un espectáculo que es de una rara belleza.

Hombres cuya toda actividad consiste en ganar dinero, y esto es legítimo, pero para los que toda la vida no es dinero. Hombres que saben tomar al partido de los otros y de la Comunidad contra su propio interés. Solos, delante de Dios, es difícil, no hay testigos. Pero todos seremos un día interrogados por Dios. Hombres que antes de tomar una decisión confrontan con la justicia la decisión que ellos quieren tomar.

La belleza de este espectáculo os ayudará mucho más aún que el sentimiento del mal del fraude en el gran esfuerzo, personal y colectivo, que es aquí necesario.

P. BIGO, S. I.

SOCIEDAD ACEFALA Y PROFESIONES LIBERALES

La lógica consecuencia de la eliminación actual de autoridad y autoridades portadoras de principios de derecho natural en la sociedad actual de los países con prevalencia urbana e industrial, en las cuales sus ideas rectoras, siempre erráticas, surgen sea de grupos de presión sea de predominios mayoritarios acéfalos, tanto en el campo político, como en el social y económico (y también en ciertos sectores para principios de moral y aún de principios religiosos), esa lógica eliminación, decimos, ha conducido a la revisión y examen de las zonas estructurales portadoras de la cultura representativa de las comunidades humanas como último refugio a la conservación de la sociedad.

En 1956 Voralde Deneke, en su obra *Las profesiones liberales*, decía que «Si el fin del actual desarrollo de la sociedad es el de conseguir una comunidad de hombres libres y en armonía social, entonces las profesiones liberales (y no en última instancia por la fuerza de los ideales de su tradición) tienen la misión de contraponerse a las tendencias igualitarias, colectivistas y comercializadoras de la sociedad industrial moderna»¹.

La preocupación humano-sociológica es patente, pero su tratamiento de investigación informativa, predominante, aunque encierre un alto sentido ético, es insuficiente.

De las tres maneras de considerar el problema de la gradación de profesiones que el Prof. Utz establece en su *Ética social*: el abstracto antropológico, el presidido por valores social-éticos y el que llama informativo (*soziologischen Umfragen*), en la literatura sociológica existe ya una desmesu-

¹ DENEKE, J. K. VORALD, *Die Freien Berufe*, Stuttgart (Vorwerk), 1956, 384 pp.; cfr. p. 111.

rada proporción en el último campo, con ciertamente muy valiosas investigaciones concretas de estructuras y funcionamiento, pero sin referencia (y aun desprecio) a instituciones basadas en principios de derecho natural y operando sólo con instituciones de puro arbitrio humano. Lo más peligroso son las extrapolaciones (o el sentido de futuro) hacia una simple evolución conductivista del presente.

Cierto que en un mundo cuyo gran tópico es el del desarrollo indefinido, con único dogma de progreso sin mención de perfección, se requieren extrapolaciones. Más los economistas sabemos cuán peligrosas son, especialmente si hemos llegado a reconocer la inseparabilidad, moral y material, del actuar y de las instituciones económicas, del complejo todo social.

Las consecuencias muy graves del hoy tópico universal de que la felicidad de hombres y pueblos sólo se consigue mediante el desarrollo económico (que todos ciertamente deseamos), y que propugna el sometimiento inmediato y universal a los objetivos económicos, exigen de los sociólogos, incluso de aquellos que como Deneke muestran sus hondas y sanas preocupaciones, una revisión profunda de una posición científica de «neutralidad-objetiva», cuya infecundidad para la perfección y verdadero progreso humano y social es cada día más de lamentar².

En la línea de Deneke y pionero también de esa transformación en un período aun con las anteriores influencias, se halla la valiosa obra de Stieglitz: *La Misión Social de las Profesiones liberales*, que por las anteriores razones vamos a comentar³.

Al final de su obra el autor cita esta conclusión de Moulin y de Aerts, en su *Bibliografía crítica de las definiciones de «clase media»*: «Se nos presentan más de doscientas definiciones de clases medias y su número sigue acreciéndose; esto significa que ninguna es enteramente satisfactoria y admitida por todos.» No obstante, el autor en su último párrafo propugna ahincar en el conocimiento del cometido y situación de las profesiones liberales, en la sociedad, como una de las tareas más acuciantes de la investigación sociológica de la clase media. ¿Por qué?

Porque el autor, sin declararlo, se da cuenta de que la masificación de la sociedad moderna, democrática e industrializada es ya, hoy en día, una agru-

² Un ejemplo de investigación de conocimiento neutro de la realidad, basada en rigurosos métodos estadísticos, mostrando la estructura y jerarquía de profesiones mediante encuestas de opinión personal (o conductivismo), obteniendo medias socio-psicológicas, es la valiosa obra de C. M. BOLTE: *Sozialer Aufstieg und Abstieg*. Investigación sobre el prestigio y movilidad social. Stuttgart (Ebke), 1959, pp. IX-253 (limitada al Schleswig-Holstein).

³ STIEGLITZ, HEINRICH, *Der Soziale Auftrag der Freien Berufe. Beiträge zur Soziologie und Sozialphilosophie*. Bd. 7 (Hergg. René König). Contribución a la sociología cultural de la sociedad industrial. Münchengladbach (Kippenheuer u. Witsch), 1960, 340 pp.

pación humana cada vez más acéfala, sin *élites* portadoras de principios culturales y morales, sin aristócratas con función ejemplificadora y sin esas clases altas y medias burguesas que llevaron su orientación y su destino, desde las luces, por todo el siglo pasado y la mitad del actual. Está convencido el autor, en consecuencia, que la división de funciones es ya tan numerosa y especializada que no pueden existir, en la estructura social, «personalidades» de posible rectoría; pero al propio tiempo reconoce que es esencial a toda sociedad el ser orientada representativamente en su cultura, si no quiere periclitarse humanamente.

Esta situación actual nos recuerda la «profecía» de Cournot a mitad del siglo pasado, cuando con su mecanismo filosófico anunciaba que en la futura sociedad no tendrían cabida, ni héroes, ni santos, ni grandes individualidades, porque en ella «las funciones sustituirán a los poderes y la administración al gobierno». Si, pues, en la sociedad actual, democrática e industrializada desaparecen o ya no tienen vigencia las personales «cabezas rectoras» y si, no obstante, se reconoce la necesidad de rectoría cultural, las modernas agrupaciones humanas habrán de tener unos órganos, unos grupos sociales que ejerzan tal esencial misión en el cada vez más diferenciado *organismo* social sin espíritu de *comunidad* humana.

Ante esta problemática, el autor reconoce que, ciertamente, existe la «Inteligencia» y a su sociología dedica casi la mitad de la obra. Fundamental es su distinción de que «los intelectuales» constituyen un superior concepto que abraza tanto a la «inteligencia» propiamente dicha (la creadora) cuanto a las profesiones liberales. Los portadores de la inteligencia (los intelectuálistas, *Intelligenzler*) no son, empero, una clase social, no constituyen un cerrado «grupo» social (Aron), provienen de todos los rincones del mundo (Schumpeter), son un montoncito de personas singulares o aisladas (Geiger). Por lo tanto, a una tan extraordinaria mixtura de «Inteligencia» le falta el módulo de conexión para formar una conciencia social unitaria como grupo delimitado. Hoy, además, la demanda de intelectuálistas por la sociedad ha disminuido; ya no tienen el prestigio de otrora y están espiritualmente aislados.

Para la comprensión de la moderna gran diferenciación funcional de la cultura, el autor analiza sucesivamente los siguientes ámbitos de ese superior concepto del *círculo de los intelectuales*: «Inteligencia»-Genios-Vagabundos y Bohemia-*Élites*-Académicos (titulados universitarios)-Expertos-Eruditos-Clero y Profesiones liberales. Como resultado de su análisis los reduce a un modelo tripartito: Inteligencia-Expertos y Profesionales liberales.

La «*Inteligencia*», como tal, es la capa espiritualmente conductora de la sociedad, según Dobretscher. Su concepto lo fundamenta en la potencia creadora de la cultura, en tres campos de acción: espiritualizadora, racionalizadora y de crítica social. En los tres ámbitos (sea cual profesión, sea como acción ocasional), la «Inteligencia» es creadora de cultura, sea generándola, reproduciéndola, insertándola (los «*regisseurs*», los dirigentes), intermediándola y, o de forma práctica, orientándola. Estas son las diversas funciones

de relación con la total sociedad de una pequeña y como oculta parte de la población consagrada a la creación de las existencias representativas o fondo cultural de una sociedad. Son los mejores artistas, poetas, escritores y compositores, los investigadores y los hombres de ciencia.

Entre los ámbitos que abstrae, la «*élite*» queda separada por cuanto más pertenece a la sociología de las relaciones de dominio, cual minoría selecta con especiales cualidades sociales, políticas, mentales y morales, que la hicieron la capa directora de mando privilegiado de la sociedad.

Aportación fundamental de su tesis es la delimitación de los *Expertos*, cuya función es la de *aplicación* de la teoría a la práctica con clara distinción frente a la función creadora de la cultura. El experto se concibe tanto en el ámbito de la espiritualización y de la racionalización cuanto en el de las tareas político-sociales; aparece realmente como intérprete de las producciones artísticas, como técnico organizador y asesor de empresas o bien como persona a quien se le confían tareas directamente constructivas para el Estado o la sociedad.

Entre Inteligencia y Expertos aparece necesaria, en el modelo sociológico del autor, una función intermediaria: son las *profesiones liberales*.

Esta tripartita estructura cualitativa corresponde a las Profesiones culturales; éstas, siguiendo a Dunkmann, son, cuantitativamente, una de las tres partes de la división de funciones, por Profesiones, del complejo social: Profesiones económicas (fin de lucro o ganancia), políticas (el dominio legal con administración burocrática, de Weber) y culturales, fundamentadas en un específico espíritu y actitud vocacional.

De ahí los tres grupos de portadores de las profesiones culturales, en sus funciones: creadora de cultura (Inteligencia, *stricto sensu*); aplicadora (Expertos); e intermediaria (profesiones liberales); la cual, porque en su ser y función participa de los dos grupos, su actividad es de síntesis. El aporte intermediario creación-aplicación, según Deneke, es el elemento de su profesionalidad. Su función mediadora se realiza de hombre a hombre, entre hombres y grupos, entre los hombres y las cosas, así como entre hombres y potencias de este y del otro mundo. Son los abogados, los asesores financieros, los médicos y sanitarios, arquitectos e ingenieros, los economistas, los publicistas y los artistas. No tienen, pues, una función original, sino una derivada función de síntesis profesional; sin embargo, realizan una producción de bienes ideales y un servicio en el campo del espíritu.

La profesión liberal, en su relación social se caracteriza por el requisito de una específica ética profesional y en varios ámbitos por disposiciones legales que garantizan su profesionalidad. En general son personas económicamente independientes al servicio de las relaciones humanas privadas, pero siempre incluyendo una relación al todo social (p. e. la salud del cliente está en relación y finalidad con la sanidad de la colectividad).

De otra parte, frente a la exclusividad en las relaciones sociales de la Inteligencia y frente a la relación pragmática de los Expertos, las profesiones liberales tienen la relación social que Parsons llama «universalizadora», con-

secuencia de su función intermedia y de síntesis. Son los primeros que recogen y aportan a la sociedad las creaciones de la Inteligencia.

La profesión liberal puede o no estar sujeta a un sueldo (privado o público), pero es característica esencial que su fin no es el provecho, sino su función vocacional, y por ello en su ejercicio es siempre personalmente libre, asumiendo su propia responsabilidad.

Esta obra densa y rica en análisis estructurales y funcionales de la sociedad se centra en la democrática e industrializada, en la cual los principios son sólo operativos y cambian según los grupos y las pragmáticas circunstancias. Este estudio podría tomarse por modelo al cual tenderían la multitud de otras sociedades y pueblos del mundo. Pero también podría ser una enseñanza y mostrarles las graves consecuencias de la eliminación de cabezas rectoras hacia unos grupos, las profesiones liberales, que indudablemente no pueden sustituirlas más que si la rectoría se supone en función actualista y mecanizada (la «profecía» de Cournot). Porque no aparece en la obra signo alguno de que las características éticas y vocacionales de las profesiones liberales tengan realmente un soporte de principios suficientemente claro para que el ambiente general de desarrollo económico, indefinido y generalizado no las convierta y las atraiga al grupo de Expertos, teniendo a su profesión simplemente como medio de ganar lo más posible, es decir, con fin primordial de lucro; fenómeno hoy ciertamente ya muy generalizado en médicos, abogados, etc.

El estudio es objetivo en el sentido de ausencia de valoración de Max Weber. Esta cualidad científica supone, empero, la abstracción, el dejar de lado, de una parte, la existencia real de principios e ideologías en toda sociedad y, de otra, la existencia de principios concordes con la sana naturaleza humana, sin los cuales periclita la paz interior y exterior de los pueblos; problemas indudablemente finales de toda sociología.

El autor parece aceptar pasivamente todo devenir de la sociedad, limitándose a su delimitada y neutral penetración actual estructural.

Los pueblos que no han tenido las posibilidades de desarrollo no pueden por menos de sentirse desasosegados cuando observan que la ciencia sociológica, por carecer o por dejar de lado los principios fundamentales de la naturaleza humana y de sus relaciones sociales, se preocupan solamente de constataciones o de incitaciones de progreso, pero no de revisión o de perfeccionamiento de la sociedad actual, así dejada sin rumbo ni timón o bien solamente conducida por el más fuerte o audaz. En estas condiciones no hay duda que la neutra inteligencia somete todos los grupos sociales a sus requisitos de progreso, pero su desenlace social no conduce a la tranquilidad en el orden, humano, nacional e internacional, sino a la pérdida de la paz.

Quizás estas dificultades de captación de toda la realidad social estriban en la falta de distinción entre civilización, cuyo objeto es el *progreso* y cultura cuyo fin esencial es el de *perfección humana*, informante del actuar en las estructuras de civilización: económica, defensiva, jurídica, político-social

y religiosa ⁴. El autor sólo distingue tres sociedades: la económica, la política y la cultural. Con ello no sólo se descuidan las estructuras defensiva y religiosa, sino que la conexión total está en aporía.

La secularización de la sociedad, gran sombra iniciada en el siglo de las luces, hacia la oscuridad espiritual del radical positivismo, nos impide hoy ver la sociedad total por «pudor» científico-sociológico, en contraste con el impudor soviético infiltrado por doquier.

Cierto que el autor, en esta valiosa investigación conceptual, desea superar a los Durkheim, Pareto, Weber, Parsons, Merton, pero la tarea es dura en distinguir la valía de sus aportaciones lógicas, del método y espíritu, a revisar, que informa sus conceptos de estructura y función.

ROMÁN PERPIÑA

⁴ Cfr. Cap. *De la Constitución de los Pueblos*, pp. 33-74 de nuestra obra *De Estructura Económica y Económica Hispana*, Rialp, Madrid, 1952, 478 pp., y el artículo *Adecuación de la Educación a la Realidad Social*, en *Arbor*, n.º 181, enero 1961, pp. 5-22.

INVERSIONES PRIVADAS Y PUBLICAS *

I

CONFIDENCIAS SOBRE LOS COLOQUIOS DEL I.C.A.I

A pesar de que la asistencia ha sido *espectacular*, alcanzando cifras desconocidas en este tipo de actos o asambleas, la repercusión ha extralimitado la proporción justa, a juzgar por el torbellino de comentarios desencadenados, sobre todo en relación de la segunda y tercera sesión. Que en las dos últimas el número de asistentes sobrepasasen los 750 y los 1.100, en su mayor parte de categoría en la vida financiera, económica y empresarial, es un índice contable de la garra del tema y de la prestancia de los participantes activos en el diálogo.

Si por la afluencia de público, la altura de los debates, la categoría de los dialogantes y la trascendencia del tema todo fue excelente, han quedado, como en toda actuación humana y polivalente como ésta, zonas oscuras o lastimadas, que son las que voy a reseñar.

Se seleccionó la materia de las inversiones privadas y públicas, porque veíamos en ella un problema trascendental ideológico y práctico. Era de interés para el desarrollo económico, tan angustioso; y a la vez resultaba vital para la sociedad como tal, discernir el grado de conveniencias y preferencias de un sistema u otro, como forma de organizarse socialmente.

El resultado ha constituido un plebiscito de mayoría aplastante en pro de las empresas privadas. Los asistentes que en la última sesión se sentían inclinados hacia las inversiones públicas, o meramente insatisfechos de la iniciativa, salieron doloridos por la «afirmación capitalista» a que el coloquio había dado lugar. Me he preguntado varias veces: ¿fue del todo justo el

* En mayo se publicó un folleto con la exposición amplia de los coloquios, que el I.C.A.I. ofrece graciosamente a los interesados.

resultado de ese referendun coloquial? ¿Fue del todo justa la indignación de los demás? Voy a exponer mi punto de vista.

La preferencia por la iniciativa privada reflejó una realidad palpitante, pues tanto la mayoría de los rectores de la vida económica, como el magisterio social de la Iglesia, afirman la misión subsidiaria del Estado, en este terreno como en los demás que no constituyan actos de gobierno. Una reciente encuesta sobre tales preferencias, ha dado idénticos resultados en casi todos los países. Quien avizore en el horizonte —y constate ya en el presente— la ola de estatismo socializante que invade casi todos los países, aun los llamados democráticos, se congratulará de la repulsa dada aquí y en otras partes a un tipo empresarial que nos puede conducir a un socialismo encubierto.

Por estas razones estimo el resultado justo. Pero si atendemos a otras consideraciones, lo creo al mismo tiempo excesivamente justo, es decir, desproporcionado, por las siguientes razones:

1.^a Porque en la distribución de fuerzas no se guardó la proporción y equidad debidas, por ciertos «imponderables» en el momento de acoplar voluntades. Mientras las inversiones públicas contaron con varios «oponentes» batalladores, las privadas se vieron asistidas de unos «componentes» que reforzaron en general la tesis del defensor. Por la parte de responsabilidad que me cabe, he de consignar esta diferencia.

2.^a Porque la afirmación del papel subsidiario del Estado, no excluye que en algunos casos, de forma excepcional o coyuntural, y, por tanto transitoria, aplique directamente su gerencia, caso probablemente verificable en fases de subdesarrollo, en regiones demasiado retrasadas, sin punto de arranque para el «despegue», y en industrias cuya gerencia privada comunicase un exceso de poder al particular, con grave amenaza de la paz y justicia social. Claro es que una autoridad política inteligente sabrá de ordinario compaginar sus objetivos de desarrollo o justicia, con la iniciativa privada, mediante medidas indirectas de incentivo, o mediante ordenamientos jurídicos y de control, que evite el posible abuso de la gran empresa privada.

3.^a Porque en el ataque a las inversiones públicas, coloquio segundo, se hicieron algunas generalizaciones y apreciaciones menos exactas, en opinión de algunos, que no se deshicieron, como la de equiparar a los empleados en empresas paraestatales a los funcionarios, y la de afirmar que sus mandos son hombres sin experiencia de negocios, arribados de otras esferas que las industriales. Consideraciones que en bloque y generalizadas, se desvían de la realidad y la deforman.

El desequilibrio producido en el debate, me condujo a ciertas aclaraciones publicadas en ABC. Cumplí un deber difícil, que sabía me podía acarrear desvíos. Porque entre nosotros no se comprenden más que las actitudes rotundas, de una pieza. O se está al lado de la empresa privada capitalista, o se milita en la estatal. Entre nosotros, hay que ocupar casi siempre una

trinchera desde donde combatir y hostigar. Como si fuésemos un país rico, donde cupiese el carísimo lujo de hostilizarnos, y de no integrar en lo posible nuestras diferencias.

La actitud más necesaria en nuestro pueblo es la de la concordia o inteligencia. No consiste en sacar una media estadística de opiniones, ni en amasar indiscriminadamente todos los puntos de vista. Tampoco niega esta «actitud concordante» la posibilidad y ventajas de alistarse bajo una *bandera*; pero sí rechaza el alistamiento en *banderías*, es decir, en programas o grupos, cerrados a los justos razonamientos de los demás. Y sin una inteligencia sedienta de justicia y bondad, las posiciones de «los otros» serán *íntegramente* inaceptables, cosa que por definición es injusta.

Los hombres que se necesitan para integrar las virtudes y el brío españoles, deben ser de profundas convicciones y a la vez *capaces de nuevas adquisiciones*. La capacidad de enriquecerse con la fracción de verdad que siempre asistirá a nuestro oponente, mide el corazón a la vez que la inteligencia de un hombre. Se puede mantener fidelidad a una bandera o principio, abriendo el alma a otras adquisiciones, que matizan o perfeccionan el principio plantado en el alma. Porque la nueva adquisición no es necesariamente traición o dejación, sino noble confesión de indigencia, aceptación de las propias limitaciones, que justifican un perenne enriquecimiento, y una comunidad vasta con toda la humanidad, de la que siempre, por distante que parezca, podemos recibir una partícula de sabiduría. La riqueza del hombre viene dada por su apertura al inmenso patrimonio que forman todas las generaciones, en todas las latitudes y posiciones.

No somos ni justos ni buenos, mientras nuestro espíritu mantenga su rigidez ante las opiniones discutibles de los demás. No nos hermanamos con todo lo bueno y lo bello de la vida, mientras no busquemos con alegría la razón del prójimo, por perdida que esté en la zarza de sus sinrazones.

Invito a los posibles decepcionados entre lectores «privatistas» de mi artículo, a que consideren su segunda columna con amor, a fin de comprobar que lejos de haber desertado de mis preferencias por la iniciativa privada, remacho sus ventajas y declaro de nuevo su prevalencia. Pero, ¿será un pecado añadir la nueva «adquisición», en estos debates, consistente en la posible justificación de la empresa pública, «en moderadas dosis», en forma eventual y con un riguroso ordenamiento jurídico que asegure a los particulares y sus instituciones de la correcta administración de sus bienes? ¿Será traición admitir la oportunidad de una industria pública, cuando la privada, debidamente estimulada no acude, principalmente en regiones irrentables y en tiempos de «despegue»?

Afortunadamente hay hombres magníficos, abiertos a todas las adquisiciones.

II

RECORRIDO TELEGRAMICO DE LAS SESIONES

1.ª MARCO DOCTRINAL.

Ponente, Don Emilio Figueroa. Un país en desarrollo precisa la planificación y la acción incluso directa del Estado, para elevar el ahorro y dirigir la inversión a largo plazo, en obras de infraestructura y en áreas muy retrasadas, que la iniciativa privada nunca redimiría. Pero los objetivos deben cubrirse en lo posible por la iniciativa privada, a la que el Estado debe brindar los mejores estímulos antes de encargarse él de las industrias. En las que el Estado coyunturalmente emprenda (salvo las de infraestructura y sociales) ha de privatizarlas tan pronto puedan interesar a la iniciativa privada. Y siempre atendiéndose a rigurosos criterios de administración y economicidad. Y así a largo plazo, siempre serán rentables sus obras, al menos en virtud del efecto multiplicador. El capital extranjero es indispensable, aunque nunca será el principal factor del despegue. El monopolio se da más en los países subdesarrollados que en los industrializados, por razón de la escasez de demanda.

Dialogantes. Sr. Coronel de Palma. El criterio de las inversiones públicas debe constituirlo, no la economicidad ni la rentabilidad, sino la idea de bien público o social, aunque no reporte beneficios. De ahí la injusticia de las críticas sobre las pérdidas de algunas industrias estatales. El desarrollo económico y la política inversora debe evitar las medidas inflacionarias del crédito fácil, cuyas consecuencias pagarían las clases modestas.

Sr. Massa. El problema fundamental de las inversiones públicas reside en los peligros de una administración malversadora de fondos, así como una discriminación en las medidas y personas. Las inversiones del Estado deben basarse en un cálculo económico y someterse rigurosamente a su disciplina, sin despilfarrar los bienes que son de todos. Es evidente la preferencia de la empresa privada.

Sr. De Luis. La política de inversiones reclama mayores facilidades al capital extranjero, el cual debe acudir por los cauces de la empresa privada, más bien que por los de la pública. La juventud técnica española, dotada de mejores equipos produciría una elevada rentabilidad.

Sr. Rodríguez Robles. Las inversiones públicas pueden estar reclamadas en el caso de monopolios, pues sería injusto que las particulares disfrutasen de unos beneficios desproporcionados. Tampoco es equitativo que unos pocos financieros particulares disponga de los 200.000 millones de pesetas que constituyen el ahorro particular, sin que refluya a toda la sociedad, principalmente a los ahorristas un beneficio mayor, y sin que participe más la sociedad entera en el destino de esos capitales. Por tanto acaso convenga la nacionalización de la Banca.

Sr. Garrigues Walter. La creciente ocupación por parte del Estado de nuevas actividades, principalmente en la economía, reclama un estatuto jurídico que garantice a todos los ciudadanos el correcto e inviolable uso de sus poderes y bienes. Está en nuestra legislación el germen. Pero hay que desarrollarlo, para que pueda tener eficacia.

P. Sánchez Gil. La sociedad, en todos los países, camina hacia la burocracia estatal y la colectivización. La omnipotencia del Gobierno va siendo monstruosa. El hombre es niño y no puede impunemente cargarse con montañas de responsabilidad y de bienes, sin agudo peligro de delinquir o abusar. Aunque tengamos buenos directivos de empresas del Estado, las condiciones morales apenas se heredan. Hay, pues, que transmitir a la iniciativa privada toda la posible actividad económica; y hay que salvaguardar la indispensable actividad oficial, mediante un ordenamiento jurídico exigente y de fácil aplicación, que proteja a los ciudadanos.

2.º INVERSIONES PÚBLICAS.

Ponente, Sr. Arespacochaga. Las inversiones públicas son un hecho universal, aun en países democráticos o capitalistas. Nosotros invertimos un 15 por 100 respecto a las inversiones privadas, mientras otros países europeos llegan al 25 y al 30 por 100. Las dos décadas de inversiones públicas de España han levantado nuestra industria. La acción directa del Estado es necesaria cuando la iniciativa privada es incapaz de un ahorro que permita el aumento del 4 por 100 de renta *per capita*, al año; cuando la existencia de monopolios o de oligopolios reclame la presencia de otro poder que contrarreste sus peligros; cuando apremie la sobreproducción de un artículo escaso; y cuando urja la elevación de las zonas más retrasadas a donde el capital español, tan tímido, no acuda.

Dialogantes. Sr. Alienes Urosa. En forma inquisitiva plantea unas preguntas «inocentes» (como las calificó el Moderador, Sr. *Usara*): ¿Qué empresa es más eficiente y beneficiosa para el país, la pública o la privada? (Esta, de ordinario). ¿Qué política de expansión económica es más ventajosa, la de estímulos indirectos, que atraigan el ahorro privado, o la de gerencia directa del Estado, sin ofrecer previamente a los particulares los debidos incentivos? (El ponente acepta que de ordinario el Estado debe brindar tales estímulos y que la acción del Gobierno ha de ser subsidiaria). ¿No acarreará la empresa pública una competencia desleal a las privadas del ramo, ya que disfruta de la preferencia política? (El Ponente confía en la lealtad). Si una empresa pública interesa a la iniciativa privada, ¿debe el Estado transferírsela? (El Ponente consiente, evitando el peligro de monopolio). El ahorro público, ¿no asfixiará el ahorro y la consiguiente inversión privada?

Sr. García Vinuesa. Admite la solidaridad de la empresa pública, junto a la privada. No se opone, pues, a la ponencia. En cuanto a las dificultades de gerencia a que aludió combativamente el Sr. Cabrera-Kábana, espera que se mitiguen mediante una campaña de formación de directivos de empresa.

Sr. Cabrera-Kábana. La intrínseca interferencia de la política en las áreas de la economía, que tiene sus leyes invulnerables, perturba todo el sistema económico y degrada la productividad y la eficiencia. La política puede interferir en el nombramiento de los directivos, en la selección de las industrias, en el personal y empleo, en la burocratización, viciando todo el proceso de producción de bienes. Hay que aumentar las inversiones públicas, pero no en artículos industriales, sino en bienes de infraestructura, de higiene o sanidad y de educación.

Sr. Prados Arrarte. España está superando el 15 por 100 de inversión pública, sobre el total de las inversiones privadas. La última inversión prevista para el sector público es del 49 por 100 de toda la inversión privada. Los oligopolios no consta todavía que sean económicamente condenables. Deben evitarse sus abusos, pero no sustituyéndolos por un monopolio estatal. Hay que planear la economía, pero bien, no creando empresas del Estado, sin crear previamente las materias primas, como en el caso de la chapa naval. La gerencia pública hasta ahora se ha comportado en todas partes menos eficiente, y por tanto es más antieconómica y antisocial a la larga.

Sr. Figueroa. Las empresas públicas tienen una sanción, que empieza a alcanzar también a las privadas: el enfrentamiento con el Mercado Común Europeo. Más que discutir incompatibilidades, integremos nuestros esfuerzos ante las exigencias internacionales.

P. Sánchez Gil. Evitemos generalizar los defectos, para no ser injustos. Hay hombres y empresas del Estado excelentes, aunque su gerencia no deba ser la solución normal, sino eventual. Tampoco llena la empresa privada el ideal de colaboración y comunidad empresarial que los tiempos reclaman. Los ensayos de empresa paraestatal pueden conducir a fórmulas más felices, que recojan lo mejor de la iniciativa privada, y la garantía comunitaria y servicial, que quiere latir en la pública.

3.ª INVERSIONES PRIVADAS.

Ponente. Sr. Rodríguez-Pomatta. El único cauce normal y preferencial del ahorro es la inversión privada, siempre que se trate de productos rentables, quedando a cargo del Estado los restantes. Para lograr la Autoridad oficial que las inversiones se orienten hacia aquellas industrias que reclama el bien común, debe aplicar una serie de medidas indirectas, de diversos tipos, a fin de que la iniciativa privada se vuelque: de tipo estructural, como la supresión de controles; de tipo oficial, como desgravaciones fiscales, créditos puente, a medio y largo plazo, subvenciones a fondo perdido; y de tipo incentivo, que atraigan el capital nacional o extranjero, como las desgravaciones a la autofinanciación, clasificación de inversiones o sociedades de inversión... Hay que mantener la capitalización como base de nuestro sistema económico, pero de modo que éste cumpla las finalidades sociales máximas. En 1960 las inversiones privadas cubrieron un 60 por 100 de los fondos invertidos, mientras las públicas aportaron un 40 por 100.

Dialogantes. Don José M.ª de Oriol. El capital tiene una función social que cumplir. Su dueño tiene la libre disposición de él, pero con la obligación moral de emplearlo conforme pida el bien social. Y éste a su vez pide la aceleración de un desarrollo económico, basado en un proceso de capitalización, por lo que una desmedida redistribución impediría el «despegue». La política fiscal del Estado debe fomentar estos objetivos mediante las debidas desgravaciones a los capitales «productivos», que se reinvierten.

Sr. Aguirre Gonzalo. Partidario absoluto de la empresa privada, pues la pública tiende a la menor eficacia, el monopolio y la imposición obligada de determinados consumos. La actuación directa del Estado es aceptable por circunstancias de excepción. Otras formas más frecuentes y felices de actuación consisten en préstamos, como los facilitados a las empresas privadas para la construcción de viviendas; en la participación importante, aunque minoritaria en empresas que al tiempo tienen especial interés público, como ha ocurrido con la Telefónica, modelo en este tipo de asociaciones; y en los acuerdos concertados, como en la explotación del Metro de Madrid. Una alta capitalización es indispensable para el desarrollo industrial del país, que se logra multiplicándose el número de millonarios y arbitrando medidas de atracción de las clases modestas, como ha ocurrido en el Japón. El capital invertido merece aliento, mientras la víctima del fisco debe ser el capital frutivo.

Sr. De Miguel. La defensa de las inversiones privadas está supeditada a la evolución social de la economía y debe concertarse con las exigencias del bien común. El capitalismo va sabiendo atender a estos postulados sociales. De lo contrario vienen los colectivismos. En ellos es imposible el ahorro libre, y por tanto se rebaja el ejercicio de la soberanía económica y se contrae la responsabilidad personal. Hay que establecer científicamente la proporción entre inversiones privadas y públicas. Las actuales españolas, no son extremas, pues corresponden a los particulares el 71 por 100.

Sr. Sainz de Bujanda. Se centra en el tratamiento tributario de las inversiones. Todo problema tributario tiene unos fundamentos de justicia. Desgravar la inversión supone actuar de determinada manera en el reparto «justo» de la carga impositiva. Hay que señalar las vías lógicas y legales que armonicen los principios de justicia impositiva con los objetivos de una política fiscal desgravatoria, que por consiguiente permita el desarrollo económico.

Srs. González Paz y Von Karlsten. El primero defendió vigorosamente la necesidad de las industrias estatales en las zonas agrícolas y subdesarrolladas, que nunca arrancarían de su miseria si el capital privado, miope o de inversión a corto plazo, fuese el responsable de industrializarlas. El segundo, llamó la atención sobre las sociedades de inversión extranjera, que han logrado popularizar la inversión entre las clases más modestas de Europa, con un conjunto excepcional de garantías y estímulos.

P. Sánchez Gil. Si es que es necesario una mejor redistribución de la renta, a fin de conseguir la necesaria capitalización que produzca el des-

pegue económico, y por ello se detraen complementos salariales *merecidos y justos* a algunos sectores asalariados, entonces el desarrollo económico se consigue en parte con un capital salarial aplazado, que en rigor debiera corresponder a esos trabajadores. ¿No será legítimo buscar soluciones por las cuales esos legítimos propietarios entren ya en propiedad de títulos del capital invertido a costa de sus renunciaciones salariales?

Además con ello se les pide un sacrificio. ¿Es justo y cortés pedir un sacrificio a un extraño? Si muchos de nuestros asalariados se encuentran como forasteros, ¿no hay que cambiar la actitud de muchos directivos de empresa, de modo que «integren» al menos psicológicamente a todos sus trabajadores? Todo esto requieren cambios radicales de mentalidad y disposición interior, que el acelerado ritmo de evolución empresarial, técnica y social, imponen a todo directivo avisado. Hay que estar a la escucha de estas exigencias de la humanidad, y atenderlas, sobre todo si se quiere mantener la primacía de la iniciativa privada.

Por otro lado, el aplazamiento o renuncia que se exige a las clases más modestas —en cuanto a postergación de sus reivindicaciones—, hay que acompañarlo con un tono de austeridad en las clases dirigentes, públicas y privadas, que les predicen este aplazamiento. Sólo así aceptará el pueblo y creará en sus autoridades.

M. SÁNCHEZ GIL, S. J.

INSTITUCIONES SOCIALES MODERNAS

EL CADIPPE EN FRANCIA

A principios de 1953 se fundó en París el Comité de Acción para el Desarrollo del Interés de las Personas por el Progreso de sus Empresas. Fue debido a la voluntad de los grupos patronales por una parte, de sindicalistas obreros y cuadros por otra parte, deseosos de constituir una asociación mixta de jefes de empresa y de asalariados y plataforma de reunión para todos los que desean abrir un diálogo objetivo y fecundo.

1. SU FIN.—Promover toda acción a favor del desarrollo del interés de las personas por el progreso de sus empresas y profesiones. Esto se traduce por dos palabras-claves que resume el esfuerzo del Cadippe:

Formación: por sesiones mixtas que descubren a cada uno el valor enriquecedor del diálogo y del trabajo en equipo.

Participación del personal de la empresa por la acción, que es la consecuencia normal de las sesiones y que mira a crear, mejorar, desarrollar las instituciones de cooperación en las empresas.

2. SUS MEDIOS.—Los medios del Cadippe consisten esencialmente en la organización de sesiones mixtas en las que jefes de empresas y asalariados de todas categorías y de empresas diferentes vienen a iniciarse recíprocamente en sus necesidades de responsables y de trabajadores.

Cada sesión se desarrolla en tres fases, comprende en principio cuatro jefes de empresa, ocho cuadros y contra maestres, 16 obreros y empleados.

En el curso de la primera fase se organizan conferencias sobre los temas económicos y sociales que interesan a todos los que están comprometidos en la vida de la empresa y trabajos en comisiones cuyas conclusiones son confrontadas en asambleas generales.

Todos los que toman parte en las sesiones, sobre todo en el curso de los trabajos en comisión, son constantemente incitados a tomar una parte per-

sonal activa en el desarrollo de la sesión. Así el diálogo es establece y enriquece, al expresar cada uno un punto de vista correspondiente a la situación en la empresa. De esta manera, la enseñanza de la sesión es verdaderamente el fruto de una síntesis de todos los esfuerzos personales.

Un período de cuatro a seis semanas se consagra luego al trabajo personal de análisis y de reflexión del participante en su empresa, en su puesto de trabajo.

Cada uno se esfuerza entonces por observar objetivamente, por una transposición a lo real de la vida de su empresa, las leyes, los principios, las ideas y los hechos que se han visto bajo un ángulo más general en el curso de la primera fase de la sesión.

La tercera fase, en fin, dura cuatro días. Permite, a partir de los informes redactados por los participantes, dar una consecuencia práctica al esfuerzo de descubrimiento objetivo que la ha precedido.

3. CÓMO SE LLEGA AL CADIPPE.—Es la acción de los organismos fundadores del Cadippe la que suscita, en los medios en que penetra, problemas que el Cadippe se encarga de plantear en términos claros, precisos, objetivos y completos.

Los fundadores son: militantes sindicalistas; A.C.A.D.I. (Asociación de Cuadros Dirigentes de la Industria; C.J.P. (Centro de Jóvenes Patronos; C.F.P.C. (Centro Francés del Patronato Cristiano); UCE-ACT (Unión de los Jefes de Empresa-Acción para Estructuras Humanas).

El Cadippe se plantea el problema de suprimir los compartimentos estancos que existen por todas partes e impiden a los hombres encontrarse, conocer las verdaderas posibilidades y las aspiraciones personales y profundas de cada uno.

Es, pues, indispensable que los participantes queden correctamente informados de su espíritu y de sus objetivos. Es también indispensable que el jefe de empresa a uno de sus representantes cualificados participe el primero en una sesión. En efecto, los participantes siguientes sólo se podrán elegir en función de la acción que emprenderá de resultados de su participación.

Si el jefe de empresa tiene presente una acción en el nivel de los organismos legales (comités de empresas o delegados de personal), animará a un responsable sindical cualificado a participar en una sesión. Este podrá luego, si está de acuerdo, pedir a algunos de sus camaradas que sigan a su vez una sesión Cadippe.

4. ACCIÓN DEL CADIPPE. a) *Acción en las empresas.*—Las sesiones no representan más que la fase preparatoria indispensable para la acción que pretende promover el Cadippe en las empresas. Esta acción es realizada por los antiguos participantes a partir de su puesto de trabajo y de sus responsabilidades en la empresa.

La misión de los animadores y antiguos participantes no consiste en sustituir las oficinas de organización, sino en recordar los principios que hay que respetar para asegurar a las realizaciones iniciadas por éstos el éxito más amplio posible, y, en todo caso, su conformidad con los principios en vigor en el curso de las sesiones.

b) *Sesiones especializadas*.—Sesiones de educación y de perfeccionamiento, en que las personas llamadas a animar la acción en las empresas traten estas cuestiones a partir del estudio de la persona y de su conducta en su medio de trabajo.

Sesiones de remuneración y participación, en que los miembros de los comités de empresa, de las comisiones especializadas, de los servicios funcionales, de las direcciones y de los sindicatos, deducen juntos los diversos elementos de una política de remuneración que permita y favorezca la participación de los trabajadores en la empresa y la economía.

Sesiones de información y sugerencias en que los responsables de la formación estudian todos los problemas que permitan a la persona hacer de su empresa una célula social armónica y educativa (información, conducción del medio de trabajo, adaptación de los puestos y definición de las funciones, sugerencias).

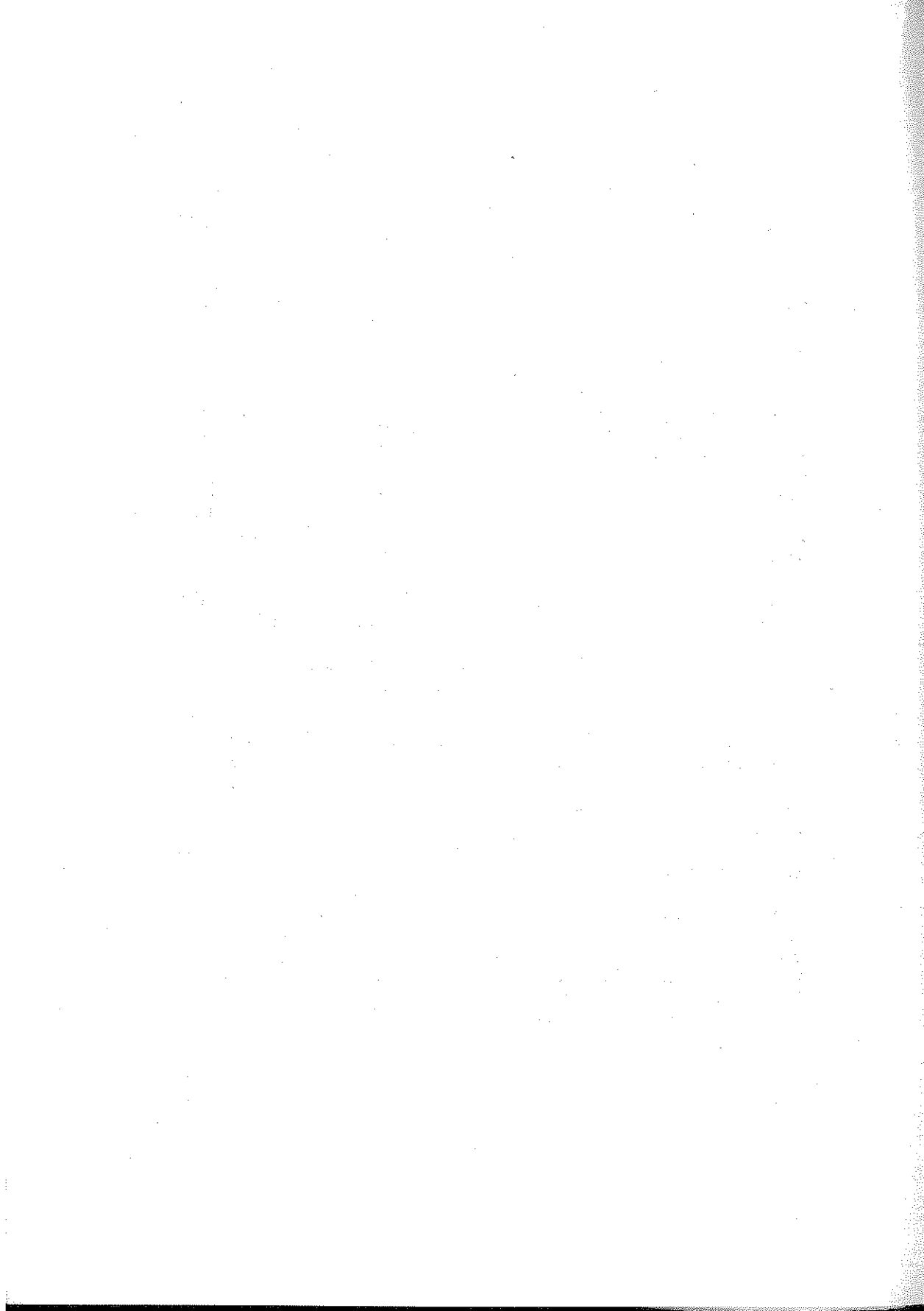
c) *Intercambios entre las empresas*.—Además, bajo formas adaptadas a las diferentes regiones, reuniones de estudios juntas a los antiguos participantes para proseguir la búsqueda en común de los factores de integración en la empresa e intercambiar sus experiencias.

Todos los participantes, en efecto, se comprometen a tomar parte cada año en jornadas de estudios regionales destinadas a precisar sus investigaciones y realizaciones.

5. CONCLUSIÓN.—Nada mejor puede servir de conclusión que el testimonio de su presidente M. P. Mayeux:

«Jefe de empresas, cuadros y agentes de mando, ejecutores, todos, una vez vivida la primera jornada de contactos, se expresan pronto con una libertad total, franca, sin pasión, que jamás se puede alcanzar en el seno de una empresa, sea de mediana o de pequeña importancia, cualquiera sea su clima. Al abrigo de toda jerarquía, despojados de todo temor, los espíritus se liberan, los hombres se explican, las oposiciones de principio se atenúan, si es que no se borran, las barreras caen. Jamás, como en el curso de estas jornadas, había sentido mejor lo que se llama «la alegría de comprender»: comprender por qué éste se opone a usted, por qué aquél pide, obtiene, vuelve a pedir... y aún no está satisfecho, comprender lo que pueden ser las «necesidades», conocidas o ignoradas, de los hombres, comprender... *por qué y cómo los hombres no se comprenden*».

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.



CRONICAS

I. - Crónica Social de España

Vamos a fijarnos en una de las manifestaciones más frecuentes del signo de los tiempos: los Congresos y Asambleas, seleccionando aquellos que más directamente afectan al carácter de nuestra revista.

1. CONGRESO SINDICAL.—La prensa le dio cabida amplia en sus páginas. También la extranjera ha sido más generosa que de ordinario con acontecimientos españoles, de signo no negativo. Tal vez debido a la pluma de los 40 observadores extranjeros. Los Congresistas españoles eran unos 600, representando a los once millones de trabajadores, técnicos y empresarios.

Hasta ahora habían tenido lugar los Consejos Sindicales, Sociales y Económicos. Por Orden del 10 de enero del presente año, dimanada del Delegado Nacional, se crea el Congreso Sindical como última etapa del proceso constituyente de la nueva experiencia sindical española que comienza en 1940. Y se crea como órgano superior representativo y deliberante de la O. S., dependiendo del mismo los Consejos Económico y Social. Se anunció como constituyente, es decir, indicando que en el mismo iba a elaborarse la ordenación definitiva de los Sindicatos españoles, abriendo la puerta a una serie de reuniones anuales de signo análogo.

En la misma convocatoria se señalaban los objetivos preferentes del Congreso: reunir en una sola convocatoria deliberante todos los años a obreros, técnicos y empresarios y a los mandos para examinar los problemas de proclamación teórica, de actualidad práctica o de coyuntura, que se refieren al interés económico, social o institucional de los españoles. Constituir la voz nacional más representativa. Poner a disposición del Poder público la auténtica manifestación de los trabajadores, de los técnicos y de los empresarios españoles, con arreglo a un serio y responsable estudio de los problemas, sin desviaciones demagógicas ni improvisaciones arbitristas. Dar ocasión a una autocritica vital...; orientar la inversión de los fondos sindicales y conocer sus presupuestos...

El Delegado Nacional, en unas declaraciones a la prensa indicaba que la O.S., como todas las contrucciones políticas, es perfectible; por eso el Congreso iba a tratar del perfeccionamiento de las estructuras del Sindicalismo en orden a ampliar la zona de representación interna y externa. Por eso, además de estudiarse las «Bases de ordenación del Congreso» en una de las ponencias, sin desestimar ninguna otra, y reconociendo positivamente el interés despertado por Subcomisiones como la de «Fuerzas de trabajo y formación profesional», despertó interés especial la ponencia «Representación sindical». En ella se buscaba «reformular las estructuras sindicales hacia dentro, y extender la representación sindical a todo el horizonte, también representativo, que las leyes fundamentales asignan al Sindicalismo nacional»: en las Cortes, en las empresas del Estado, en los Organismos (conclusiones) la polémica se centró en torno, principalmente a algunos aspectos: designación de dirigentes, por elección o nombramiento; relación entre reforma del Sindicato y reforma de la Empresa; la representación exige un clima de libertad de expresión en la medida de lo conveniente y dentro del marco de la defensa del bien común...

Entre otros aspectos interesantes, se puede destacar la convivencia, el diálogo de empresarios y obreros, sobre los mismos puntos, y llegando hasta un cierto grado de inteligencia. Como también la presencia activa en el diálogo, como Asesores, de catedráticos de Derecho y Economía: lo cual facilitaba el mantener la polémica a cierta altura.

Cooperativas.—En la V Asamblea Nacional de *Cooperativas Industriales* (abril 1961), se redactaron las siguientes conclusiones: Se acuerda incrementar las cooperativas de trabajadores y facilitar a estos el nacimiento y desarrollo de dichas entidades. Se pide la inclusión, dentro de la Mutualidad de Trabajadores Autónomos, de aquellas cooperativas sin beneficios mutualistas. Se solicita la creación de una Caja Nacional de Crédito cooperativo industrial que atienda a la distribución de fondos y financiación de estas entidades. Se recaban los recursos necesarios del Fondo Nacional de Protección al Trabajo para la creación de nuevas cooperativas industriales, y consolidación y desarrollo de las existentes.

2. ACCIÓN SOCIAL PATRONAL.—El tema de la VII Asamblea de Acción Social Patronal, del 10 al 12 de marzo último, fue sobre «El Empresario ante las dificultades del desarrollo económico».

El Presidente nacional en las palabras de presentación del tema, indicó que este Asamblea venía a ser como la continuación de la anterior en Sevilla, aquélla, en la realización del Plan de estabilización, y ésta metidos ya en el desarrollo económico, con sus dificultades, a las que hay que buscarlas solución puesto que se trata de algo tan vital para hacer frente a la elevación económica de los pueblos, sin soslayar el problema social. El empresario, como dirigente de la vida económica, tiene su papel importante que cumplir; con obligación, cada vez mayor, de salir del individualismo de la propia empresa hacia donde llama el bien común.

El Excmo. Sr. Obispo Auxiliar de Barcelona, Mons. Jubany, en el discurso de apertura, indicó los requisitos fundamentales que ha de llenar el plan de desarrollo económico si ha de contribuir, como debe, al bien común. No es simple almacenamiento de riquezas; porque esto sería quedarse en una mentalidad puramente materialista. No puede hablarse del desarrollo sólo en términos económicos. Y para esa elevación de miras, el gran papel que obligatoriamente deben prestar los empresarios católicos. Otro requisito es el de la solidaridad; con conciencia de un destino común, hay que tender hacia la promoción del progreso económico en la diversidad de zonas y regiones. Por fin, desarrolló el punto de la complementariedad activa, en el desarrollo económico, la de los dirigentes y empresarios; y la pasiva, la de las clases sociales débiles, elementos receptivos.

En el informe sobre la situación económica y social de España, presentado por la Secretaría Técnica de Acción Social Patronal se dieron entre otros datos los siguientes: la reducción de la renta nacional «per capita» alcanza en 1960, casi un 7 por 100. Esto ha representado un impacto fuerte en el nivel de vida. Esta reducción proviene, en primer lugar, del descenso observado en la renta procedente de la agricultura, que ha llegado a ser un 5 por 100. En el ámbito industrial ha sido de un 3,3 por 100 sobre el nivel alcanzado el año anterior. El nivel de gastos durante 1960 ha sido inferior al de 1959. El éxito de la estabilización ha sido en la balanza de pagos, absolutamente favorable. Por lo que respecta al sector público, los gastos totales han sido superiores, en cerca de 10.000 millones de pesetas sobre los de 1959. Sin embargo, las finanzas públicas se presentaban a final de año equilibradas gracias al superavit obtenido por el aumento de tributación. Este aumento tributario fue de un 15,5 por 100, lo que obró depresivamente sobre la actividad privada. Ha sido en el sector privado donde se ha producido una gran contracción de gastos. Y aunque sin cifras definitivas aún, el informe deduce que la mayor contracción se ha originado en el sector de economía doméstica, en bienes y servicios consumo.

Los precios durante 1960 al por mayor se han elevado en pequeña cuantía: el 1,4 por 100. Representa una estabilidad mayor que en 1959 en cuyo año los precios se incrementaron en 2,1 por 100 en comparación a los anteriores.

Los ingresos de los trabajadores han sido inferiores a los de 1959 como consecuencia de la reducción en primas y horas extraordinarias; con una reacción favorable a partir del mes de septiembre.

El estudio directo de la ponencia, o del tema de la Asamblea se dividió en dos partes: el problema general del desarrollo económico y su aplicación concreta al caso español, en primer lugar. Y en segundo lugar, la actitud del empresario ante el caso: visión integral, espíritu innovador, perfeccionamiento profesional, mejoramiento de las relaciones humanas, participación activa en la creación y funcionamiento de un orden profesional y en el establecimiento de un régimen económico de sana competencia...

El Emmo. Cardenal Primado, en la sesión de clausura pronunció un discurso del que resumimos lo siguiente:

Función social de la riqueza.—Vosotros dais ejemplo de que se puede ser un empresario cristiano que tenga el estímulo de producir las riquezas; porque enseña Santo Tomás que la última raíz de la propiedad privada es, precisamente, que ella es mejor para la sociedad. No la funda sólo en el individuo, sino en el mayor bien de la sociedad; y es un error combatir el estímulo de la propiedad privada, porque ésta es la que conduce mejor al bien común y al bien social.

Fraternalismo frente a paternalismo.—«El empresario cristiano tiene una gran misión influyente en la sociedad. Las Cámaras Agrícolas, las de la Propiedad, las del Comercio, deben llenar su función que es el desarrollo de cada una de las ramas de la producción. Pero vosotros habéis venido aquí para algo mucho más noble, para pensar en vuestros deberes; porque lo más noble del hombre es pensar en sus deberes. Por eso aquí no habéis defendido un paternalismo de mala ley. Digo de mala ley porque puede haber paternalismos justos; pero el paternalismo que condenamos, que decimos que no entra en la doctrina social de la Iglesia, es dar como limosna aquello que sea justicia, es pretender el predominio sobre el otro, el que nos lo agradezcan. Vosotros habéis disertado con verdadero espíritu cristiano; podríamos decir que habéis superado el paternalismo y que habéis defendido un verdadero fraternalismo cristiano...

Equilibrio entre lo individual y lo social.—Siempre debe haber un equilibrio entre lo individual y lo social. Defendemos la propiedad privada dentro de la sociología cristiana, pero decimos que la propiedad tiene deberes no sólo individuales, sino sociales. La empresa también tiene deberes sociales... Hay deberes y derechos; ha de haber también dirección y, por tanto, autoridad, que es un elemento esencial para toda sociedad. También debe haber autoridad en la empresa; pero debe, a la vez, tener el verdadero concepto de autoridad, que es concepto de servicio. No es nunca un pueblo para el que manda, es el que manda el que debe servir al pueblo...

Presencia de los cristianos.—Habéis mostrado un gran equilibrio. Habéis dicho que no podéis inhibiros de las organizaciones oficiales. Y en ello hay criterios muy equivocados. Debe laborarse dentro del Estado, de los organismos que existen; inhibiéndose no se influye en ellos, y debe reconocerse su grandísima utilidad. Yo quisiera que algunos que miran con recelo las asociaciones apostólicas que organiza la Iglesia, que no llegan a comprenderlas, hubiesen estado aquí en esta Asamblea. Habéis defendido el deber de trabajar dentro de organismos que existen. En todos ellos debéis ser vosotros un fermento. En todos los organismos, sean estatales o privados, el empresario cristiano es un fermento, los mejores socios, aquellos que pueden dar más impulso a esos organismos, sean de la clase que sean.

Los primeros cristianos entraban en todas partes; dejaban sólo a los paganos sus templos. El cristiano, en el siglo XX, debe ser como los primeros

cristianos. Debemos intervenir en todas partes, mostrarnos como los mejores ciudadanos, como los mejores socios de cuantas sociedades se formen, como los mejores miembros de las organizaciones oficiales, pero mostrarnos siempre como verdaderos cristianos...

El empresario debe dar ejemplo.—Un empresario cristiano es un verdadero apóstol si ve que cumple todas sus obligaciones como verdadero empresario cristiano. En cambio constituye un escándalo si se proclama cristiano y no las cumple debidamente... El primer medio es el ejemplo, pero después se necesita también en estas asociaciones conocer las enseñanzas del magisterio de la Iglesia, que ha de ejercer forzosamente, y ejerce, en la parte social...

Existe el Magisterio de la Iglesia en la cuestión social y de ello se preocupa. Mas luego es preciso llevar a la práctica esta doctrina. Y para eso son utilísimas, moralmente necesarias, las asociaciones apostólicas, tanto de patronos como de obreros... Nadie debe mirar con recelo estas Asociaciones, pues ellas prestan un gran bien, aun a los que no pertenecen a las mismas. Sería un absurdo decir que porque es un Estado católico no se necesitan estas asociaciones; sería no comprender la distinción que hay entre Iglesia y Estado. Estas asociaciones son apostólicas, y el apostolado no pertenece al Estado.

El Estado tiene fuerza coactiva. Muchas cosas no se pueden hacer sin él, y de aquí el no defender la inhibición, sino, al contrario, el apoyar la colaboración en los organismos oficiales. Pero hay que reconocer la diferencia entre la acción del Estado y de la Iglesia... Aun dentro de un Estado católico, confesional, son necesarias las asociaciones apostólicas, que son misión de la Iglesia. No pueden desconocerse estas instituciones; sería un gran error el ignorarlas. No causan daño, sino que proporcionan, por el contrario, a los organismos estatales su mejor espíritu, ayudan al cumplimiento de la ley...

U.N.I.A.P.A.C.—Los días 14 y 15 del mes de abril se han reunido en Madrid los Delegados del Consejo Central de la Unión Internacional de Asociaciones Patronales Católicas (U.N.I.A.P.A.C.). El tema fundamental de estas reuniones ha sido la celebración del Congreso Mundial de la U.N.I.A.P.A.C. que se celebrará en Chile, a finales de septiembre de este año, teniendo como tema central «El dirigente cristiano de empresa frente al problema del desarrollo económico». En el comunicado a la Prensa, se decía entre otras cosas: «Las discrepancias y las solidaridades entre las naciones ricas y las naciones pobres constituyen la cuestión social primordial del siglo XX. Los industriales del mundo libre sienten profunda inquietud por ello. La expansión económica y la cooperación internacional se convierten, por días, en realidades más tangibles que deben mantener la preocupación y la meditación razonada de los jefes de empresa, responsables también de la colaboración y del funcionamiento de las diversas estructuras de una sociedad con dimensiones mundiales. Persuadido de la importancia del Con-

greso de Chile, el Consejo ha decidido organizar una reunión preparatoria del mismo en París...».

3. MISIÓN DE ESPAÑA EN ESTA HORA.—En la clausura de la Semana de Prensa del Instituto de Pastoral de la CONFER, en la Cátedra de S. Pablo, pronunció un discurso el Excmo. Sr. Obispo de Málaga. Entresacamos algunas ideas:

El mundo cristiano se halla en presencia de un enemigo formidable que ataca en un triple frente: el militar, el económico y el ideológico. Formidable, porque tiene un plan maduramente elaborado; posee métodos de propaganda muy perfectos; personal adiestrado; gran audacia; un programa práctico, definido, concreto; y, en fin, se halla favorecido por las injusticias sociales en que una gran parte del mundo vive. El último episodio es del asalto a la juventud universitaria, por medio de la «Universidad de la Amistad», de Moscú.

Frente a ese movimiento ¿qué ofrece lo que llamamos el mundo occidental? ¿Podremos contar con la alta dirección y la fuerza de los EE. UU? En el orden militar, sí. En el económico, sí. Pero ¿y en el orden ideológico y espiritual? El Movimiento del Rearme Moral, no basta. Hace falta alma y espíritu. «Porque el comunismo no sólo tiene una ideología, sino también una falsa mística» (Pío XII).

Una nación con espíritu, evidentemente que existe. Una nación de alma teológica. De manifiesta vocación apostólica y misionera. España no podrá aportar en estos momentos cañones y dólares. Mas, como dice muy bien el artículo del Rearme Moral, para luchar con el enemigo lo que importa sobre todo es poseer una ideología, y yo estoy firmemente persuadido de la misión trascendental que la Providencia depara a España en esta hora de la Historia.

España posee, para salir al paso de Rusia en la guerra de propaganda y captación espiritual, cuatro elementos de los que ninguna otra nación dispone: Espíritu colectivo único, unidad católica, que de guerra espiritual se trata. Historia. Muchas naciones la llaman madre, y cada día recuerda esta filiación un centenario, de un conquistador, un adelantado, un santo. Idioma común. Unión de ambas potestades, Iglesia y Estado, igualmente interesados en salvar en América la fe católica. En recursos y armas materiales somos una modesta potencia. Para la contienda espiritual gozamos de una posición única en el mundo.

A continuación expone el alcance de las nuevas Instituciones Universitarias, y concretamente la nueva Escuela de Ciudadanía Cristiana, que se inaugurará en el próximo mes de octubre, con facilidad para más de doscientos becarios, selectos, como una réplica a la Universidad de la Amistad de Moscú.

4. ENSEÑANZA LABORAL.—A los diez años de experiencia de la enseñanza laboral por medio de los Institutos laborales se ha querido llamar la atención de los españoles hacia esta obra, que no sabemos si ha despertado el interés conveniente en todos.

El 13 de julio de 1949 se publicaba la ley de Enseñanza Media y Profesional que determinaba la creación de los Institutos Laborales. En el curso de 1950-1951 se ponían en funcionamiento los quince primeros centros. Hoy día, la enseñanza laboral se imparte en 93 Institutos, repartidos por toda la geografía española. Esto aparte de la formación profesional en las Escuelas Profesionales y las Universidades Laborales.

La finalidad de los Institutos queda aún en algo de neblina; su utilidad es evidente, aun cuando sólo nos fijáramos en la elevación cultural general que aportan. El aprecio también va en aumento, como podían demostrarlo la riada de bicis de muchachos hacia el Centro.

Podrá dudarse de haberse dado con un enfoque definitivo, precisamente pensando en el campo.

Los directores de cada Centro verán después cómo aprovechar los talentos de aquellos que no deben perderse; las ventajas de cuantos están en la ciudad no las tienen los del campo. Por alejamiento de centros universitarios; por carecer de medios económicos para desplazarse a la ciudad y vivir a base de un presupuesto de que no disponen.

Se nos dirá que si no todos tienen por qué llegar a estudios superiores, si es necesario que alcancen la técnica, en la industria, en el campo o en el mar, que les permita disfrutar de una posición de mayor desahogo económico. Supuesta la enseñanza media, la enseñanza laboral permite la titulación en especialidades profesionales, que llevan al campo, a la industria o al mar una preparación técnica de que estas dedicaciones están tan necesitadas. E incluso para el paso a estudios superiores permite una mayor facilidad en los casos de ingreso en las carreras técnicas.

Y podrá ponerse como pega la falta de entrega vocacional en algunos de los profesores que romen el puesto como una ocupación temporal, con el pensamiento y la ilusión en otro puesto.

En Medina, en el Palacio de las Dueñas, sede del Instituto Laboral Emperador Carlos, se celebraron diversos actos para conmemorar el décimo aniversario de la fundación de la enseñanza profesional. Fueron presididos por el señor Ministro de Educación Nacional y el Director General de Enseñanza Laboral, junto con Jerarquías de Valladolid.

El señor Ministro, en el discurso académico, después de recordar los comienzos, precisamente estando él al frente del patronato del sector, dice: «El desarrollo de las nuevas enseñanzas puede calificarse de excepcional: 93 Institutos Laborales oficiales en funcionamiento, de los que 82 han superado ya, en terminología economista, la fase de "despegue" y dotado (o dotándose en este momento) de los elementos precisos para el buen desarrollo de su función; edificios capaces, laboratorios y talleres convenientemente utillados, campos de prácticas con el ganado y la maquinaria indispensable. Cinco Universidades Laborales, esfuerzo y esperanza del pueblo español, han encontrado su propia misión al adoptar para sí el nuevo orden docente.

Ciento cuatro centros privados de muy diversas características, que han implantado las varias modalidades de nuestro bachillerato laboral, comprueban

su adecuación a las necesidades de la sociedad española y nos aseguran su estabilidad y desarrollo, garantizados, en otra parte, por un cuerpo de profesores compacto y entusiasta, que constituye uno de los más valiosos y delicados logros de este sector de la enseñanza.»

Hace después historia de los primeros intentos de llenar la laguna en la formación profesional en España: la creación, en 1871, de la Escuela de Artes y Oficios de Madrid; el Estatuto de Formación Profesional de 1928, etc., hasta lo actual. Y continúa: «Pero el papel de la enseñanza laboral, dentro de nuestra organización docente, no se limita al aspecto profesional. Me importa mucho señalar su condición de enseñanza media. Media, no sólo en el sentido tradicional y casi me atrevería a decir, sobre todo como lazo de unión entre las distintas modalidades que, a partir de ese mínimo de instrucción general derecho y deber de todos los españoles, se abren en nuestro panorama cultural. La habilitación y el perfeccionamiento profesional de nuestra juventud y, en lo posible, la comunidad cultural entre los españoles, son las dos preocupaciones que inspiran en primera línea las tareas del Ministerio de Educación, que se me ha confiado. La orientación de las distintas enseñanzas, su coordinación respectiva y, en el aspecto que hoy conmemoramos, la articulación de las varias ramas profesionales a partir de esta formación común básica, responden a este pensamiento fundamental. No se trata sólo de lograr a través de la educación el mejoramiento de nuestro nivel de vida ni nuestro perfeccionamiento técnico y económico, sino de restablecer y soldar en su propia entraña vital la unidad moral y cultural de los españoles.

A esta doble tarea están contribuyendo los Institutos Laborales, cuyo décimo aniversario hoy celebramos. Y su contribución se aplica a las zonas más injustamente desamparadas en el aspecto escolar, grandes pueblos derramados a través de nuestra geografía que no habían vuelto a tener, desde la ruptura del antiguo orden, contacto vivo con la comunidad cultural de la nación, cuando menos en tanto esta comunidad se trasluce en la empresa docente, que la hace renovarse y crecer.

II. - Crónica Internacional

EL PACTO SOCIAL EN BÉLGICA.—El 11 de mayo de 1960, los representantes del patronato de las clases medias y de las tres grandes organizaciones sindicales, la socialista, la cristiana y la liberal, aprobaron un protocolo susceptible de señalar una etapa importante en la evolución de las relaciones sociales. Se pusieron de acuerdo para admitir el principio de intentar la realización progresiva de un programa de mejoras sociales a largo plazo.

El protocolo comprende tres partes esenciales.

En la primera parte los signatarios declaran que se reunirán con frecuencia regularmente para investigar en común las soluciones a los problemas económicos y sociales, de carácter general o nacional. Sin renunciar a sus posiciones doctrinales, observarán en el examen de las cuestiones y la negociación una actitud leal y objetiva y respetarán los compromisos suscritos. Continuarán participando en los trabajos de los dos organismos consultivos oficiales competentes para estas cuestiones, el Consejo Central de Economía y el Consejo Nacional del Trabajo.

La segunda parte contiene el elemento más nuevo: un acuerdo de principio sobre la necesidad de una previsión social. Una tasa elevada de paro, la decadencia de ramas económicas, sobre todo el carbón, los sucesos del Congo hacen sentir la exigencia de una política de expansión económica y social concertada. Ya la necesidad de una cierta programación económica se ha impuesto a los espíritus. Paralelamente, el protocolo enuncia el principio de una programación social, es decir, de un escalonamiento para varios años de las ventajas que prever en el dominio social según un calendario fijado previamente. Un tal calendario permitirá a los jefes de empresa hacer entrar en sus previsiones los aumentos eventuales de salarios y de cargas sociales; a los trabajadores prevenir las fechas para las mejoras en vez de reivindicarlas en el ardor.

La tercera parte fija las líneas generales del programa que realizar de 1960 a fin de 1962. Una disposición concierne a las vacaciones anuales: un doble peculio será progresivamente concedido para la segunda semana de vacaciones, sin alargamiento de la duración; las comisiones paritarias, en los diferentes sectores, serán invitadas a tener en cuenta este acuerdo y a precisar las modalidades de concesión y de pago. Otra disposición menos precisa se refiere a los subsidios familiares: los jefes de empresa, en principio, pagarán una cuota suplementaria de 0,50 % a partir de primero de enero de 1961; su afectación será determinada de común acuerdo entre las partes. En cambio, de estos compromisos tomados por los patronos, los sindicatos renuncian a toda otra reivindicación social en el nivel nacional e interprofesional hasta fin de 1962.

Los otros problemas de salarios son enviados a las comisiones paritarias de los sectores. Las partes contratantes emiten el deseo de que se realicen en cada sector, con el mismo espíritu de comprensión, acuerdos de programación que tiendan a elevar por etapas los salarios más bajos.

COMUNICADO DEL ARZOBISPO DE BOURGES SOBRE EL CIERRE DE UNA EMPRESA

En Vierzon de Francia, con motivo del cierre de la empresa «Sociedad Francesa-Case», de material agrícola, han quedado sin empleo 337 obreros. Con este motivo Mons. Lefebvre, Arzobispo de Bourges y Presidente de la Comisión de estudios doctrinales de la Asamblea de los Cardenales y Arzobispos de Francia, ha publicado el siguiente comunicado:

«La ciudad de Vierzon, duramente afectada en el curso de los últimos años por dos cierres de empresas, acaba de sufrir una prueba particularmente dolorosa. La dirección de la nueva Sociedad Francesa-Case, al encuentro con graves dificultades legadas por un pasado del que no es responsable, ha despedido a una parte importante de su personal. De este hecho, 337 obreros, privados de trabajo, están buscando nuevos empleos.

Ante semejante situación, los cristianos no pueden permanecer insensibles. Han de ser los primeros en ser solidarios de los que así sufren, han de asumir su sufrimiento y ponerlo todo en obra para aportar un remedio.

El trabajo es, para el hombre, el medio providencial para ganar su vida y la de los suyos, preparar el porvenir y hacerse útil a la sociedad. Para todos es un derecho. Por eso un mundo en que se cebe el paro se ha de sentir con mala conciencia y se ha de esforzar, de todos modos, por obtener su desaparición.

Las leyes económicas no son necesidades ineluctables ni inmutables. Inteligencias y buenas voluntades son capaces de modificar su curso por una acción organizada.

Sabemos bien que en algunas circunstancias se pueden imponer medidas penosas para salvaguardar el porvenir de un conjunto industrial del que dependen la actividad y la vida de un gran número de trabajadores. No obstante, estas medidas siempre se han de tomar en la única perspectiva del bien común, con el cuidado constante y profundo por las personas, sobre todo por aquellas cuyas debilidades o numerosas necesidades reclaman una atención particular. Así esperamos que, en las decisiones que se han tomado, los responsables han tenido en cuenta las consideraciones humanas, que han de dominar todas las otras, en el primer rango de sus preocupaciones. Asimismo, esperamos que se han tomado las disposiciones útiles para asegurar los socorros indispensables a los parados y, muy especialmente, a aquellos cuya reclasificación es más difícil, como a los trabajadores ancianos.

Pero lo que el obrero reclama, con todo derecho, más que una ayuda temporal, aunque necesaria, por la que a menudo se siente humillado, es el empleo estable que le permita a la vez hacerse útil a la sociedad y asegurarse a sí y a su familia una existencia conveniente.

Por eso con gusto hacemos nuestras las útiles sugerencias del equipo sacerdotal de Vierzon, para sacar del apuro a los que actualmente están afectados por el paro. Según los casos, ello podrá ser la admisión de algunos obreros más; la determinación de los horarios de trabajo; la renuncia a un empleo de parte de aquellos a quienes no es absolutamente necesario, ya se trate de personas que tengan, además, una ocupación lucrativa, un retiro en verdad decente, o de mujeres que no trabajan sino para aumentar la comodidad de su hogar. En razón misma del sacrificio que comporta, un abandono de este género a favor de los que han de sustentar una familia es un acto de caridad cristiana eminentemente meritorio.

Queremos creer que nadie en Vierzon querrá sacar un provecho personal de una situación dolorosa y que un sentimiento de justicia elemental librárá

de la tentación de admitir a los menos posibles, de disminuir el tiempo fijado para ciertos trabajos, o aun de diferir aumentos indispensables de salarios.

Deseamos vivamente, además, que los poderes públicos y todos aquellos que, en semejante materia, puedan ejercer una acción eficaz se esfuercen por implantar en Vierzon nuevas industrias cuya variedad haga menos vulnerable al azote del paro una ciudad donde residen actualmente tantos ingenieros y trabajadores competentes.

Deseamos ardientemente que la prueba actual, que recalca trágicamente los inconvenientes de una anarquía económica deplorable, haga descubrir mejor la necesidad apremiante de una organización profesional seria. Hace muchos años la Iglesia no ha cesado de reclamar esta organización profesional en la que, según su doctrina social, los sindicatos patronales y obreros tienen un papel irremplazable.

Contrariamente a lo que muchos se imaginan, el sindicato no ha de conducir a una violenta oposición de principio entre las diversas clases sociales. Todo lo contrario, puede y debe favorecer entre ellas una colaboración sana y fecunda. Porque, según la expresión del Papa Pío XII, "es la afirmación práctica de que el hombre es el sujeto, y no el objeto, de las relaciones sociales"; "protege al individuo frente a la irresponsabilidad colectiva de los propietarios anónimos" y permite al obrero discutir más libremente sus condiciones de salario, de trabajo y de vida. Ayuda poderosamente al trabajador a adquirir una competencia más amplia en materia económica y social y a forjarse una fuerte y rica personalidad. A los patronos les da los medios de conocer más a fondo los problemas generales de la profesión, las dificultades que ella encuentra o los peligros que corre. Le ayuda a hacer frente a ellos. El sindicato permite buscar, en el plano nacional y aun en el internacional, los acuerdos susceptibles de atenuar o de suprimir las malas consecuencias de una concurrencia desenfrenada que, a menudo, es un obstáculo para la realización de progresos sociales necesarios.

¿Quién no ve el interés mayor que puede presentar el encuentro, en el Comité de empresa o en otra parte, de los responsables competentes de tales organizaciones? Si confrontan sus puntos de vista y acometen, por un cuidado igual de las exigencias de la justicia y del bien común, los problemas que se plantean, ¿cómo no van a llegar a conclusiones prácticas que, mejor que las soluciones anárquicas o puramente autoritarias, harán progresar la profesión y procurarán el bien de todos los que en ella están interesados?

Quizás la Sociedad Francesa hubiera evitado más de una dificultad si, en el pasado, sus dirigentes se hubiesen mostrado más atentos a las inquietudes y sugerencias de sindicalistas conscientes y competentes.

Formulamos, pues, el deseo de que jamás, ni indirecta ni indirectamente, se obstaculice la legítima acción sindical y que sean cada vez más numerosos los que a ello se den con aliento, en un auténtico espíritu de justicia y de caridad.

Mientras no se establezca una organización profesional seria, el mundo económico continuará oscilando entre dos riesgos mortales: el de una anar-

quía llena de injusticias, de peligros y de pruebas, y el de un totalitarismo inhumano, destructor de las libertades más preciosas.

Pueda la crisis actual de Vierzon tener una contrapartida fecunda dando a hombres iluminados y animosos la ocasión de un nuevo esfuerzo perseverante, en el sentido de esta organización profesional que abrirá el camino a la prosperidad al mismo tiempo que a la paz social.»

LOS PROBLEMAS PASTORALES DE LAS DIÓCESIS DE VERSALLES Y DE LA REGIÓN PARIENSE.—La diócesis de Versalles, con la firma final de su Obispo, acaba de publicar un volumen de estudio sociológico de la práctica religiosa. Esta diócesis es de una excepcional importancia, por sus dos millones y porque absorbe la casi totalidad de la inmigración provincial en la región parisiense. Por ello los problemas pastorales planteados son formidables. La encuesta fue hecha en 1954. Van a misa el 14,6 %, de los que el 60 % son mujeres y el 40 % hombres; los de menos de 14 años son una tercera parte, y las dos terceras partes adultos; gran abandono de la práctica de los 15 a los 25 años; práctica casi nula entre los obreros, que son el 42,2 % de la población y van a misa el 1,7 %. Práctica relativamente fuerte en las profesiones que suponen una cultura intelectual (ingenieros, profesores y oficiales: van a misa el 26,3 %). Comparando esta situación con la de 1880, no era mejor hace 80 años; en algunos puntos hoy es mejor.

Pero este progreso relativo y real no permite un optimismo excesivo. Ahora la proporción de los niños en edad de catecismo y presentes en la misa dominical es muy débil: el 38,8 % de los niños y el 43,3 % de las niñas. El bautismo de los hijos está muy abandonado en ciertos medios proletarios; en una gran ciudad obrera de unos 60.000 habitantes, Argenteuil, sólo el 70 % está bautizado.

La burguesía media de nivel universitario es la más practicante, cuando en el siglo pasado esta burguesía era volterriana. Pero una nueva burguesía irreligiosa y aun antirreligiosa está en trance de formarse en los colegios técnicos que van a procurar cada vez más los cuadros medios de la industria y una selección dirigente. La enseñanza técnica es actualmente un medio de descristianización; los profesores con frecuencia hacen profesión abierta de ateísmo militante. El sacerdote a ellas prácticamente no tiene acceso. Quizás la tarea más urgente de la pastoral de la infancia y de la adolescencia consiste en hacer un llamamiento desesperado para alcanzar y cristianizar a los alumnos de la enseñanza técnica.

El abandono en masas se produce entre los 14 y los 18 años; pero el número de éstos que continúa practicando es mayor que el de los hombres de 20 a 30 años y de 40 a 45. Quizás los sacerdotes han preferido la pastoral de los hogares jóvenes a la de la adolescencia. Se señala la absoluta necesidad de mantener, en una forma u otra, a grupos militantes de adolescentes.

El problema mayor es, y monstruoso, el demográfico: 400.000 habitantes en 1821, 1.700.000 en 1954, más de dos millones en 1959; aumento de 300.000 en cinco años. El número de los sacerdotes no sigue este au-

mento; 640 en actividad en 1911 para 800.000; habría de haber hoy 1.800 y sólo hay 811, uno por cada 2.454 habitantes, mientras que la diócesis de Mende tiene 400 sacerdotes para 80.000. Es un gran problema el del reparto del clero, tanto secular como regular. Se impone la participación del laicado en el apostolado. 5.000 catequistas están trabajando en la región de Versailles. El Obispo insiste en el doble papel misional de la parroquia, que ha de mirar a la vez a la perfección de los practicantes y a la evangelización de los indiferentes.

II CONGRESO EUROPEO DE SOCIOLOGÍA RURAL.—Se reunió en la Escuela Real de Agricultura de Noruega, cerca Oslo, con unos 200 especialistas, para discutir los cambios actuales en las sociedades rurales. Las comunicaciones más numerosas vinieron de Alemania, Inglaterra y Holanda, lo cual incitó a los relatores a tratar principalmente los problemas de las sociedades rurales en estructuras regionales de prevalencia urbana, la proliferación creciente de las organizaciones rurales (cooperativas, sindicatos, asociaciones de todas clases) y la limitación del número de los agricultores en la estructura profesional de las regiones rurales. El problema más general de la desaparición progresiva de las civilizaciones campesinas se planteó por los representantes de los países menos industrializados. Así se manifestaron dos tendencias entre los sociólogos que estudian las sociedades rurales no solamente en Europa, sino también en los otros continentes. El conjunto de las comunicaciones procuró un notable panorama de las diversas situaciones nacionales y un útil estado de los trabajos. Un diálogo fructuoso se pudo establecer entre los especialistas de sociología rural, profesores e investigadores y los hombres de acción que fueron a instruirse, pero también para exponer sus problemas y sus necesidades. Este diálogo proseguirá en el próximo congreso que tratará de la sociología rural y la conducción del campo.

De resultas de este congreso el grupo de trabajo de la F.A.O. sobre la sociología rural en Europa se ha reunido para examinar los progresos de varios estudios internacionales en curso, sobre todo un censo de las investigaciones en los países europeos, un estudio sobre los problemas sociales de los pequeños explotadores, cuya primera encuesta nacional se ha realizado en Bélgica, y un proyecto de glosa de los términos de sociología rural.

II COLOQUIO EUROPEO DE SOCIOLOGÍA DEL PROTESTANTISMO.—Fue más importante que el primero celebrado en 1959 en Estrasburgo. Se celebró en Utrecht con representantes de Francia, Alemania, Inglaterra, Suiza y Holanda. Se previeron seis informes y se dio más lugar a las intervenciones y a la discusión. Además se propusieron a la reflexión de los participantes tres temas introducidos cada uno por un informe principal seguidos o no de informes anexos. 1. Prevalencia y minoría como problema para la sociología de la Iglesia. 2. La institucionalización como problema para una sociología de la religión. 3. Cambios estructurales en la posición de la función del clero con referencia a su ministerio. Los tres institutos holandeses de

sociología religiosa desarrollaron una cooperación armónica, los tres confesionales (las dos Iglesias reformadas y la Iglesia católica); un sacerdote católico, especialista en la materia, fue invitado a presentar el primer informe general. La dificultad en conciliar el cuidado pastoral y las preocupaciones científicas se manifestó con tanta evidencia como en los congresos de sociología del catolicismo. Participaron universitarios y pastores en una reflexión común. El tercer coloquio se celebrará en Alemania y tratará de la Iglesia en un mundo secularizado y de los métodos en sociología religiosa.

INSTITUTO DE LAS CIENCIAS SOCIALES DEL TRABAJO.—Fue creado en 1951 por iniciativa conjunta de la Universidad de París y del Ministerio del Trabajo. El objeto que se le asignó fue doble: promover y organizar estudios e investigaciones sobre el aspecto humano de los problemas del trabajo y dispensar una enseñanza sobre estos problemas. Los estudios duran uno o dos años. El programa comprende cursos y seminarios que tratan de los diversos aspectos de los problemas del trabajo. En 1954 se constituyó la sección de Investigaciones. Desde entonces las encuestas se han orientado en seis direcciones. Algunas encuestas le han sido encomendadas por organismos internacionales, como la Agencia europea de Productividad, C.E.C.A., etcétera; otras por organismos nacionales (Ministerio del Trabajo, Comisariado general de la Productividad, Caja nacional de Seguridad social); otras por iniciativa del Instituto. Las seis orientaciones que caracterizan los trabajos ya terminados son: la adaptación de las organizaciones a los cambios; los salarios y las relaciones sociales en la empresa; evolución de las relaciones industriales; el joven obrero en la civilización industrial; estructura de organización, normas de autoridad y formas de participación; funcionamiento de las instituciones de seguridad social y sus relaciones con los usuarios.

COLOQUIO SOBRE LAS NUEVAS CONDUCTAS POLÍTICAS DE LA CLASE OBRERA.—Fue organizado en Dijon por la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de la Universidad y por el Centro de Estudios de las Relaciones políticas. Confrontó a profesores e investigadores, por una parte, y por otra a dirigentes sindicalistas. Los informes presentados fueron los siguientes: el obrero productor; nuevas industrias y nuevas relaciones; la conducta electoral de los obreros; análisis ecológico de los sufragios y contribución de las encuestas de opinión; las reivindicaciones de la clase obrera; los objetivos de las organizaciones obreras y sociales; la audiencia política de los sindicatos y de los partidos; el obrero consumidor; el pensamiento político de los partidos obreros; la nueva clase obrera, sus conductas políticas.

MARTÍN BRUGAROLA, S. J.

III. - Crónica Legislativa

NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE REGLAMENTOS DE RÉGIMEN INTERIOR

Ya en el número anterior de esta Revista, al apuntar la importancia del Decreto de 12 de enero de 1961 (*B. O. del E.* del 17) sobre los reglamentos de Régimen Interior de Empresa, del que transcribimos buena parte, anunciábamos las aclaraciones que aparecerían en breve.

Así, pues, no es de extrañar que el *B. O. del E.* del 9 de febrero, por Orden del 6 del referido mes, publique, entre otras, las normas que han de servir de base o aclaratorias para redacción de los ya mencionados reglamentos de Régimen Interior.

Pero, antes de intentar comentar la orden aludida, nos parece conveniente hacer resaltar, una vez más, la importancia y trascendencia que supone la nueva forma de redacción de estos reglamentos, que ha motivado —a ruego de infinidad de centros de trabajo— se amplíe el plazo de su presentación hasta pasado el verano, para dar así más tiempo a un estudio concienzudo sobre todo de aquellas partes que han de ser posteriormente examinadas por los jurados de las respectivas empresas.

Además, queremos constatar aquí la multitud de polémicas que ha suscitado en su torno, así como las conferencias y estudios de que ha sido objeto de parte de particulares y centros oficiales, entre los que queremos recordar el coloquio organizado por el Instituto Nacional de Racionalización, así como el de la Asociación para el Progreso de la Dirección, a los que asistieron numerosas empresas y en los que hubo vivas polémicas al tratar los temas referentes al salario y aquellos otros en los que se especificaba la intervención que habrán de tener en la redacción de estos reglamentos los jurados de empresa y Dirección General del Trabajo, problemas ambos que son la base del Decreto antes aludido.

Ahora bien, y a nuestro entender, la Orden del epígrafe, si bien da normas para la redacción de los reglamentos, no aclara suficientemente las dudas y dificultades surgidas al amparo de los comentarios aludidos sobre el Decreto del 12 de enero.

Consta la Orden de 38 artículos divididos en 25 apartados y una disposición transitoria.

En su primer apartado se refiere a las normas generales y vuelve a insistir sobre la división de materias, cuya redacción será privativa de la Empresa y la que tendrá que hacerse con la audiencia de los jurados de la misma,

materias que vienen a ser idénticas a las del Decreto anterior, añadidas las segundas en los epígrafes que vamos a relacionar a continuación:

- Sistemas de clasificación profesional del personal.
- Condiciones de seguridad, higiene y bienestar de los trabajadores y organización de ellas.
- Reconocimientos, exploraciones y demás funciones del servicio de medicina en la empresa.
- Servicios Sociales. Viviendas, prestaciones de provisión o asignaciones familiares, comedores, cantinas, vestuarios, salas de estar, guarderías infantiles, instituciones culturales, instalaciones deportivas y recreativas...

Materias todas que, aunque en realidad estaban implícitas en el último apartado del Decreto anterior, al especificarlas —ahora— las da mayor relieve y aclara este punto en el sentido de hacer intervenir a los jurados en todo lo que se refiere a relaciones sociales de la Empresa, por lo que seguimos sin comprender por qué se sigue excluyendo de este apartado las admisiones y despido de personal, los abonos de anticipos a cuenta y el régimen disciplinario en el trabajo, ya que las consideramos —como exponíamos en el número anterior de la Revista— dentro del apartado de relaciones referidas.

Sigue desarrollando la Orden en sus apartados siguientes cómo han de especificarse en los reglamentos los censos laborales, altas y bajas del personal, clasificación de los puestos de trabajo, jornada, descanso, permisos y licencias, recompensas y sanciones; es decir, que el legislador ha dado preferencia en la colocación a toda aquella materia que puede redactar la Empresa por sí sola sin necesidad de oír al jurado y a continuación ha puesto toda aquella que haya de redactarse con la audiencia de aquél, y así continúa en el capítulo siguiente desarrollando la manera de cómo se han de constatar las retribuciones del personal, capítulo que por su excepcional importancia bien merece que transcribamos en los números 5 y 6 de su artículo 14.

«5.º Se establecerá con arreglo a lo prevenido en el artículo 4.º, 1.º, del Decreto 20/1961 el sistema o sistemas de incremento de las retribuciones mínimas en función de las mejoras en la productividad, aumentos de la producción o de cualquier otro dato de orden económico especificando los métodos y tarifas, en su caso que se adopten.

6.º A los efectos de lo que se establece en el párrafo anterior podrán ser tenidos en cuenta en los cálculos los promedios de los resultados obtenidos en varios ejercicios económicos.»

Y que han venido a ser como el caballo de batalla de la mayoría de las polémicas a que hacíamos alusión antes.

Continúan los capítulos referentes a: premios por antigüedad, horas extraordinarias, gratificaciones extraordinarias y participación en beneficios, capítulo este último tan interesante y debatido como los reseñados arriba, tanto por lo delicado de la materia como por la multitud de interpretaciones a que puede dar origen su artículo único cuando dice:

«Artículo 18. 1.º El reglamento de Régimen Interior contendrá, siempre que las condiciones técnicas y económicas de la Empresa lo permitan, normas respecto de la participación del personal en los beneficios. A este efecto, y de conformidad con las disposiciones legales de aplicación, se establecerá la forma de concretar dicha participación.

2.º Igualmente se especificarán las modalidades relativas al personal que ingrese o cese en el ejercicio económico y las reglas aplicables al personal en situación de baja temporal, cualquiera que sea la causa de la baja.»

A continuación se refiere la Orden, en los apartados siguientes a: devengos en especie, clasificación del personal, vacaciones, formación profesional, seguridad e higiene en el trabajo, servicios médicos de empresa, otros servicios sociales y cuestiones complementarias.

Acaba —por último— con la manera de reformar el reglamento, procedimiento y una disposición transitoria.

En resumen, todas las normas generales y específicas que han de servir de pauta para la redacción de los Reglamentos de Régimen Interior de las empresas, que, aunque desarrollan en gran parte el Decreto de 12 de enero sobre esta misma materia, es de esperar sean completadas por nuevas aclaraciones Ministeriales.

DECRETO DE 29 DE DICIEMBRE (*B. O. del E.* DEL 17 DE ENERO DE 1961) POR EL QUE SE ESTABLECE EN NUEWA YORK UNA OFICINA DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES DE CAPITAL EXTRANJERO EN EMPRESAS ESPAÑOLAS

Dependiente de la Oficina de Información de la Presidencia del Gobierno, a la que se refiere el artículo 4.º del Decreto de 30 de septiembre del 59, se establece en Nueva York, por medio del Decreto del epígrafe, una Oficina de Información sobre inversiones de capital extranjero en Empresas españolas, con la única misión de facilitar a posibles inversores cuantas informaciones solicitan sobre el particular, así como la de evacuar los problemas que se planteen, elevándolos —si fuera preciso— a la Presidencia del Gobierno o ministerios afectados.

Asimismo, esta Oficina deberá facilitar toda clase de información a aquellas Empresas españolas interesadas en percibir aportaciones de capital extranjero.

En resumen, viene este Decreto a dar debido cauce —mediante la Oficina por él creada— a las relaciones y ayuda de capital extranjero a industrias de nuestro país que lo soliciten.

Es de esperar que esta normalización y encauzamiento de la fuente de ingresos de moneda extranjera sirva para que sea empleada principalmente en aquellas industrias que más necesitan de él para llevar a feliz término el programa de progreso de la industria nacional.

DECRETO DE 15 DE DICIEMBRE DE 1960 (B. O. del E. DEL 17 DE ENERO DE 1961). PARO OBRERO. MEJORAS A SUBSIDIADOS DE PARO. DERECHO PREFERENTE DE ESTOS A REINTEGRARSE A SU EMPRESA

Dos Decretos venían a regular la situación de parados de los trabajadores afectados por este subsidio, el de 3 de mayo de 1960 y el de 26 de noviembre del mismo año, ocupándose el primero principalmente de los subsidiados por paro parcial y el segundo de los afectados por paro total.

Ahora bien, era injusta la diferencia de trato de unos con respecto de otros en materia de Plus Familiar; y por eso el Decreto del epígrafe viene a equipararlos al establecer en sus artículos 1.º y 2.º el que los trabajadores subsidiados por paro parcial deben percibir —al igual que los otros— con cargo al Fondo de este subsidio el 75 % del importe del Plus Familiar, sacando el promedio de lo percibido por este concepto durante los doce últimos meses en su empresa.

Especifica también el artículo 1.º que este pago se hará por las empresas, que liquidarán después con el fondo de Subsidio de Paro.

No se conforma este Decreto con la equiparación aludida, sino que añade en sus artículos siguientes (6 en total) normas más beneficiosas, no sólo para los subsidiados por paro parcial, sino para todos ellos, de tal forma que en su artículo segundo dice textualmente que «percibirán» con cargo al Fondo de este subsidio el setenta y cinco por ciento del Plus Familiar cuando se hallen enfermos, sin perjuicio de las prestaciones del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

«El setenta y cinco por ciento del Plus Familiar correspondiente a todos los días, en el paro total, y a los días u horas a que afecten en el paro parcial, se calculará sobre el promedio del devengado en los doce meses anteriores al de la fecha en que la Empresa hubiese promovido el expediente para la concesión del subsidio de paro.

A los subsidiados de paro parcial enfermos les adelantará su Empresa el importe del Plus Familiar, que liquidará con el Fondo del Subsidio.» Y

«Art. 3.º Los subsidiados de paro total percibirán del Fondo de este Subsidio el setenta y cinco por ciento de las gratificaciones extraordinarias de 18 de julio y de Navidad, proporcionalmente al tiempo que llevasen subsidiados desde la última gratificación. Los de paro parcial con cargo al propio Fondo, el setenta y cinco por ciento de la fracción de dichas gratificaciones extraordinarias correspondientes a los días u horas a que el paro parcial afecte o la parte de dicha fracción según el mismo prorrateo establecido para los subsidiados de paro total.»

«El importe de estas gratificaciones respecto de los subsidios por paro parcial se adelantará íntegramente por la Empresa, que liquidará con el Fondo del Subsidio la parte a cargo del expresado Fondo.»

«Lo establecido en los párrafos anteriores es sin perjuicio de la obligación directa de las Empresas de abonar a sus trabajadores la parte correspondiente de las gratificaciones de 18 de julio y Navidad en proporción al tiempo transcurrido al producirse la suspensión o el despido en virtud de expediente de subsidio de paro.»

Añade asimismo la obligación por parte de las empresas de readmitir al personal que hubiere sido suspendido por expediente de Paro al terminar el plazo concedido y su prórroga y el derecho del trabajador afectado a presentarse en estas fechas o antes de 15 días después a ocupar su puesto en el entendido de que su no admisión se considerará como despido injustificado con la característica a que hubiere lugar.

Se completa el decreto obligando a las empresas, por medio del art. 6.º, a admitir al personal en situaciones de paro siempre que haya una plaza de su misma categoría.

Nos parece en general un decreto que hacía falta para unir, aclarar y completar los dos ya existentes, y beneficioso para todos aquellos que por las situaciones difíciles por las que pasa la industria se encuentran en la actualidad en situación de paro forzoso, situación que es de esperar sea tan sólo momentánea y les permita volver a su puesto de trabajo.

ORDEN DE 27 DE ENERO DE 1961 (*B. O. del E.* DEL 18 DE FEBRERO). ACCIDENTES DE TRABAJO. REORGANIZA SU ESTADÍSTICA

Uno de los capítulos o facetas más interesantes del Derecho del Trabajo es aquel que se refiere a la seguridad y previsión de accidentes en el trabajo; por eso hemos encontrado interesante la orden arriba mencionada, por la que se reorganiza la estadística que las entidades aseguradoras de toda clase que practiquen el Seguro de Accidente, incluso la Caja Nacional y el Servicio de Reaseguros en la esfera de su respectivo cometido y los patronos autorizados para asumir el riesgo de incapacidad temporal, deben entregar anualmente en el Ministerio de Trabajo.

Es de 1900 la primera ley que en nuestra Patria se preocupó de dar normas en evitación de posibles accidentes, pero realmente cuando más importancia se ha dado a esta materia ha sido después de la Guerra de Liberación, y así el 1940 comenzó a regir el Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, poniendo la legislación española a la altura de la europea, perfeccionando posteriormente con Decretos y Leyes cuyo último eslabón es la Orden que nos interesa, que viene a derogar la del 31 de enero del 41 y actualizar la estadística sobre accidentes al ordenar en su artículo primero la formalización por las entidades antes enumeradas de la siguiente documentación:

a) Memoria general de la actividad desarrollada en el Ramo de Accidentes de Trabajo durante el año, y

b) Carpeta estadístico-económica referida a la gestión en el expresado Ramo y que contendrá cuatro estados en los que se especificará la declaración de riesgos, salarios y primas con el número de pólizas en vigor, trabajadores asegurados, salarios comprendidos en las pólizas, salario medio...; resumen de siniestralidad por incapacidad temporal; resumen de siniestralidad por incapacidad permanente o muerte y Cuenta General de resultados del ejercicio.

Es muy de alabar esta honda preocupación del legislador en pro de la seguridad en el trabajo, que refleja la orden de que tratamos; pues si bien sabemos que los accidentes son secuela inevitable del trabajo, sabemos mejor aún las tremendas consecuencias que reportan, no sólo económicas para las empresas y en último término para la nación, sino además y principalmente las del orden moral, ya que generalmente destrozan al accidentado dejándole cuanto menos inútil o con capacidad disminuida para el trabajo, viendo además disminuidos sus ingresos y su optimismo moral.

Es una lucha —la de ir contra el accidente— que si bien compete al Estado, nos compete a todos —industria y particulares—, ya que la acción debe de ser conjunta para que el éxito sea lo más completo posible, pues de nada sirven las leyes si no se obedecen.

Existe en muchas empresas lo que se llama el mes del accidente, durante el cual se da a éste primordial importancia, estimulando con premios y castigos a los trabajadores, práctica que nos parece puede servir de ejemplo a los demás, por la que se evitan innumerables accidentes, elevando así a la empresa a un superior nivel social y de cultura.

Es de esperar que de los nuevos cuadros de estadísticas se saquen conclusiones y campañas que secundadas por todos —patronos y obreros— hagan disminuir esta horrible derivación del trabajo que son los accidentes.

NUEVOS HORARIOS DE TRABAJO

El *Boletín Oficial del Estado* de 25 abril del presente año publicó, entre otras, una Orden por la que se dan nuevas normas para la fijación de los horarios de trabajo, que deben haber comenzado a regir en España a partir del 1.º de junio próximo.

Dicha Orden tiende hacia dos finalidades perfectamente definidas, que podemos resumir en los siguientes apartados:

A) Por un lado trata de acomodar la mayor parte de las actividades a un horario diurno.

B) A la implantación próxima de la jornada continuada.

Para conseguir lo primero dispone que las horas topes de cierre o finalización de oficinas, talleres, etc..., y aun del comercio y espectáculos públicos, incluyendo restaurantes, bares y cafeterías, así como las tabernas, se anticipen en una hora a las que normalmente venían cerrando en la actuali-

dad, con lo que se consigue un ahorro de fluido y una mayor facilidad para poder alternar el trabajo con el sano esparcimiento y descanso nocturno.

Para lo segundo aconseja la jornada continuada al decir que «aunque no se impone podrá voluntariamente establecerse como fórmula deseable:

«1.º Para ahorro de tiempo y gastos que absorben los medios de transporte, al utilizarse como hoy. 2.º Para anticipar el final de la jornada de trabajo, permitiendo mayor tiempo libre para la vida familiar y de descanso.»

Ya hace mucho tiempo que venían ocupándose la prensa y las comisiones de estudio de estas modalidades, que viene a plasmar la Orden de referencia; y es muy plausible la postura adoptada por la misma al no imponer un sistema rígido, dejando a la conveniencia de las partes interesadas la elección del tipo de jornada y horario dentro de los límites preceptuados.

Es de esperar que sirva de estímulo en Empresas y operarios a llegar a un acuerdo amistoso que no obligue al legislador a tener que ser más específico en sus normas, con la consiguiente incomodidad que para ambas partes supondría esta obligatoriedad.

Además, parece lógico que la balanza se incline del lado de la jornada continuada como la solución óptima, aunque su implantación se haga paulatinamente y siempre teniendo en cuenta los factores familiares de colegio y comercio, así como los de espectáculos públicos, para conseguir —con los diferentes cambios— no sólo un mayor rendimiento y comodidad en el trabajo, sino también una mayor facilidad a la vida familiar tan necesaria en estos tiempos de disgregación de la familia.

J. E. R.



REVISTA DE REVISTAS

POLITICA SOCIAL

FERDINANDO ENRICO LOFFREDO: *Lo Stato assistenziale in una polemica tra cattolici inglesi* (El Estado asistencial en una polémica entre los católicos ingleses). *Rivista Internazionale di Scienze Sociali*. Mayo-junio 1960, pp. 243-255.

En las dos revistas inglesas *The Christian Democrat* y *Month* se ha desarrollado una polémica entre el P. Crane, S. J., y el juez católico Henry Slesser, que ha apasionado mucho a la opinión pública inglesa. El punto de partida de la crítica del P. Crane contra el Estado asistencial se puede formular así: la evolución de la persona depende del uso de la facultad conferida a ésta por Dios: memoria, inteligencia y voluntad. Este uso se traduce en acciones libremente realizadas por el hombre, con sentido de responsabilidad y con confianza en las propias posibilidades. Por tanto, el hombre tiene el derecho fundamental a exigir de la sociedad que le asegure la posibilidad de organizar libre y responsablemente la propia vida y las propias actividades, en conformidad con las leyes divinas. La actividad del gobierno es subsidiaria. El Estado asistencial contradice la función del gobierno. La existencia de este Estado no es prueba del éxito del gobierno para lograr el bien común, sino de su fracaso. Ello se debe a la mentalidad materialista que prefiere la seguridad a la libertad. Un Estado así es un germen de totalitarismo. Henry Slesser justifica el Estado asistencial por el hecho de que las grandes organizaciones de la economía privada hacen al individuo imposible aquella libertad de opciones indispensables para el ejercicio de la responsabilidad; en estos casos la imprevisión es fatal. La Iglesia no ha buscado modificar las formas de la evolución económica, sino que se ha esforzado por mitigar las dañosas consecuencias y así muchas formas de protección social no son manifestaciones de un estado servil, sino aplicaciones prácticas de la caridad. El P. Crane emite una contraréplica contra estos dos argumentos y se basa sobre las prerrogativas del cabeza de familia; de la familia es el responsable su jefe y no el Estado. Añade que los pobres han sido creados por el mismo Estado con tasas fuertes, con las cuales procura servicios a los pobres, siendo así que éstos por sí mismos se los habrían podido procurar. La existencia de los aspectos negativos del Estado asistencial no justifica el silencio sobre sus aspectos negativos. Los Papas han indicado tanto los excesos del capitalismo como las aberraciones del socialismo. El Estado asistencial no es la coronación de la legislación social, sino la deformación de los esfuerzos del pasado en el campo de la reforma social. El autor del artículo procura suavizar las posiciones extremas de los dos contrincantes y

coordinarlas en cuanto sea posible, señalando sus exageraciones y señalando casos que revelan la necesidad de la intervención del Estado en materia de seguridad social, pero siempre procurando el Estado practicar el principio de subsidiariedad haciendo que la familia y el sindicato administren autónomamente en cuanto sea posible tales instituciones.

THOMAS J. CASEY, S. J.: *Catholics and Family Planing* (Los católicos y la planificación de la familia). *American Catholic Sociological Review*. Verano 1960, páginas 125-135.

Comienza por poner las razones que en nuestra civilización empujan a esta planificación: el matrimonio en edad más temprana con probabilidad de una familia relativamente amplia; la disminución de la mortalidad infantil; aumento de los gastos de educación; por el aislamiento de la unidad familiar el no poder contar con la ayuda de parientes para los gastos de los hijos; por falta de consideración personal en las relaciones sociales, de modo que estas necesidades humanas sólo son incumbencia de la familia. Así las familias no estériles fácilmente harán algún esfuerzo para limitar la familia; y para los católicos hay otra razón y consiste en que tiene que pagar dos veces para la educación. Una encuesta entre 2.713 mujeres casadas de 18 a 39 años dijo que tres parejas católicas de cada diez practicaban métodos ilícitos de control de la natalidad. Cuatro puntos se tocan. 1. Comparación entre católicos y protestantes: en 1935 se hizo una encuesta entre 40.000 familias urbanas y se halló que la fertilidad católica disminuyó más que la no católica, pero eso no quiere decir que fuera por razón de la contracepción; se podía haber empleado la continencia completa o periódica. Otras encuestas confirman el hecho. Pero a pesar de eso la natalidad es más alta entre los católicos. En EE. UU. en 1957, según una encuesta, los hijos por mil mujeres casadas de 45 años eran 3.056 para los católicos, 2.753 para los protestantes y 2.218 para los judíos. O sea una tasa de natalidad de un 10 por 100 más elevada entre los católicos que entre los protestantes. Como causa de la declinación de la natalidad entre los católicos no se puede dejar de señalar la contracepción. 2. Actitud de los católicos ante la planificación de la familia: una encuesta preguntó a jóvenes mujeres entre 20 y 35 años, y de las católicas el 69 por 100 respondieron que pensaban que podría ser útil el control; pero dado que por esta palabra se entiende generalmente un método prohibido por la moral, por lo menos una notable proporción de respuestas significaría eso. En otra encuesta el 18 por 100 de las jóvenes estudiantes respondió a favor del control. 3. La práctica de los católicos: una encuesta de Pearl sobre 30.000 dijo que un tercio de las católicas habían admitido que habían aplicado métodos de limitación de nacimientos, pero no se distingue entre el método del ritmo y los métodos ilícitos, pero parece improbable que la práctica del método de Ogino-Knaus alcanzase mucha extensión; esta encuesta se hizo en 1930 y entonces había poca información sobre este método. Otra encuesta en 1940 dijo que el 43 por 100 de las parejas católicas admitían que habían practicado la limitación. Otra encuesta dice que el 52 por 100 de los hombres católicos preguntados y el 38 por 100 de las mujeres católicas preguntadas practicaban la contracepción. 4. Relación con las actitudes y prácticas religiosas de los católicos. Si encontramos católicos cien por cien, no hay razón en dudar de que rechazan las prácticas ilícitas; pero si hay católicos que en otras áreas de conducta son remisos, entonces fácilmente no observarán las normas de la Iglesia en este campo, cuando surjan dificultades. Se aportan datos de algunos estudios sobre la materia. Desde el punto de vista sociológico, el que desee resolver

el problema de la planificación de la familia para los católicos habrá de tener en cuenta los medios para disminuir las presiones socioeconómicas de una sociedad secularizada que empuja hacia el uso de contraceptivos, y tendrá que fortalecer las motivaciones del sistema católico de valores dentro del ambiente cultural de los católicos norteamericanos.

ALFRED SAUVY: *Évolution récente des idées sur le surpeuplement* (Evolución reciente de las ideas sobre la superpoblación). *Population*. Junio-julio 1960, pp. 467-484.

La noción de superpoblación es muy anterior a Maltus y aun a Platón, puesto que se encuentra en los autores griegos más antiguos, así como en Confucio. La noción subsiste hoy, pero se transforma constantemente con la evolución técnica, política y social. Según la norma, las ideas no van tan aprisa como los hechos; en particular los conocimientos de la inmensa mayoría en esta materia quedan pegados a conceptos superados, lo cual entraña errores de óptica y a veces de política económica. Este artículo se refiere esencialmente a la evolución en los últimos años en algunos países con algunas referencias anteriores, así como a las tendencias actuales. En su sentido más general, la superpoblación es una diferencia entre el número de los hombres sobre un territorio y la cantidad disponible de elementos propios para responder a una necesidad, y eso puede ser el espacio, la tierra cultivable, los recursos naturales, el empleo, etc. El concepto más simple es el estático y se aplica a una población en el estadio agrícola y el crecimiento de la población. Se ponen ejemplos europeos de cómo con medios naturales escasos, aun agrícolas, han llegado a un gran aumento de la población a un alto grado de productividad, a la mejora del nivel de vida: Holanda, Suiza, Bélgica, etc. En Holanda hasta se ha planteado el problema de si vale la pena gastar tanto para ganar tierra al mar y si no sería mejor emplear los recursos para la industria nueva y formación técnica. Por donde se ve que el espacio no es esencial. Hoy los consumos han sufrido una evolución extraordinaria, sobre todo los secundarios y terciarios. Se pone en relación el paro, el pleno empleo, el número de los empleos con la población; no pocas veces la permanencia de un paro no es demostración de la superpoblación; el paro permanente no ha impedido el aumento de la población activa en numerosos países. Se habla del ritmo óptico de crecimiento. Las observaciones hechas demuestran que la superpoblación en un momento dado es difícil de definir, pues los límites admitidos pueden ser caducos al cabo de poco. En Europa occidental, el desarrollo económico ha permitido a la vez hacer cesar la superpoblación tradicional y evitar la que podría crear el crecimiento demográfico debido a la reducción de la mortalidad. Es más fecundo introducir la noción de ritmo óptimo de crecimiento o de variación de la población. Luego se relaciona la población con la productividad con cuadros comparativos referentes a seis naciones europeas. En las poblaciones en que la población activa ha aumentado más, ha aumentado también más la producción y la productividad. Se habla también de la importancia de la cualificación de los hombres y de las necesidades de la inactividad, en lo cual entra también el concepto relativo de la superpoblación. La evolución reciente en los países más evolucionados no sólo ha hecho retroceder los límites admitidos hasta ahora sobre la población, sino que la misma noción de superpoblación la ha hecho cada vez menos clara. Hay que encontrar otros criterios, no solo el ritmo de crecimiento, sino la composición por edades, el reparto geográfico, diversas costumbres de los hombres en su período de inactividad.

SOCIOLOGIA

P. JOSTOCK: *Gibt es noch ein Arbeiterproletariat?* (¿Existe todavía un proletariado obrero?). *Stimmen der Zeit*. Junio 1960, pp. 161-175.

Parece que muchos responderían con un no a tal pregunta, diciendo que un tal proletariado ya ha pasado a la historia, que el trabajador ha ascendido ya a una clase media, que la fuerza de trabajo se ha ya integrado en la sociedad, que las distinciones de clase casi han desaparecido y que la nivelación social va haciendo cada día progresos. Ciertamente en la sociedad industrial ante nuestros ojos se han obrado tales cambios que parecen indicar un tal desarrollo o evolución. Si el proletariado se quiere que supanga la miseria o el pauperismo, entonces ciertamente no se da el proletariado como tal. Hoy más bien son proletarios alguna clase de empleados. Para los hombres trabajadores en la industria los sueldos en noviembre de 1951 y octubre de 1957 eran: por debajo de 400 marcos mensuales el 75,1 por 100 de los trabajadores y el 15,9 por 100 de los empleados; entre 400 y 500, el 18,1 y 33,6; entre 500 y 600, el 5,2 y 28,9; entre 600 y 800, el 1,5 y 19; por encima de 800, el 0,1 y 2,6. Pero entre aquellas dos fechas el coste de la vida subió en un 6,2 por 100. Para las trabajadoras el aspecto es muy distinto: el 90 por 100 ganaban en 1957 menos de 400 marcos mensuales; la mitad, menos de 300 y sólo el 0,1 más de 600. En cuanto a los empleados, en octubre de 1957, de los hombres el 28 por 100 no ganaba 500; la mitad, entre 500 y 800; el 10,8 ganaban mil o más, el 0,5 alcanzaban los dos mil y más; las mujeres, las dos terceras partes menos de 400, sólo el 5,5 sobrepasaban los 600 y sólo el 1 por 100 los 800. Se calculan luego los gastos familiares mensuales y se ve que al 60 por 100 de los trabajadores le toca una muy pequeña capacidad de ahorro, con lo cual se puede decir que a pesar de la colosal elevación del nivel de vida en los últimos años el estilo proletario de vida perdura todavía para una gran mayoría de trabajadores. Luego quiere demostrar el autor que para una verdadera desproletarización el nivel del salario como tal generalmente nada significa. Lo que importa es una integración jurídica y social del trabajador en la sociedad; en eso en el pasado hubo graves carencias, de las que se hace un recuento histórico y hoy en eso el trabajador ha mejorado su situación. La seguridad social tiene su importancia en la desproletarización. Esta seguridad alcanza hoy al 80 por 100 del pueblo. Se va luego al punto crucial del problema: en la privación de propiedad se encuentra aun hoy el punto difícil del problema del proletariado. Aun cuando el trabajador y el empleado ganen mil marcos al mes son proletarios según el concepto científico del proletariado, si no tienen tras sus espaldas nada más que la seguridad social y gastan todos sus ingresos. Habrá siempre distinción de clases mientras el suelo y los medios de producción de propiedad privada pertenezcan a una minoría, dejándose a la mayoría sin propiedad; mientras está uno sin propiedad es un miembro sin pleno valor en la sociedad. Finalmente se quiere hacer ver que sin propiedad no hay libertad. Una amplia difusión de la propiedad es la alternativa de una total providencia estatal.

LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS DE LA PRODUCTIVIDAD. *Revista Internacional del Trabajo*. Julio 1960, pp. 1-31.

Si se han de aprovechar de la mejor forma posible las posibilidades ofrecidas por el aumento de la productividad para elevar el nivel general de vida, es de suma importancia que los beneficios resultantes sean distribuidos equitativamente entre el

capital, el trabajo y los consumidores. El artículo pone de manifiesto las dificultades y riesgos que entraña dicha distribución. Se habla del concepto de productividad, que se define como la relación que existe entre un esfuerzo de producción y su resultado. Pero en la aplicación se plantean cuatro problemas: de período, de sector, de elección del factor cuya productividad quiere medirse, de determinación de las unidades de medida. Dos observaciones: la gran diversidad de los trabajos y las diferencias de calificación de la mano de obra quitan algo de exactitud a la simple adición de las horas de trabajo que ha exigido la obtención del producto; las evaluaciones de la productividad del trabajo sirven únicamente para medir la eficacia general de la utilización de la mano de obra. El progreso técnico que resulte de la elevación de la productividad ha de ser un medio de consolidar los fundamentos económicos del bienestar social. Pero esta elevación de la productividad es sólo una ocasión para mejorar el nivel de vida, no causa automática; a veces la elevación de la productividad puede causar peores situaciones sociales, como desempleo. Se pueden al revés realizar progresos sociales independientemente de toda elevación de la productividad: reajustes sobre salarios demasiado bajos, seguridad social, etc. Luego se entra a discutir la aplicación de los frutos de la productividad: trabajar igual y producir más, o producir lo mismo y trabajar menos, o trabajar algo menos y producir algo menos, en fin, toda una gama de soluciones. Se demuestra cómo a veces la elevación de la productividad puede conducir a un aumento del esfuerzo: trabajar algo más para ganar mucho más, y comprar un auto, etc. Se describen las tensiones y peligros en todas estas soluciones. Si se mantiene el esfuerzo de producción, se permitirá un aumento de salarios, o de otros ingresos (beneficios del empresario y del capital), baja de precios. Estas tres consecuencias eventuales se pueden combinar, y lo más probable es que se sigan tres etapas: primero se aprovechan los gerentes y capitalistas; luego éstos pero también los asalariados; luego los consumidores por la baja de precios. Si disminuye el esfuerzo de producción; 1) se tienen menos horas de trabajo, o por reducción del personal, o por reducción del horario, o con combinación de ambas eventualidades. Por lo que toca a las remuneraciones, la misma tasa de remuneración por hora, o aumento de esta tasa. Luego se produce el análisis de las realidades que se pueden dar respecto de los beneficios; en todos los casos, pueden presentarse las cuatro formas siguientes de atribución de los frutos de la producción; aumento de los salarios; aumento de los otros ingresos; reducción de las horas de trabajo; baja de los precios. En el análisis de algunas economías más desarrolladas, se ve que los progresos realizados en la producción benefician esencialmente a los trabajadores en forma de un aumento más que proporcional de sus ingresos globales. Finalmente se estudian las consecuencias económicas de las diversas modalidades de la distribución. Las soluciones han de reunir estas tres condiciones: equitativas para todos los agentes económicas; no se degeneren en inflación; no peligre la continuación del progreso económico.

FRANÇOIS A. ISAMBERT: *Enterrements civils et classes sociales* (Entierros civiles y clases sociales). *Revue Française de Sociologie*. Julio-septiembre 1960, pp. 298-313.

Desde hace mucho tiempo y después de algunos ensayos poco fructuosos se ha renunciado en Francia a inscribir en las cuestiones del censo la pertenencia confesional, fuera de Alsacia y Lorena, lo cual es generalmente en Alemania y Holanda. Para París, empero, se posee una estadística oficial que encierra no poco interés, la de los funerales religiosos de las principales confesiones por distritos, la de los entierros civiles e incineraciones. Así se puede trazar, para cada confesión, un mapa

religioso de la capital, suponiendo que las poblaciones religiosas tienen una importancia aproximativamente proporcional a la de sus miembros fallecidos. Esta estadística se ha publicado año tras año desde 1884. Aquí sólo se trata de los entierros civiles. En 1956, sobre 24.551 entierros, se contaron 5.556 sin ceremonia religiosa, o sea el 22,6 por 100, y el resto se repartía entre el 71 por 100 de entierros católicos, 3,6 por 100 israelitas, 1,3 por 100 protestantes, 0,8 por 100 musulmanes, más algunos entierros de rusos ortodoxos y de adeptos de grupos religiosos poco importantes. Se analizan tres órdenes de causas cuya intervención da lugar a la conducta social expresada por los entierros civiles. Se analizan minuciosamente y se discuten estos tipos de causalidad y sus incidencias estadísticas: la influencia económica o el coste del entierro religioso, o sea la proporción de las clases elevadas de ceremonias; el porcentaje de la categoría socio-profesional «obrero» y los votos políticos. Por lo que toca al aspecto económico, en 1956 hubo sólo el 7,9 por 100 de obsequios civiles de 1.ª y 2.ª clase, 17,5 por 100 en 2.ª y 3.ª clase contra 51,7 por 100 en 5.ª clase y gratuita. Se pueden establecer tres principios: los fenómenos de acentuación a los que en el estudio se hace alusión, no tienen sentido sino colocados sobre una correspondencia directa entre la característica obrera y la frecuencia de los entierros civiles; los porcentajes de entierros civiles entre los obreros quedan más elevados que en el resto de la población y son en todos los grupos de distritos; las variaciones de las tasas de entierros civiles en las dos categorías se hacen sin duda en el mismo sentido y son función de la tasa para el conjunto de la población. Como existe generalmente una fuerte relación entre las actitudes políticas y las actitudes religiosas, elementos principales de los sistemas ideológicos, se puede esperar así una correspondencia entre los votos y los entierros civiles. Ya algún autor afirma que el anticlericalismo político no es ajeno a esta práctica del entierro civil de la que el partido socialista es ampliamente responsable. En resumen, el hecho de que el aspecto puramente económico no haya aparecido suficientemente determinante, no excluye de ninguna manera la motivación económica, que juega en un gran número de casos, teñida por un anticlericalismo en que el tema de la capacidad del sacerdote juega un papel secular. Asimismo, el anticlericalismo político o el ateísmo declarado son justificaciones explícitas corrientes del entierro civil. En este orden de ideas, sólo la encuesta directa podría hacer luz.

ANDRÉ PIETTRE: *Technique et droits de l'esprit* (Técnicas y derecho del espíritu). *Revue des deux mondes*. 15 agosto 1960, pp. 583-596.

Subordinada antes a la civilización, la técnica tiende hoy a dominarla: tal es uno de los cambios más considerables de la historia contemporánea. Tres hechos fundamentales explican este cambio inmenso: civilización de espíritu, de selección, de Europa; nuestra civilización tradicional ve que en el plano intelectual se le impone la ascensión de la ciencia o la revancha de las cosas, en el plano social la vuelta de las masas, en el orden geopolítico, la ascensión de los pueblos de color. Estas tres innovaciones están unidas al progreso de la técnica. Se habla de civilización técnica, pero ¿es todavía una civilización? ¿No se da un equívoco? Disipar éste, es uno de los problemas más decisivos de nuestro tiempo. La expresión es adecuada si se entiende una manera de vivir; pero la expresión es falsa y peligrosa si por civilización se entiende un refinamiento, una cultura, que hacen precisamente que se opongan los primitivos a los hombres civilizados. La cosa es tan verdadera que existen primitivos de la técnica. La civilización técnica puede engendrar bárbaros, puede producir no civilizados, primitivos y primarios; tal es el inmenso riesgo de la civilización técnica; se puede compensar por ciertas condiciones, por los

servicios de una técnica reflexiva. En la primera parte el autor afirma que los grandes males de las sociedades proceden siempre de un error del pensamiento. El mal tecnográfico tiene su fuente en una perversión del espíritu, que consiste en pensar que no hay saber fuera del científico y no hay más ciencia que lo mediable. Y no obstante el problema de lo que es el hombre domina toda la filosofía moderna. La expresión del cientismo es tratar los hechos sociales como cosas. Entonces todo tiende a ser técnico: la literatura que con la historia de la filosofía y la historia deberían ser la escuela de la educación humana, se convierte en una disección de textos, una técnica gramatical o filológica. La filosofía se hace historia de los sistemas. La moral, ciencia de las costumbres; la psicología, ciencia de laboratorio. No se reprueba el que en las ciencias del hombre se empleen métodos precisos: estadística, sociología, psicología. Las técnicas cogen las cosas por el exterior; las disciplinas humanas por el interior. Se quiere erigir a la ciencia en un modo superior de acción y de poder. Se abre a ella un dominio inmenso: el establecimiento del bienestar general, pero ¿sobrepasará el estadio de los medios para mirar el de los fines? Se dirá que lo de los fines toca al moralista, al sociólogo, al político, pero no al técnico. Pero esta posición es demasiado cómoda; bajo la excusa de servir a la eficacia, el hombre queda sujeto a la tecnocracia y al peor de los materialismos. En la segunda parte se señalan los aspectos positivos: la civilización técnica crea un vacío en el alma y es incapaz por sí misma de responder a las necesidades de elevación. Facilita la difusión de la cultura, de los ocios, del cultivo intelectual; aporta orden metódico de mucho fruto en muchas cosas de la vida, con tal que se reconozcan sus límites. Purifica las cosas espirituales despojándolas de los oropeles de supersticiones, prácticas abusivas, y así puede servir para la renovación de una espiritualidad auténtica. Puede desembocar en una civilización en verdad universal y en un saber universal.

V. DE COUESNONGLE: *Signification chrétienne du travail* (Significación cristiana del trabajo). *Economie et Humanisme*. Septiembre-octubre 1960, pp. 3-18.

Se busca en este artículo un centro de perspectiva para una teología del trabajo. El cristiano que reflexiona sobre las realidades temporales, las puede mirar en sus dimensiones propias, y su pensamiento se situará, según los casos, en el nivel de las ciencias o en el de la filosofía; puede igualmente integrar estas realidades en una visión de fe de los horizontes más vastos, y su reflexión es entonces de orden propiamente teológico. El trabajo es uno de estos valores fundamentales que ha de ser examinado en este doble plan. El autor se sitúa en el interior del misterio cristiano y busca en lo interior de la fe un centro de perspectiva que permita situar al trabajo humano en su verdadero sitio en el conjunto de los designios de Dios sobre el mundo. La importancia alcanzada por el trabajo en la vida del hombre moderno hace necesaria una teología del trabajo, cuya elaboración implica que antes se busque un centro de perspectivas. ¿Hay que ver en el trabajo ante todo su aspecto redentor, según la grande idea que hace 20 siglos inspira la Iglesia? Esta concepción no permite situar todos los aspectos del trabajo; señala su carácter de penalidad que tiene el riesgo de obnubilar todos sus aspectos positivos que son capitales. Una tal concepción del trabajo podría entrañar en el orden social consecuencias desgraciadas. Por eso se estudia el trabajo como construcción del mundo. Con el progreso de las ciencias y de las técnicas el trabajo aparece como una victoria sobre el mundo y un medio de liberación del hombre. No obstante, esta concepción entusiasta no da al trabajo toda su amplitud; no lo considera sino en su resultado y en su relación con el hombre, y omite su necesaria referencia a Dios, que solamente el hombre

puede obrar. Por eso en tercer lugar se estudia el trabajo como camino hacia el futuro reino. Al sentido del desarrollo de la creación le falta la referencia escatológica. Esta última concepción tiene la ventaja de dar al trabajo del hombre su sitio a la vez en la obra de la creación y en la de la redención, la una y la otra orientadas hacia la vuelta de Cristo, jefe del universo; es decir, por el trabajo el hombre modela un mundo prometido al destino más elevado. Pero ¿cuál será el desenlace de este nuevo mundo? ¿Castrófico u optimista? La Iglesia no ha respondido, pero parece que la vista optimista tenga más garantías de ser la verdadera. ¿Qué hace el trabajo del hombre en todo esto? ¿Prepara la vista de la tierra nueva? Una tal concepción parece incompleta. ¿Qué será, en efecto, la transformación del mundo por el hombre al lado de la que intervendrá al fin? ¿Y la caridad no está demasiado ausente en ello? Toda concepción del trabajo ha de integrar lo que lleva de esperanza, no sólo teológica, sino simplemente humana, que permite al hombre realizarse como hombre, al mismo tiempo que procura el desarrollo de las riquezas en la naturaleza. En este deseo de desarrollo se imponen opciones dictadas por Dios, por nosotros mismos y por nuestro prójimo. La perspectiva escatológica del trabajo integra todo lo que hay de justo en la concepción demiúrgica y en la concepción expiatoria.

ECONOMIA Y MORAL

ABILIO MARTINS: *Economía, moral e barragens* (Economía, moral y pantanos). *Bro-téria*. Julio 1960, pp. 63-77.

Se refiere ante todo a las técnicas milenarias del aprovechamiento del agua y cuyos recuerdos perduran en nuestras superficies, sobre todo por lo que toca al regadío. Se pueden llamar pantanos en miniatura; pero el moderno pantano señala una fase nueva y decisiva en la historia de los aprovechamientos hidráulicos, que son un factor decisivo de la economía y del progreso industrial. Se trata de aumentar al máximo la cantidad de energía captada y de reducir al mínimo su coste de producción. Pero el progreso humano lleva desgraciadamente consigo duros y a veces trágicos sacrificios. La promoción humana tiene también sus víctimas y sus mártires. Por eso hay que tomar todas las medidas posibles de seguridad para reducir al mínimo los casos trágicos; no se puede sacrificar sin más la vida humana a intereses de orden puramente material. Se refiere el autor a casos concretos de rotura de pantanos, como recientemente en España, Francia y Brasil. La construcción de pantanos y su régimen de explotación entrañan responsabilidades resultantes de la eventualidad de la rotura con todas sus consecuencias catastróficas. Desde 1799 hasta hoy se conocen 250 casos de este género. Se plantea el problema de la licitud moral de la ejecución de tales aprovechamientos hidráulicos, siempre que su existencia y funcionamiento pueda constituir una seria amenaza para la vida y bienes de conglomerados urbanos; el traslado a un lugar seguro; responsabilidades de la empresa en indemnizar a las víctimas. En la hipótesis de fraudes o descuido gravemente culpable, de responsabilidades conscientes o al menos vagamente previstas, se tienen auténticos crímenes contra la vida y bienes ajenos, contra la justicia conmutativa y contra la social. Pero el propio interés material de las empresas explotadoras, la legítima preocupación por la reputación profesional de los técnicos, la vigilancia de las autoridades son factores que hacen muy difícil la eventualidad de tal hipótesis. En cambio, es muy complejo el condicionalismo de los factores geológicos, que condicionan el género y tipo de un pantano que construir. En este

sentido el autor expone varios tipos. Todos presentan puntos flacos en el aspecto económico y técnico. En las cosas de este mundo no se puede tener la pretensión de valores absolutos. Una seguridad absoluta es incompatible con la vida normal. Si exigiésemos en la construcción de pantanos un coeficiente absoluto de seguridad, la consecuencia práctica sería no construir ninguno o se tendría la energía a un precio elevadísimo. La seguridad se ha de alcanzar dentro de límites razonables. Pero en este caso concreto se ve claramente que los intereses meramente económicos coinciden objetivamente con las exigencias de orden moral. Las cosas geológicas encierran siempre un campo de incógnitas y de sorpresas. Pero algunas desgracias se hubieran podido evitar con el control ulterior de varios factores. Si a pesar de las normas de seguridad, viene la desgracia, el autor cree que, al menos en lo normal, la empresa no está obligada a resarcir los daños; para ella ya ha representado una gran pérdida; ni parece factible un seguro, pues sería factor de inhibición y de desequilibrio en la empresa. Pero en semejantes casos es el Estado, la sociedad la que ha de asumir solidariamente la ayuda y recuperación de los dañados.

J. Y. CALVEZ ET J. L. FYOT: *Civilisation de la consommation* (Civilización del consumo). *Revue de l'Action Populaire*. Julio-agosto 1960, pp. 822-832.

La urgencia de las necesidades alimenticias durante mucho tiempo ha provocado una primacía incontestable de la producción, ocasión de gravísimas alineaciones económicas del pasado y de desequilibrios sociales. Ayer se producía por producir. Ante la penuria, las naciones que emprendieron la industrialización en el siglo XIX y las naciones hoy en curso de desarrollo se deciden con urgencia a acometer las tareas productivas. La ciencia económica habla mucho de la producción, nada del consumo. Marx fue sensible a la epopeya productiva del capitalismo, pero a éste en el marxismo sucede una organización de la producción, el planificador, el stakánovista. En uno y otro caso la meta es la multiplicación de las riquezas, en lejanía el aumento del consumo. El consumo es algo accidental con relación a la actividad productiva. Esta visión y su práctica es absurda. Las pérdidas sufridas por los consumidores ya jamás se reparan, aunque sobrevenga mañana la abundancia. A toda reclamación por los males que se sufren se oponen las necesidades de la producción. Se tiene el riesgo de realizar grandes obras de producción especulando sobre la miseria de los consumidores. Pero ¿no tiene también sus dificultades una civilización de la abundancia en la que han entrado algunas naciones? El inmenso potencial de producción que caracteriza algunas economías las pone en condiciones de satisfacer un gran número de deseos de los consumidores. La economía alcanzaría finalmente su finalidad indiscutible: la satisfacción de las necesidades; pero eso no quiere decir que el hombre, explotado ayer como productor, no tenga el peligro de ser explotado hoy como consumidor. La alineación del consumidor puede recaer sobre el mismo trabajo. Ante todo, la primacía del consumo no es forzosamente la primacía de las necesidades y de su satisfacción. Los productores son todavía reyes: llegan a condicionar no sus productos por los consumidores, sino a los consumidores por sus productos. El exceso de publicidad crea artificialmente necesidades; especula sobre los instintos, sobre la psicología de las profundidades, sin cuidado por las necesidades del hombre racial; la economía se encuentra orientada hacia las necesidades menos urgentes. Se deplora la uniformidad de los consumos, el condicionamiento de los gustos; la estandarización ha permitido una democratización de la satisfacción de las necesidades. Ello se revuelve contra el trabajo productor; viene la automación y el trabajo queda sin interés ni iniciativa; el trabajo ya no se integra en la vida; el hombre apenas será otra cosa que consumidor; el trabajo

se convierte en un simple gesto sin interés, al absorber el consumo todo el campo de la conciencia. Hay peligro de perder la comunicación social que causa el trabajo, y de hecho en las sociedades más ricas es donde hay menos interés por participar en la gestión de la empresa. El acortar el trabajo permite más ocios, que ya no son un medio de reparar la fatiga y vienen los consumos de masa, no aquellos que permiten la comunicación con los semejantes; vienen los ocios prefabricados, estandarizados. La verdad consiste en que el trabajo, el consumo y el ocio se han de integrar, son tres términos distintos pero unidos.

EMPRESA

La délégation de pouvoirs (La delegación de poderes). *Professions*. 15 junio 1960, pp. 57-59.

Se trata de la ponencia sobre la necesidad funcional y la significación humana de la delegación de poderes en la empresa, elaborada por la Comisión primera de la asamblea nacional del Centro Francés del Patronato Cristiano. La ponencia se divide en tres partes. 1. Necesidad y naturaleza de la delegación de poderes. Se trata de su necesidad: es necesaria para el equilibrio personal del patronato, para el equilibrio y el progreso humano de los asalariados, para la buena marcha de la empresa. A partir de cierto grado, es mucho más arriesgado no delegar que delegar; el patrono ha de conducir su casa y no ser conducido por ella. En cuanto a la naturaleza exacta de la delegación de poderes se establece lo que no es: el confiar a un colaborador el estudio de una cuestión técnica, comercial o financiera; el mandato que se limita al orden en tratar un asunto; el rodearse de un estado mayor al que consulta para tomar decisiones, pero cuya intervención no modifica las líneas jerárquicas. Se establece lo que es: atribuir a uno poderes de mando y de disposición material y jurídica sobre ciertos bienes de la empresa; dar poder de representación, pero quedando el patrono que delega responsable; no es una reducción o un desmenzamiento de la autoridad, sino una manera más alta y plena de ejercerla. 2. El cuadro en el que se ejerce la delegación de poderes. En las pequeñas y medianas empresas; la delegación encierra dos grupos de dificultades; las delegaciones se han de preparar de lejos por un análisis de las tareas y previsiones a largo plazo. En las grandes empresas: su estructura es sana cuando favorece la buena marcha de la empresa por el dinamismo, los buenos lazos verticales y horizontales, la circulación de las informaciones, la transmisión correcta de las órdenes, la eficacia de los controles; también un clima humano que satisfaga las aspiraciones legítimas, las posibilidades de promoción, las necesidades de informaciones generales, el espíritu de iniciativa y el sentido de las responsabilidades. 3. Condiciones del buen ejercicio de la delegación de poderes. a) En el establecimiento de los poderes: en la elección de hombres por su competencia técnica y en una corriente de confianza; en cuanto al fondo de la delegación, debe precisar el fin, medios y límites, lo cual no supone que el jefe deja las riendas; en cuanto a su forma exterior, la delegación ha de ser conocida de todos aquellos con los que el delegado habrá de tratar. b) En el funcionamiento: el patrono ha de comunicar sus fines y su pensamiento; que el delegado sea un canal y no un elemento de separación entre el patrono y el personal; la actividad de los delegados periódicamente ha de ser controlada. c) En la preparación lejana indispensable. d) En la actitud humana y espiritual del patrono: prudencia, humildad, fuerza y caridad.

BIBLIOGRAFIA

FLORISTAN SAMANES, CASIANO: *La vertiente pastoral de la sociología religiosa*. Editorial Eset. Seminario Diocesano, Vitoria, 1960.

Nuestra Sociología Religiosa da pasos firmes hacia adelante. La ausencia primera, y la tímida presencia de los primeros artículos, ensayo de algo que se intuía o se traslucía del extranjero, van siendo superadas por publicaciones, estudios estadísticos y tratados teóricos, aun cuando poco numerosos aún. Libros como el presente, que haciendo historia, derraman luz y aclaran conceptos, son un regalo preciado para los numerosos interesados ya en España, por la sociología religiosa; y un prestigio ante instituciones extranjeras especializadas.

La obra, realizada en Tubinga y París, fue presentada y admitida como tesis doctoral en la Facultad de Teología católica de la Universidad de Tubinga.

Se trata, según el autor, de exponer la vertiente pastoral que puede tener la sociología religiosa según la escuela de Le Bras, y los requisitos que tal aplicación debe cumplir. Empieza por un estudio histórico sobre el nacimiento y primer desarrollo de la sociología religiosa en general desde las primeras tendencias de Comte, Spencer, Durkheim, Ward... cuyas características analiza el autor en un recorrido por figuras y naciones, para exponer después largamente la escuela de Le Bras, con su itinerario, método y contenido. El análisis del contenido da pie principalmente para estudiar la relación con la moderna teología pastoral, y observar las dimensiones sobre las que dicho contenido se explaya, con objeto de llegar a formar una propedéutica pastoral. «En definitiva se trata aquí del encuentro entre religión y sociedad, entre pensamiento teológico y reflexión sociológica, entre teología pastoral y sociología religiosa, con un fin primordialmente pastoral y en segundo lugar sociológico, ya que la Teología pastoral, ciencia teológica de las acciones con que obra la Iglesia, no puede ser entendida si no se parte de postulados estrictamente teológicos y si además no llega a tener en cuenta la situación real en que viven los hombres» (XXIII).

El detenerse en la sociología de Le Bras no es infundado capricho; Le Bras tiene todo el relieve de iniciador de la sociología religiosa como ciencia moderna, desde que en 1931, publica su primer tratado sobre sociología religiosa, «pórtico de una nueva corriente sociológico-religiosa»; «entonces —afirma Le Bras— empecé a medir las fuerzas verdaderas del catolicismo, comenzando por recontar y calificar los signos visibles, es decir, los actos de la práctica religiosa, en Francia». No tuvo éxito en su primera llamada, que quedó sonando sin que nadie la recogiera, durante años. Después vendrían seguidores de talla: Boulard, el Centro de «Economie et Humanisme»...

Un espíritu inquieto, como el de Le Bras, no puede sujetarse a procedimientos sistemáticos rígidos. Siguiendo un camino tras la dinámica de los fenómenos de la vida humana, no puede ser rígido y friamente académico; tiene que vibrar al ritmo de lo vital. «Le Bras hace su propia ciencia en marcha».

El itinerario de Le Bras lo marcan sus escritos, recogidos por sus discípulos, en dos tomos: *Etudes de Sociologie Religieuse*. Su método comienza con sus primeras preocupaciones dirigidas en torno a la estadística contemporánea y a la explicación histórica. Se trata de desarrollar «en los cuadros de la historia, las etapas de una geografía». El objeto de la sociología religiosa, para él, «son los grupos de vivientes que constituyen las comunidades religiosas... la consideración de las dimensiones y los elementos, la estructura y la vitalidad...», el examen de las condiciones sociales del desenvolvimiento de creencias y de ritos, las relaciones colectivas con las otras sociedades religiosas o profanas y también con las sociedades del más allá». «Fundamentalmente la sociología religiosa lebrasiana se reduce a estudiar la estructura y la vitalidad religiosa de las sociedades, reducidas por Le Bras por comodidad, a tres tipos: la civil o profana, la religiosa y la sobrenatural o invisible» (p. 73).

La principal aplicación que ha tenido la sociología lebrasiana ha sido realizada en el campo de la cura de almas. Y sin duda, el haber caído en la cuenta de su aplicación le ha valido el notable número de adeptos con que hoy cuenta. Es decir que con sus notas, de católico y científico, se ha ganado la confianza de los dirigentes de la teología pastoral. «Esta intención pastoral ha sido tan marcada, que en no pocas ocasiones se ha tomado, tanto como medio de despertar conciencias dormidas en lo apostólico, como disciplina de netas características pastorales» (p. 75).

En capítulos sucesivos estudia el autor la renovación católica de la sociología religiosa y sus consecuencias pastorales; los primeros resultados de la s. r. y su significado para una propedéutica pastoral.

La última parte del libro, lo constituye una bibliografía ordenada, exhaustiva; ella sola constituiría motivo de aprecio limpio de una obra, que tantos otros valores ostenta.

F. V.

ANDRÉ PIETRE: *Pensée économique et théories contemporaines* (Pensamiento económico y teorías contemporáneas). Dalloz, Paros, 1959, págs. 476.

El tan conocido e ilustre profesor de la facultad de derecho y de ciencias económicas de París, nos ofrece en este nuevo libro suyo una prueba de su amplia cultura económica e histórica. La forma es concisa y el libro quiere ser un ensayo de cultura. Quiere superar un análisis de pormenor, para presentar en su conjunto las grandes corrientes del pensamiento económico y expresar sus razones. No se trata tanto de una historia de autores cuando de una historia del pensamiento, o mejor, de los tipos de pensamiento a los que la reflexión económica ha dado lugar. Ahora

bien, estos modos de pensar, comprendidos los que inspiran las teorías contemporáneas se refieren siempre a movimientos mucho más amplios de ideas y de sentimientos que forman precisamente el ambiente de una época. Por eso se pretende en el libro relacionar las fases sucesivas del pensamiento económico con las costumbres intelectuales y sociales de su tiempo. Así se cree que se dispensa ciencia, ya que ésta consiste en el conocimiento por las causas. En la primera parte se trata de la evolución del pensamiento económico y social, desde la antigüedad hasta nuestros días, bajo tres grandes capítulos: economía de servicio, economía de libertad, economía de intervención. La segunda parte se refiere al análisis de las teorías contemporáneas en tres capítulos: antes de la

revolución keynesiana se da la renovación histórica por el análisis de los mecanismos; la revolución keynesiana en que se da la renovación teórica, base del análisis funcional; después de la revolución keynesiana, en que se da la renovación teórica a base del análisis dinámico.

M. BRUGAROLA

JEAN MEYNAUD: *L'élaboration de la politique économique* (La elaboración de la política económica). Le pensée universitaire, Aix-en-Provence, 1959, páginas 288.

Se trata de un original estudio sobre las tipologías y las actitudes de los hombres que han de decidir sobre la política económica, lo cual comportará una estrecha relación entre lo político y lo económico, y se sitúa la posición del economista en su influencia posible sobre las decisiones político-económicas. Ello llega a establecer la necesidad de la colaboración entre economistas y políticos. La mayor parte de los ejemplos se toman del ambiente francés, pero también sistemáticamente se hace referencia a experiencias extranjeras. Los aspectos económicos encuentran más desarrollo que los temas políticos, quizás por la desproporción entre los trabajos de los economistas y los de los especialistas en ciencia política. En cuatro partes se divide el libro. En la primera se presenta el cuadro gubernamental con las autoridades encargadas de elaborar la política económica y las fuerzas que intervienen en la elaboración de esta política. La segunda parte se refiere a la fijación de los objetivos, a los factores que en ella intervienen, a la ambición de las políticas económicas contemporáneas, a la misión del economista en la fijación de estos objetivos. La tercera trata de la selección de los medios, de la adaptación de los medios a estos fines, del poder público y la conducta económica. En la cuarta parte se analiza la acción económica del Estado y sus límites con los factores limitativos de la libertad de acción del gobierno, el análisis de algunas situaciones características.

M. MAS

HARING, BERNHARD: *La Ley de Cristo*.

La teología moral expuesta a sacerdotes y seglares (2 volúmenes 888-668 páginas respectivamente). Editorial Herder, Barcelona, 1961.

Magnífica obra y extensa, en la que el autor se propone presentar una verdadera teología, mostrando, por una parte, el ideal de la vida cristiana: vida en Jesucristo y con Jesucristo: la doctrina de las virtudes cristianas; señalando por otra, la valla de la ley, más allá de la cual se extiende el reino de la muerte y perece la vida en Cristo. «A quien leyere —se dice en el prólogo— no será necesario advertirle que el hilo conductor no son los preceptos del decálogo, sino la vida en Cristo.» Por lo mismo, aun la segunda parte no se ofrece en forma de moral legalista, sino que el límite entre lo permitido y prohibido va señalado por dentro, indicando lo que se opone a la vida en Cristo, lo que imposibilita su seguimiento. La moral es vida, y vida que crece; de ahí que la presente teología moral muestra cómo el bien tiende su arco desde el límite de lo estrictamente impuesto por la ley hasta las cimas de la perfección.

El subtítulo —teología moral expuesta a sacerdotes y seglares— indica que la obra va dirigida no sólo, ni precisamente, a teólogos de profesión. «No por eso abandonaremos el método científico, propio de la teología, ni descuidaremos del todo el lenguaje tradicional de la escolástica; el fin a que tendemos es expresarnos en un lenguaje acomodado a la teología «kerigmática», comprensible para el seglar, y que facilite al mismo tiempo, al predicador y al confesor la presentación de la verdad eterna de un modo apropiado a nuestro tiempo». Y creemos que logra laudablemente su empeño.

El plan general de la obra sigue la disposición tradicional: moral, fundamental o general, y moral especial. La fundamental se divide en seis grandes partes:

1.^a *El problema moral*. Panorama histórico de la teología moral y la responsabilidad ante el llamamiento de Dios.

2.^a *El sujeto moral*. Teología del hombre.

3.^a *El objeto de la moral.* Deberes del discípulo de Cristo; la ley.

4.^a El abandono del seguimiento de Cristo: *el pecado.*

5.^a *La conversión.* Cómo se reanuda el seguimiento de Cristo.

6.^a *Las virtudes cristianas.*

La moral especial presenta la vida real del hombre en su relación con Dios y con las criaturas:

1.^a *La vida en comunión con Dios.*

2.^a *La responsabilidad humana bajo el signo del amor.*

V. C.

L'Amérique Latine: Terre d'angoisse et d'esperance (La América Latina: Tierras de angustia y de esperanza). Editions Universitaires, París, 1960, páginas 162.

Tres autores iberoamericanos, Sireau, Zañartu y Cereceda, con un prólogo del Sr. Obispo de Talca (Chile), nos ofrecen un panorama de la situación demográfica, social y religiosa de esta región del mundo hoy en efervescencia y que tanta importancia tiene para el porvenir del mundo y de la Iglesia, lo cual tiene allí la tercera parte de sus hijos. La situación cultural y política es también evocada. Las pinturas que evocan los autores suscitan la angustia en los corazones que se interesan por aquellos pueblos, tan dignos de estimación. Pero no todos los cuadros son pesimistas. Existen recursos copiosos de todo orden, aún fuerzas cristianas e instituciones que van a la vanguardia del apostolado y que indican un camino. En todos los aspectos se pide comprensión para los problemas de aquel continente.

M. BRUGAROLA, S. J.

LOUIS LEROY: *Le ruralisme.* Economie et Humanisme. Les Editions Ouvrières. París, 1960, págs. 135.

El ruralismo es una ciencia nueva, la ciencia del vivir mejor en el campo, la cual todo lo reúne en síntesis, coordina una muchedumbre de problemas y de técnicas hasta ahora demasiado separa-

dos o estudiados separadamente, y que, precisamente por estas razones, no pueden en el estado actual de las cosas recibir soluciones o aplicaciones satisfactorias. La primera parte da mucha importancia a la vivienda rural, de la que toca los aspectos, con unos datos previos sobre el porvenir del mundo rural, la revolución industrial y la revolución agrícola. Se señala la necesidad de vivienda y de construcciones en el medio rural, el problema de la financiación, las construcciones agrícolas, los organismos de vivienda. En la segunda parte, después de un estudio demográfico rural, se va tratando de la conducción del territorio y estructuras agrarias, de la reagrupación de las explotaciones, del equilibrio agricultura-industria, de la reagrupación de los municipios, del equipo rural, cultural y escolar, sanitario y social, de la circulación y los transportes, del embellecimiento de la vida rural.

M. B.

Manual de representantes familiares en la Administración Local. Editado por el Departamento de Información y Asesoramiento de las Familias del Servicio Nacional de Asociaciones Familiares. Madrid, 1961.

El Departamento de Información y Asesoramiento a las Familias, encuadrado en el Servicio Nacional de Asociaciones Familiares ha emprendido la loable e importante tarea de publicar «una serie de libros de gran difusión, orientados hacia cuestiones prácticas en la defensa de los intereses familiares».

El primero de esta serie es *Manual de representantes familiares en la Administración Local*, editado con esmero y destinado, como indica su título, a los representantes de las cabezas de Familia en las Corporaciones Locales, «ese cuadro numeroso de hombres de buena voluntad que en todos los pueblos y ciudades de España constituyen la vanguardia de un orden de representación familiar propugnado por el Movimiento, al que nosotros aspiramos a dar su dimensión más efectiva», y con estas palabras que transcribimos de la cubierta del libro, llenas de espíritu de sincera

colaboración y ayuda, el Servicio Nacional de Asociaciones Familiares pretende poner a disposición de los representantes Familiares en las Corporaciones locales un eficaz instrumento de información sobre la instrumentación técnica y jurídico-administrativa precisa para resolver el complicado y abundante haz de problemas que su tarea lleva consigo.

El «Manual» que comentamos, siguiendo las líneas directrices del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y los Reglamentos dictados para su aplicación, hace, con precisa visión de conjunto y clara sistemática, una exposición de la Legislación local que abarca todos sus temas fundamentales: Población y demarcación territorial; organización y funcionamiento de las corporaciones locales; examen de la función pública en los entes locales; bienes, servicios y contratación local; procedimiento y régimen jurídico de los actos y acuerdos de las Corporaciones y autoridades locales, terminando su estudio con una detallada exposición de la Hacienda municipal.

El lector puede darse cuenta, sólo con la simple enumeración de los temas que acabamos de hacer y son el contenido del libro, del magnífico instrumento informativo y formativo que el Departamento de Información y Asesoramiento de la Familia pone a disposición de dichos Representantes del tercio de cabezas de Familia en la Administración Local.

MADELEINE MUNICH: *Le cathéchisme familial. Expériences en milieu rural.* Les Éditions ouvrières, París, 1958, páginas 134.

El fin de este tomito es esencialmente ayudar a los padres cristianos del campo a colaborar con el sacerdote para la enseñanza religiosa de sus propios hijos y, eventualmente, de los otros niños del pueblo o barrio. Se trata de una enseñanza en el sentido evangélico y tradicional de la palabra, enseñanza viviente y vital. La autora es una catequista, que aunque no procede del campo, al campo ha ido con frecuencia y ha recibido de él muchas experiencias. Son éstas

las que se narran. Así va proponiendo esquemas de sugerencias y de métodos para la enseñanza religiosa a los niños según las edades.

M. MAS

Problèmes agricoles et ruraux (Problemas agrícolas y rurales). Desclée, Solesmes, 1960, págs. 300.

Este tomo es el número doce de la colección que publica la abadía benedictina de Solesmes sobre las enseñanzas pontificias. Sobre el tema el lector encuentra todo lo que han dicho los Papas de una manera precisa. La presentación es a la vez cronológica y sintética; los textos relativos a una misma materia se agrupan y se disponen por orden cronológico. Tablas alfabéticas y lógicas pormenorizadas permiten encontrar rápidamente los puntos precisos que se buscan y volverlos a colocar en su contexto y tener así un punto de vista completo del pensamiento pontificio. Como punto de partida se ha escogido al Papa Benedicto XIV. Al lado de las encíclicas y de los radiomensajes, para esclarecerlos y completarlos, se encuentran las otras aportaciones doctrinales de los Papas. Cada texto se coloca en su cuadro por la indicación de la fecha, del destinatario y a veces aun por el resumen de las partes omitidas.

M. B.

Problemas de personal. Acción Social Patronal. Madrid, 1960, págs. 232.

Este tomo recoge el texto íntegro de las diversas ponencias y trabajos que fueron objeto de estudio en la III Reunión de Dirigentes Sociales de Empresa, celebrado en Madrid en noviembre de 1959. Los dos primeros temas se refieren a puntos de selección profesional; los cuatro siguientes a los sistemas de primas establecidos en tres empresas españolas y en una francesa; los tres últimos explican la gestación, las experiencias y el contenido de los convenios colectivos celebrados por tres empresas españolas, cuyo texto se pone en el apéndice.

M. MAS

RAYMOND VATIER: *Développement de l'entreprise et promotion des hommes* (Desarrollo de las empresas y promoción de los hombres). Éditions de l'entreprise moderne. París, 1960, páginas 210.

Poner en su sitio a los hombres y agruparlos en equipos eficaces, emplear lo mejor posible sus aspiraciones en consonancia con las necesidades de la empresa, permitirles desarrollar su personalidad cada día más, ser a la vez un buen productor y un hombre más completo, tales son las cuestiones que en una perspectiva realista trata el autor en esta obra. El patrono ha de hacer el inventario de las necesidades de la empresa y del patrimonio humano con que cuenta, y con estas condiciones la empresa se convierte en una pedagogía de la promoción, teniéndose bien en cuenta tanto las necesidades profesionales como las dificultades psicológicas y sociales del hombre formado o promovido. Pasa en revista el autor los procedimientos y métodos de formación y de perfeccionamiento que pueden servir para esta pedagogía de la promoción: conferencias *ex cathedra*, trabajos prácticos, estudio de casos, discusiones dirigidas, psicodramas, seminarios, viajes de estudio, rotaciones de puestos, los métodos Carrad, el T.W.I., etc. Habla de los fines y de las condiciones de la utilización de las ayudas pedagógicas audiovisuales. En la última parte trata de la manera de desarrollar una acción formativa, después de haber analizado la situación que hay que transformar; esto le conduce a tratar de la función formativa de la empresa, importante, pero que no necesariamente ha de subsistir bajo la forma de un servicio autónomo.

M. BRUGAROLA

V. L. ALLEN: *Power in Trade Union* (El poder en los sindicatos). Longmans, Londres, págs. 323.

El autor basa su estudio en el examen de 127 sindicatos afiliados al Congreso de los Sindicatos del que representan el 98,8 por 100 de sus afiliados. Su trabajo consiste en un examen pormenori-

zado del gobierno sindical, del sistema del sindicalismo obligatorio y de los dirigentes sindicales. La primera parte examina los principios democráticos de los sindicatos y señala la importancia de su naturaleza voluntaria; muestra cómo se ponen controles y comprobaciones al uso del poder, cómo la disciplina se impone a los miembros y bajo qué condiciones y consecuencias obra el sindicato que fuerza a los obreros a sindicarse. La segunda parte comienza con un análisis de las constituciones escritas de los sindicatos, presentadas en forma tabular y descritas, en los capítulos siguientes, bajo los títulos de la política sindical, los poderes y las funciones de los cuerpos ejecutivos, los dirigentes sindicales. Este último muestra las cualidades que han de tener los dirigentes, de dónde son sacados, en qué forma son seleccionados y formados y qué disposiciones se toman para despedirlos. Se ponen los resultados de las elecciones en este sentido. Se dan detalles biográficos sobre 233 dirigentes sindicales, mostrando los períodos de su cargo, la razón de haberlo dejado y los puestos que tenía antes de ser dirigente. Hay otros dos apéndices. Se estudia un caso de desarrollo de la asamblea general de un sindicato y el otro describe los métodos para la votación.

M. PLUS

ALLAN FLANDERS AND H. A. CLEGG: *The System of Industrial Relations in Great Britain* (El sistema de relaciones industriales en Inglaterra). Basil Blackwell, Oxford, págs. 380.

El sistema inglés de relaciones industriales es original y único, y se ha desarrollado no según un sistema o teoría preconcebida, sino como respuesta a necesidades prácticas y cambios sociales. El asunto es muy complejo y este libro ha sido compuesto para los que deseen estudiar este tema. Intervienen con sus aportaciones cuatro peritos en estos asuntos. El libro comienza con un ensayo que refiere el desarrollo de las relaciones industriales desde sus orígenes hasta el actual sistema social inglés. Sigue un análisis del marco legal de las relaciones

industriales, aunque hay que decir que en general la ley nada o muy pocas cosas determina y no se pone sino a disposición de las partes para ayudarlas a resolver sus propios problemas. Otros dos capítulos tratan de los sindicatos obreros y de las asociaciones patronales, de su organización, estructura, funciones, representación, en el sector privado y público. Es especialmente interesante el capítulo sobre el desarrollo y toda la maquinaria, como la llaman los ingleses, de la contratación colectiva. El último capítulo se dedica a todas las formas de colaboración que fuera del contrato colectivo se desarrollan entre obreros y patronos en todos los planos, en el de la empresa, en el de distrito y en el plano nacional, y se muestra la parte que tienen los sindicatos en estos organismos, siempre voluntarios. Aunque el libro está escrito primariamente para ayudar a los maestros y estudiantes que estudian tal materia en las universidades, colegios técnicos y servicios de educación de adultos, es útil también para los que se dedican diariamente a la práctica de las relaciones industriales. Pudimos comprobar personalmente cómo este libro estaba de textos en Ruskin College, de Oxford, para formación de dirigentes obreros.

M. BRUGAROLA, S. J.

L. LALOUX: *Problèmes actuels du monde rural* (Problemas actuales del mundo rural). La Pensée Catholique, Bruselas, 1956, págs. 125.

El autor es miembro del centro de estudios rurales de Bélgica, que pudimos visitar personalmente. Para partir de una base clara y sólida, el autor analiza ante todo el medio rural tal como se le puede imaginar en la aldea rural de Bélgica, especialmente en Valonia; procura descubrir lo que era antes de las transformaciones modernas, cómo se caracterizaba por su estructura interna y psicología social de sus habitantes, lo que le conduce a decir una palabra sobre los valores humanos que le eran propios. Luego se toca la cuestión de su evolución: los diferentes factores que la han provocado, sus repercusiones en el aspecto demográfico, económico y profe-

sional, cultural, social y psicológico, para preguntar finalmente en qué términos hay que pensar hoy sobre el problema rural y lo que le queda de sus valores tradicionales. De ello se deducen los problemas de la Iglesia en el medio rural y se examinan sus soluciones en función del mismo medio como en función del bien común de la colectividad entera: ciudad y campo.

M. PLUS

ADOLF WEBER: *Der Kampf zwischen Kapital und Arbeit* (La lucha entre el capital y el trabajo). J. B. C. Mohr, Tübingen, págs. 378.

Se trata de la sexta edición puesta al día de una obra publicada en 1910. En su tiempo provocó una viva discusión entre los sindicatos como en los ambientes docentes del entonces predominante socialismo de cátedra. Ha tenido aprobaciones de los economistas, de los diversos partidos y de la prensa política. Es todavía una obra clásica para el conocimiento del sindicalismo en general y del alemán en particular. Una parte introductoria trata del trabajo y del capital como elementos al servicio de la vida económica y de la necesidad de una ordenación como presupuesto para el éxito de la economía popular. Una primera parte trata de la evolución de los sindicatos alemanes, de sus diversas ramas e ideologías, de los programas de las diversas tendencias, de su burocratización y se da una especial amplitud al sindicalismo renacido en 1945; en segundo lugar, se hace lo mismo con las asociaciones de patronos. La segunda parte se dedica al campo de la lucha social y a los medios de lucha; trata de masas y dirigentes, de la educación sindical, de los medios materiales, como bancos y de uso y administración; de las huelgas antes de 1933 y de sus características actuales; paralelamente, se trata de los medios empleados por los patronos para contrarrestar esta acción de los sindicatos. La tercera parte trata de las posibilidades del éxito de la acción sindical con unos prolegómenos referentes a las nuevas concepciones de la ciencia económica y del director de

empresa; se van examinando las diversas teorías sobre el salario y las posibilidades de los sindicatos de elevar la renta de los trabajadores; no deja de tocarse el papel de las cooperativas de consumo. En la cuarta y última parte, con el título de «camino para la paz», se estudia la acción sindical a través de la contratación colectiva y establecimiento de las tarifas de salarios y la nueva situación de las luchas laborales, al retirar el gobierno su influencia en estas materias. No podía faltar un tratado sobre la participación obrera en los diversos aspectos de la empresa, como en los beneficios, en el capital y en la gestión económica, de la que Alemania ha sido la abanderada.

M. BRUGAROLA, S. J.

HOWARD R. BOWEN: *Responsabilidades sociais do Homem de Negócios*. Editora Civilização Brasileira, Rio de Janeiro, 1957, págs. 306.

El autor es profesor de economía de una universidad norteamericana y ha ocupado cargos en la administración pública y en empresas privadas; esta obra pertenece a una serie sobre «Ética y Vida Económica», preparada por una Comisión de Estudios del Consejo Federal de las Iglesias, constituido por 29 sectas. El libro se ocupa del papel del hombre de negocios en una economía basada sobre la libre iniciativa en el ambiente norteamericano y aun con restricción a las grandes empresas y negocios, que tanta influencia tiene en la vida del pueblo. Se trata de examinar las responsabilidades para con la sociedad que cabe esperar de los hombres de negocios, qué beneficios tangibles

podrían seguirse si se diseminase ampliamente por toda la estructura comercial la preocupación de muchos hombres de negocios por todas las consecuencias sociales de su trabajo, qué pasos se pueden dar en la práctica para aumentar el efecto de los aspectos sociales más importantes de las decisiones comerciales, cuáles son los otros problemas éticos fundamentales con los que se enfrentan hoy los hombres de negocios norteamericanos. Las propuestas no abrigan el propósito de ser prescripciones definitivas, sino que se presentan solamente como un ensayo; se deja el campo abierto a la discusión. Se procura, con todo, presentar un análisis sistemático y crítico de la doctrina de la responsabilidad social y se consideran los siguientes temas: metas de la vida económica, antecedentes históricos de la doctrina, opiniones protestantes sobre esta responsabilidad, actitudes de los hombres de negocios frente a sus obligaciones para con la sociedad, análisis de ciertas críticas a la doctrina, análisis y valoración de las propuestas para activar su aplicación, la cuestión de los lucros en sus variados aspectos, las relaciones de las empresas con círculos más extensos, la cuestión de la sociología católica sobre la organización profesional o corporativa. Es de lamentar que no se haga una referencia a la responsabilidad del gran hombre de negocios norteamericano ante el mundo internacional, porque a lo mejor podría ser que la meta económica que se señala de una elevación constante del nivel de vida se logre con actuaciones internacionales sin principios éticos válidos, o sea a expensas del bienestar y del nivel de vida de otros países.

M. CALL

mundo social

Año VII. n.º 76
15 de junio de 1961

SUMARIO

La técnica y el obrero.

ORIENTACIONES

La personalidad del obrero y la producción en cadena.

Angel de Arín Ormazábal, S. J.

¿Nacionalización de las empresas o capitalismo popular?

Martín Brugarola, S. J.

INFORMACIONES

Los planes «quinquenales» rusos.

D. P.

Opiniones laborales de Kennedy.

La fantasía del comunismo y los hechos.

El bachillerato europeo.

J. T.

I Congreso Internacional de Directores y Jefes de Personal.

PUNTO DE ESTUDIO

La reforma cristiana de la empresa. XXXI.

A. de A. O., S. J.

PERISCOPIO SOCIAL.

España. Alemania occidental. Congo ex-belga. China continental. Holanda. Iberoamérica. Italia. Suiza. U. R. S. S. Uruguay. Venezuela.

DOCUMENTOS

La paz se identifica con el desarrollo. Conclusiones Generales de la VII Asamblea Nacional de Acción Social Patronal.

REVISTAS

LIBROS

BANCO CENTRAL

Alcalá 49 y Barquillo, 2 y 4

MADRID

Capital desembolsado:
400.000.000 de ptas.

Fondos de reserva:
1.050.000.000 de ptas.

385 Dependencias (Oficina Principal en Madrid, 297 Sucursales y 87 Agencias Urbanas) en capitales y otras importantes plazas de España y Norte de Africa

Con su organización interior y su extensa red de Corresponsales en todos los países del mundo, realiza toda clase de operaciones bancarias, estando especialmente preparado para la financiación del comercio internacional.

(Aprobado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con el número 3.521)



FRANCISCO CLOLS

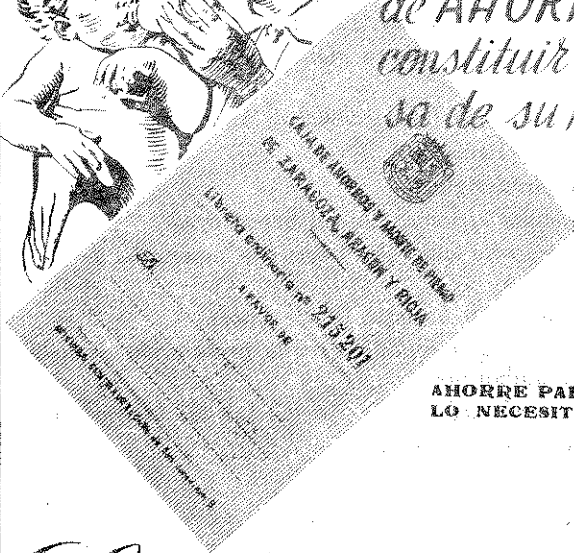
**CURTIDOS LANAS
VALLS-TARRAGONA**

AGENTE GENERAL DE VENTAS Y APODERADO
ELIAS VERA MAESTRE
APARTADO 36 - ELDA - ALICANTE - TEL. 186

IMPORTACION DE PIELES LANARES - LANAS
FABRICACION Y EXPORTACION DE FORRO PARA EL CALZADO



*Algo tan sencillo
como una LIBRETA
de AHORRO puede
constituir la defen-
sa de su hogar.*



**AHORRE PARA CUANDO
LO NECESITE.**

*Caja de Ahorros y Monte de Piedad de
Zaragoza, Aragón y Rioja* FUNDADA en 1876

OFICINAS CENTRALES: SAN JORGE, 8
ZARAGOZA

PRINCIPALES SUCURSALES

HUESCA - TERUEL - LOGROÑO - MADRID

150 OFICINAS EN LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE ARAGON Y RIOJA

FAMILIA ESPAÑOLA

PUBLICACIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LOS CONGRESOS
DE LA FAMILIA ESPAÑOLA

S U M A R I O

N.º 13. Noviembre 1960

- La familia en el municipio.*
El analfabetismo, problema universal. (A. Caballero.)
La santidad del matrimonio en peligro. (Discurso de S. S. a los miembros de la Rota Romana.)
Conclusiones de la Conferencia Internacional de la Familia. (E. M. Duval.)
López Ibor, a la vista. (D. Paniagua.)
Sugerencias de tres madres inglesas.
Nigeria, crisis de la familia africana. (R. Gil Benumeya.)
La familia en el LV Congreso anual de Asociación Americana de Sociología. (S. del Campo.)
El arte debe llegar a todos los hogares. (R. de Lucas.)
La colaboración entre padres y educadores y la preparación de los jóvenes para el futuro. (L. Guibourge.)
Los reyes del cobre: una familia millonaria. (C. Iglesias Hermida.)
El crecimiento de los niños. (O. Aparicio.)
Repaso de problemas escolares. (M. Peraile.)
Una vez conocí a un poeta. Cuento. (O. Cabezas Moro.)
La madurez afectiva y característica. (G. Mauco.)
Las andanzas de Pinocho en el teatro. (O. Roncero.)
Entrevista en torno a la familia.
La familia Pellicer. (J. Penedo.)
Influencia de la canción moderna en el medio social y familiar. (Al Combarros.)
Los problemas de la mujer. (I. Suárez Deza.)
Turismo familiar en Italia. (R. Chávarri.)
Consultorio de FAMILIA ESPAÑOLA.
La familia en España.
El libro y la familia.
La familia en las publicaciones españolas.
La familia en el mundo.

Redacción: calle Alcalá 31, quinta planta. Madrid.
Precio suscripción anual: 240 ptas. N.º suelto: 20 ptas.

BIBLIOTECA
"FOMENTO SOCIAL"

DIRECCIONES PONTIFICIAS
EN EL ORDEN SOCIAL

J. AZPIAZU

Octava edición puesta al día
(670 págs. 150 ptas.)

LA LIBERTAD SINDICAL
EN EL MUNDO

M. BRUGAROLA

Biblioteca de Cuestiones
actuales, 39
(244 págs. 45 ptas.)

MUERTO EN LA BRECHA
Un apóstol de la Juventud
Trabajadora

P. JOSÉ GÓMEZ, S. J.
por

Francisco X. Lucas, S. J.
(174 págs. 36 ptas.)



PRECIO: 24 PTAS.